

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 2	Principio: Accesibilidad universal y diseño para todos	Buenos días, En primer lugar enhorabuena por el trabajo realizado y por la elaboración de la Estrategia Regional contra la Despoblación. Consideramos importante valorar la necesidad de incluir entre los principios rectores del núcleo de la ERD la accesibilidad universal, para garantizar la igualdad de oportunidades y de participación de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad en general, y las personas con autismo específicamente.	AutismoCLM	Federación Autismo Castilla-La Mancha	ACEPTADA		Se incluirá en la Estrategia el principio de accesibilidad universal
Línea 2	La Prestación de la Ayuda a Domicilio	Sería interesante potenciar en las zonas rurales la actual prestación técnica de servicios sociales de atención primaria que es la ayuda a domicilio. La experiencia nos dice que es una prestación muy potente a la hora de fijar población y crear puestos de trabajo. No obstante el actual diseño de la misma como prestación en colaboración con las entidades locales que quieran convenir con la Junta, ha demostrado escasa eficacia por la dificultad de los municipios muy pequeños de gestionar y cofinanciar esta prestación. Debería diseñarse una prestación de gestión pública bien directa o indirecta con el tercer sector, con servicios en itinerancia que financien en condiciones los desplazamientos y hagan llegar la prestación en condiciones dignas a todos los rincones. En general para la prestación de ayuda a domicilio, hay que hacer un esfuerzo presupuestario para incrementar el precio de referencia de cofinanciación que no se actualiza desde al menos 10 años aproximadamente, mejorar las ayudas en los desplazamientos y en general dignificar el trabajo esforzado y muy necesario de las auxiliares de ayuda a domicilio.	aasr11		NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	Uno de los Objetivos Específicos de la Estrategia es el impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad, que contempla una actuación que consiste en el incremento de la cobertura y mejora de la calidad del servicio de ayuda a domicilio. La Estrategia no desciende al nivel de concreción que se propone.
Línea 2	Oportunidades en enseñanzas no obligatorias	Buenas tardes. Sería importante que a la hora de obtener puntuación para entrar en los Grados Medios o Superiores se valorase con más puntuación el residir en núcleos rurales. Hay Grados que se imparten en diferentes turnos, mañana y tarde. Los que residimos en pueblos tenemos problemas con el transporte público para poder ir a la ciudad más próxima para realizar estos estudios. Esta dificultad aumenta en aquellos grados que sólo se imparten por la tarde. Mi propuesta es que en aquellas enseñanzas que se imparten tanto en horario de mañana y de tarde, los que residen en los pueblos tengan prioridad para cursar los estudios en horario de mañana. Por la mañana suele haber transporte público para acercar a nuestros hijos a la ciudad. Aunque la combinación no sea buena del todo, tenemos esa opción (suele haber líneas escolares pagadas por los padres). Sin embargo en horario de tarde no tenemos esa oportunidad, pues no existe transporte público que coincida con horarios escolares del turno de tarde. Si nuestros jóvenes no entran en el turno de mañana, se ven obligados a cambiar de residencia, teniendo que marcharse a vivir a la ciudad para poder cursar esos estudios o ser los padres los que realicen un esfuerzo demasiado grande de llevarlos y traerlos a diario (no todos los padres pueden hacerlo pues su horario de trabajo no se lo permite). Puesto con un ejemplo de la comarca de Talavera. En Talavera se imparten multitud de grados. Algunos de ellos, los más demandados tienen dos turnos uno de mañana y otro de tarde. Los alumnos que residen en Talavera tienen la oportunidad de poder ir a cualquiera de los dos turnos sin que les suponga ningún problema. Los alumnos que residen en los pueblos de alrededor tienen un problema si el turno que les toca es el de por la tarde. Por la mañana existen líneas escolares para llevar a alumnos a diferentes centros de primaria, secundaria, bachillerato costeadas en muchas ocasiones por los padres que deciden llevar a sus hijos a Talavera a pesar de que no les corresponde esos centros. Esos autobuses están adaptados a los horarios de los estudiantes. Sin embargo por las tardes no existe esa opción, pues son pocos los alumnos que lo necesitan. Igual que se da puntuación por nota, por proximidad al centro etc a la hora de asignar un centro educativo la propuesta es que se dé mayor puntuación para aquellos alumnos que residen en pueblos y que puedan cursar un Grado Medio en horario de mañana para evitar que se tenga que ir a vivir a la ciudad y dejar su pueblo.	conchi blanco jiménez		ACEPTADA PARCIALMENTE	INCORRECTA	La propuesta sobre dotar de puntuación extra para el acceso de ciclos formativos por residir en la zona rural no es adecuada y, además limitaría la igualdad de oportunidades en el acceso. Todas las personas que residan en la región deben tener las mismas opciones de acceso a las enseñanzas independientemente de donde residan. Sin embargo, la propuesta de que el alumnado residente en una zona rural pueda elegir turno al matricularse en un ciclo formativo es adecuada, siempre que el ciclo esté implantado en doble turno. De esta manera se facilita la asistencia a las clases manteniendo la residencia habitual.
Línea 2	ayuda para la rehabilitación de vivienda habitual	Buenos días. Ayudas económicas para los jóvenes que quieren vivir en los pueblos con despoblación para rehabilitar la que será su vivienda habitual, ya que la gran mayoría de las viviendas son viejas y necesitan una buena reforma para poder entrar a vivir. Gracias, un saludo,	tamaramp		NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	Se incluye en la Estrategia. OE S 4.2 Impulso a la adquisición o rehabilitación de vivienda.
Línea 2	Aportaciones a la línea estratégica LSP2 (educación)	Aportaciones a la línea estratégica LSP2 (Educación): Objetivo Específico 2.2. (Mantenimiento de los colegios rurales) Actuación: sp 2.2.4. (Complemento retributivo) *Se propone hacer una adición al texto, señalado en letra negrita. COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SINGULARES DE PROFESORES EN LOS CRA. Y OTROS CENTROS SITUADOS EN NÚCLEOS RURALES.	juan carlos albaladejo		NO ACEPTADA	INCORRECTA	No se puede recoger la especificidad de "puestos de trabajo singular". Existe un complemento retributivo para todos los profesores en CRAs, por la propia idiosincrasia de este tipo de centros. Por tanto, el complemento retributivo ya existe. No es viable añadir otros centros situados en núcleos rurales porque no suponen singularidad respecto al trabajo que realizan los docentes.
Línea 2	La voces rurales. Poner en valor "lo rural".	Me parece fundamental no colonizar la voz de los hombres y las mujeres rurales. Son ellos y ellas quienes mejor conocen las dificultades cotidianas para vivir en los pueblos y desarrollar sus proyectos vitales, sean los que sean. Por tanto, es necesario salir de los despachos, pisar el terreno y conocer de primera mano sus discursos sobre la vida rural. Es especialmente necesario que las mujeres rurales manifiesten todas las dificultades para vivir en igualdad. No debemos olvidar que los pueblos son contextos más tradicionales y por tanto los mandatos y roles de género "de toda la vida" tienen todavía mucho peso. El control social sobre la vida de las mujeres también es más intenso. La doble desigualdad como mujeres y como "rurales", incide en ellas de una forma especial teniendo en cuenta que son todavía las que soportan el peso de las labores reproductivas de la vida y ello las limita y las constriñe. Es importante, por tanto, que se las oiga y se tenga en cuenta sus reivindicaciones. Si en los pueblos no existen oportunidades, servicios y recursos suficientes para la formación, el empleo, la conciliación y el apoyo a los cuidados, las mujeres nunca podrán ser ciudadanas de primera y seguirán sacrificando sus vidas laborales y personales a favor de los demás, como siempre lo han hecho. Todo ello no facilita ni el desarrollo rural ni la sostenibilidad. Por otro lado, es importante revertir el sentido de "lo rural". Sería relevante educar a las nuevas generaciones en valores positivos hacia las áreas rurales como lugares deseables donde poder vivir y donde poder desarrollar la vida de una forma saludable y satisfactoria. Si dotamos a los pueblos de nuevos significados positivos, seguro que más personas se plantean quedarse o instalarse desde las ciudades. Si los pueblos no se convierten en espacios donde poder desarrollarse como ciudadanía de primera, será muy complicado revertir los procesos de masculinización, despoblación y envejecimiento. Los espacios rurales tienen grandes retos por delante pero además de presupuesto y de inversiones, también es necesario el protagonismo y la implicación de la población.	Soledad Muñoz Oliver		NO ACEPTADA	AMBIGUA/NO CONCRECIÓN	No se concretan nuevas medidas.
Línea 3		En primer lugar, enhorabuena por el documento tiene líneas muy acertadas, para completar un poco más añadiría un par de apuntes. Los Grupos de Acción Local o Grupos de Desarrollo Rural necesitan una redistribución en cuanto su área de alcance, su ámbito de acción no debe estar vinculado al número de habitantes sino a la superficie o número de municipios que atienden. Debe haber un acercamiento al territorio, por lo que se debería fijar un criterio de tiempo máximo de desplazamiento o km desde los municipios que atiende a la oficina donde se ubica el grupo. Algunos grupos tienen distancias desde su sede a algunos municipios totalmente ineficaces, cito a modo de ejemplo PRODESE, donde el caso más extremo son los municipios de Santa Cruz de Moya o Talayuelas con unos tiempos de desplazamiento entorno a las 2 horas y los 140 km, no debería darse un tiempo de desplazamiento superior a los 30 minutos, tiempos superiores hacen ineficaz el servicio. Para llevar a cabo gran parte de las líneas propuestas en la estrategia, se necesitará la complicidad y el apoyo del territorio donde se implanten para ello es necesario reforzar las administraciones locales, o dar ese apoyo a través de las mancomunidades existentes, la mayoría de ellas surgidas para la gestión de residuos. De no llevarse a cabo la estrategia frente a la despoblación puede ser un fracaso por falta de personal técnico y cualificado que atienda la cantidad de acciones que se plantean. Modernización y apoyo fuerte a la ganadería extensiva, no solo como fuente de empleo sino también como herramienta eficaz en la lucha contra incendios forestales y mantenimiento de pastizales naturales. Mayor investigación y desarrollo en el sector forestal, donde se incluyan nuevos objetivos de gestión forestal sostenible, de tal forma que se obtengan nuevos productos del monte, aportando nuevos beneficios económicos a sus propietarios, en especial como sumideros de carbono y la posibilidad de la enajenación de este producto.	mjmorenosegovia@hotmail.es		NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	El papel de los grupos de acción local se debe concretar en la futura Estrategia de Desarrollo Rural tal y como se recoge en el art. 19.2 de la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. Respecto a la implicación de otros niveles administrativos (administración local y mancomunidades) ya se recoge su importancia en la Estrategia. Respecto a la ganadería extensiva, su apoyo esta recogido en LE4 en el apoyo a las explotaciones y sostenibilidad de las mismas. Por otra parte, con el texto de la propuesta se visibilizan las actuaciones que en este momento se están desarrollando a través de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, tales como el análisis, valoración y puesta en valor de todos los recursos ecosistémicos según lo establecido en el artículo 54 de la Ley 2/2021, así como la puesta en marcha de acciones de investigación forestal a través del IRIAF y la Universidad de CLM.
Línea 1	Aportación a la Estrategia Regional Frente a la Despoblación	En el medio rural, especialmente en los términos municipales donde la actividad agraria es una de las principales fuentes de ingreso de sus habitantes, es fundamental para el desarrollo de la actividad agrícola, que se establezcan ayudas para que los Ayuntamientos puedan mantener los caminos rurales en buenas condiciones de tránsito.	ayuntamientoscm	Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya	ACEPTADA PARCIALMENTE	CONVERGE CON OTRA MEDIDA	El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, aprobado el 30 de octubre de 2015 por Decisión de la Comisión Europea, contempla en la operación 4.3.1, la ayuda a las inversiones en infraestructuras agrarias, indicando al respecto que "Los caminos rurales son otro de los elementos importantes en el desarrollo de la actividad agrícola. Es competencia de los Ayuntamientos mantenerlos en buenas condiciones de tránsito, si bien el arreglo de los caminos rurales es una competencia municipal, la administración regional puede y así lo viene haciendo, colaborar con los ayuntamientos en el mantenimiento de los mismos.
Línea 1	Comentarios al análisis Cualitativo.	Participé en el análisis cualitativo y creo que solo recogen los resultados como les interesa. Habría que crear una Agencia independiente que analizara la despoblación y el reto demográfico de la región porque la Junta hay cosas que no quiere ver. Si los poderes públicos de la Región hubieran hecho numerosos esfuerzos (como se dice en el texto sobre el análisis cualitativo) por garantizar estos servicios públicos de calidad, por ejemplo, para asegurar la atención médica de toda la población, la escolarización, los servicios sociales, la atención a la gente mayor, a mujeres con hijos a su cargo, la vivienda pública de alquiler para la gente joven, formación profesional para jóvenes de las comarcas, la digitalización del último rincón de la región y no se empeñara en la supresión de una infraestructura pública como el ferrocarril .... 237 municipios no estarían en peligro inminente de desaparición.	FERNANDO CASAS MINGUEZ		NO ACEPTADA	YA DISCUTIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	La infraestructura del ferrocarril, no es competencia de la JJCM. Por otra parte, todos los datos que se recogen en el documento de la Estrategia (incluido el análisis cualitativo), han sido fruto de un proceso participativo: una docena de entrevistas a personas que viven y conocen la problemática de las zonas despobladas y la apertura de mesas de trabajo en la que han participado los actores económicos y sociales más representativos del ámbito rural. En esas mesas se ha discutido y validado los resultados, enriquecidos a su vez, por las aportaciones del Dictamen de la Comisión No Permanente para el Estudio para alcanzar un Pacto contra la Despoblación en CLM, así como con las 2.077 aportaciones recibidas al cuestionario online (accesible en el Portal de Participación de la JJCM).

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 1	Síntesis de los resultados de análisis cuantitativo	En la Síntesis se afirma que la concentración de dificultades en los municipios más pequeños explica, por lo tanto, que casi el 58% de los municipios de Castilla-La Mancha tenga menos de 500 habitantes. Esto es emplear evasivas. Cuando la Junta de Comunidades cierra escuelas, centros de salud, centros de servicios sociales, deja abandonadas las farmacias y promueve la supresión del transporte público de ferrocarril que une a tantos pueblos, está llevando a cabo políticas públicas de concentración de dificultades. Dificultades que se amplían cuando se van bancos, comercios, bares, guardia civil...  Los datos cuantitativos permiten hablar de que es el abandono de los poderes públicos de la región el que está creando esa CONCENTRACIÓN DE DIFICULTADES.	FERNANDO CASAS MINGUEZ		NO ACEPTADA	INCORRECTA	La JCCM, al contrario de lo que se afirma, abre escuelas, centros de salud, etc..., en las zonas afectadas por la despoblación. Por otra parte, la JCCM no tiene competencias en ferrocarril o Guardia Civil.
Línea 1	Diagnóstico	Se realiza un diagnóstico de situación en el contexto de la despoblación estructurado en torno a los ámbitos demográfico, socioeconómico y territorial y de infraestructuras. Sorprende que no se incluya la referencia a los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española y que se mencionan en el Estatutos. En temas de políticas públicas hay que hablar de economía, sociedad, territorio, infraestructura y, desde luego, también de política. Conviene recordar que somos un Estado Social y Democrático de Derecho que propugna como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.  La DIGNIDAD DE LA PERSONA y los derechos que le son inherentes son el fundamento de nuestro Estado social y democrático de derechos, según el art.10.2 Constitución Española (CE ). La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que está sujeta a la Constitución, tiene la obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos y grupos sean reales y efectivos (art.9.2)  Esta Estrategia deberá trabajar, no tanto en encontrar fórmulas innovadoras (??) para responder al principio de igualdad, sino en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Española conseguir que los derechos sean reales y efectivos. Especialmente en los ámbitos sanitarios, educativos y sociales. No pueden los derechos dejarse al albur de la innovación.  Sería aconsejable que la Junta de una vez por todas, ponga en valor las zonas despobladas, porque el desarrollo rural en España es vital, no solo para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las zonas rurales, sino también el del conjunto del territorio regional y nacional.	FERNANDO CASAS MINGUEZ		NO ACEPTADA	YA DISCUTIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	La Estrategia no parte de cero, al contrario, supone continuar y mejorar las políticas que se están llevando a cabo desde el Gobierno regional en la lucha frente a la despoblación. La Estrategia realiza un amplio diagnóstico y establece medidas concretas para garantizar servicios básicos (educación, sanidad, asistenciales, transporte...) e igualdad de oportunidades para los habitantes de las zonas afectadas por la despoblación y, también, para propiciar la cohesión social.
Línea 2	Núcleo Estratégico de la ERD	El borrador apunta que a partir de los resultados del diagnóstico sintetizados en el DAFO, y el consenso logrado mediante las dinámicas de participación en las fases tanto de diagnóstico como de definición estratégica, se ha diseñado una lógica de intervención para garantizar la trazabilidad coherente y ordenada entre la finalidad última que persigue la ERD y las actuaciones concretas a desplegar desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.  Desconozco cómo se ha llevado a cabo la evaluación del DAFO, sin embargo, sobre el CONSENSO lo que es posible decir es que se trata de un consenso político y, en su caso, de los agentes sociales. Pero no ha habido consultas con asociaciones ciudadanas interesadas en el problema de la despoblación. Las asociaciones en Defensa del Ferrocarril, las que solicitan Moratoria a las macrogranjas, las de España Vacía, las Comunidades de Energías Renovables, Ecologistas en Acción, Cuenca Ahora ....no se les ha consultado  Si se aprueba la estrategia sin contar con la ciudadanía mal se va a conocer cómo se despliega la Estrategia. Si se quiere facilitar el seguimiento y monitorización de cara a mejorar en el tiempo las actuaciones a llevar a cabo la participación de colectivos y asociaciones ciudadanas implicadas es fundamental.	FERNANDO CASAS MINGUEZ		NO ACEPTADA	YA DISCUTIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Todo cuanto se recoge en la Estrategia (diagnóstico, DAFO, objetivos, actuaciones, etc...) ha sido el resultado de un proceso participativo: una docena de entrevistas a personas que viven y conocen la problemática de las zonas despobladas y la apertura de mesas de trabajo en la que han participado los actores económicos y sociales más representativos del ámbito rural. En esas mesas se ha discutido y validado los resultados, enriquecidos a su vez, por las aportaciones del Dictamen de la Comisión No Permanente para el Estudio para alcanzar un Pacto contra la Despoblación en CLM, así como con las 2.077 aportaciones recibidas al cuestionario online (accesible en el Portal de Participación de la JCCM a toda la ciudadanía). También ha sido informado por los 10 Consejos Asesores de la Administración Regional, donde existe una gran representación de la sociedad de nuestra región. Así, por ejemplo, en el Consejo Asesor de Medio Ambiente hay una amplia representación del tejido asociativo de ese sector.
Línea 2	PARTICIPACIÓN Y GOBIERNAZA	El Borrador señala en el núcleo estratégico como Principio 1 que es fundamental asegurar la participación de los diferentes agentes implicados en la temática de la despoblación, desde la Administración encargada de poner en marcha las medidas necesarias, como de los diferentes agentes, incluida la sociedad, a la que van dirigidas las actuaciones concretas y que serán necesariamente coparticipes del proceso frente a la despoblación. Se insiste en la idea de que LA PARTICIPACIÓN Y EL MODELO DE GOBIERNAZA ES LA PIEZA CENTRAL sobre la que se ha definido la Estrategia y sobre la cual va a desplegarse, monitorizarse y evaluarse a lo largo de todo el periodo de vigencia de la misma.  Esta estupenda propuesta que figura en el Borrador no se está observando en la práctica. Si realmente se pretende funcionar de manera participativa tendría que haberse reflejado esto en la definición del asunto, el diseño y el sistema de gestión. Nada de esto está ocurriendo. A los municipios no se les ha consultado, los ciudadanos de zonas despobladas y sin acceso a las tecnologías -por deficiencias en la red- tampoco han podido participar, las asociaciones como Pueblos Vivos, Plataforma en Defensa del Ferrocarril, la Agrupación de Pueblos con el Tren, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, la Plataforma que solicita Moratoria a las Macrogranjas, las de España Vacía, las Comunidades de Energías Renovables, Ecologistas en Acción, Cuenca Ahora .... tampoco se les ha dado la menor opción a participar.. ¿Así se considera que se pone en práctica la PARTICIPACIÓN Y EL MODELO DE GOBIERNAZA?	FERNANDO CASAS MINGUEZ		NO ACEPTADA	YA DISCUTIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Todo cuanto se recoge en la Estrategia (diagnóstico, DAFO, objetivos, actuaciones, etc...) ha sido el resultado de un proceso participativo: una docena de entrevistas a personas que viven y conocen la problemática de las zonas despobladas y la apertura de mesas de trabajo en la que han participado los actores económicos y sociales más representativos del ámbito rural. En esas mesas se ha discutido y validado los resultados, enriquecidos a su vez, por las aportaciones del Dictamen de la Comisión No Permanente para el Estudio para alcanzar un Pacto contra la Despoblación en CLM, así como con las 2.077 aportaciones recibidas al cuestionario online (accesible en el Portal de Participación de la JCCM a toda la ciudadanía). También ha sido informado por los 10 Consejos Asesores de la Administración Regional, donde hay una gran representación de la sociedad de nuestra región. Así, por ejemplo, en el Consejo Asesor de Medio Ambiente hay una amplia representación del tejido asociativo de ese sector. Además, los Ayuntamientos han participado en el proceso de elaboración de la Estrategia, mediante representantes designados por la FEMP CLM en las mesas y mediante el informe del Consejo Regional de Municipios.
Línea 2	ENSEÑANZA Y RESIDENCIA FAMILIAR	Para mantener a la población joven que desean estudiar, residiendo con su familia en los núcleos rurales, que la Universidad y la Consejería de Educación establezcan turnos de enseñanza adecuados, en los Grados, para que quienes residen en distintos municipios puedan permanecer en el hogar familiar a lo largo del curso. De esa manera se favorece el arraigo y economizan recursos.	FERNANDO CASAS MINGUEZ		NO ACEPTADA	INCORRECTA	La enseñanza obligatoria solo se puede establecer en un turno, pero tiene garantizado el transporte. Para las enseñanzas postobligatorias ya existen diferentes turnos, diurno y vespertino y formación online
Línea 2	Servicios Sociales	Es fundamental en Servicios Sociales aumentar el gasto por habitante y año. Era de 423 euros por habitante en 2019, por encima de la media estatal, pero retrocede respecto al año anterior (428 euros) y más aún respecto al año 2011, cuando las administraciones de Castilla-La Mancha destinaron a servicios sociales una media de 514 euros por habitante.  Para aumentar los presupuestos en el sistema público de servicios sociales de Castilla-La Mancha sería de lo más aconsejable reformar el sistema fiscal, subiendo 1 punto el IRPF de las rentas altas, mejorar la inspección fiscal para evitar elusión y evasión fiscales y dejar de competir a la baja con el paraíso fiscal montado en la Comunidad Autónoma de Madrid.	FERNANDO CASAS MINGUEZ		NO ACEPTADA	NO COMPETENCIA JCCM	La reforma fiscal que se plantea no es competencia de la Administración Regional. En la Estrategia hay una amplia batería de medidas fiscales de competencia autonómica en IRPF (tramo autonómico) e ITP-AJD.
Línea 2	Fijar población con trabajos dignos	La Ayuda a Domicilio es fundamental para fijar población y crear puestos de trabajo. No obstante el actual diseño de la misma como prestación en colaboración con las entidades locales que quieren convenir con la Junta no tiene fundamento y resulta ineficaz. Habría que poner en marcha un servicio de Ayuda a Domicilio de calidad en zonas despobladas para dar trabajo a la mujer y facilitar el trabajo de la mujer. Es indispensable mejorar las condiciones de trabajo de las personas que se encargan de la Ayuda a Domicilio. La precariedad en el sector de los cuidados, donde trabajan mayoritariamente mujeres, es un atentado al principio de igualdad y no discriminación, perjudica la calidad de los servicios y, por tanto, la atención a la ciudadanía.	FERNANDO CASAS MINGUEZ		NO ACEPTADA	LA ESTRATEGIA NO DESCENDE A ESE NIVEL DE CONCRECIÓN	Uno de los Objetivos Específicos de la Estrategia es el impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad, que contempla una actuación que consiste en el incremento de la cobertura y mejora de la calidad del servicio de ayuda a domicilio. La Estrategia no desciende al nivel de concreción que se propone.
Línea 2	Reclamación en relación con el ámbito de los servicios públicos.	Para garantizar la estabilización y cobertura de los puestos de trabajo en la Administración Regional y, así poder garantizar la prestación de servicios públicos en las zonas afectadas por la despoblación, sería conveniente: *En el ámbito sanitario, definir los puestos de difícil cobertura, así como establecer medidas para incentivar su cobertura, con la pretensión de poder prestar los servicios sanitarios en esos puestos que hoy es difícil de cubrir. *En el ámbito de la administración general, se debería modificar la gestión del personal interino, para garantizar la cobertura prioritaria de plazas en el medio rural. * En el ámbito educativo, dado que existe un alto grado de inestabilidad en el profesorado interino en los centros rurales agrupados, sería conveniente establecer que las plazas que se deban cubrir por este tipo de personal tengan una duración mínima de algunos cursos, con el fin de asegurar la continuidad de los proyectos educativos.	AYTO.GARCOTUM		ACEPTADA		Se acepta las propuestas de estabilización de los puestos de trabajo en los ámbitos que se proponen.
Línea 2	REQUISITO DE EDAD ACCESO A LOS CENTROS_PERSONAS CON ALZHEIMER	Aunque la enfermedad de Alzheimer es una patología ligada al envejecimiento (aumenta en mayores de 65 años, siendo la prevalencia de un 7% en este grupo de población, y próxima al 50% en mayores de 85 años) no podemos olvidar que un 5% de las personas afectadas lo padece en edades tempranas, es el Alzheimer precoz, o Alzheimer de inicio temprano, y que comporta un inicio del deterioro cognitivo propio de la demencia antes de los 65 años (y de los 60)  A las dificultades propias del inicio y la evolución de la enfermedad, en estos casos, se añaden, por una lado, las situaciones específicas que afectan al ámbito laboral, a la economía familiar y el cuidado de la familia, y por otro, la imposibilidad de acceder a un centro de día para recibir terapia por no tener cumplidos los 60 años.  Es por ello que vemos imprescindible la no aplicación del requisito de edad para el acceso a los centros para aquellas personas con Alzheimer u otro tipo de demencia y que son menores de 60 años.	FEDACAM	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ALZHEIMER DE CLM - FEDACAM	NO ACEPTADA	FUERA DEL OBJETO DE LA ESTRATEGIA	Normativa específica: Decreto de condiciones mínimas de Centros de Personas Mayores.

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 2	OE E 4.2 Modernización y sostenibilidad de las explotaciones	<p>PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE TEXTO:</p> <p>Se propone incorporar la acción descrita seguidamente (texto en rojo) en el apartado denominado:</p> <p>OE E 4.2 Modernización y sostenibilidad de las explotaciones:</p> <p>.../.../</p> <p>A E 4.2.7</p> <p>SOSTENIBILIDAD DE PRODUCCIONES ACUICOLAS PARA APROVECHAMIENTO PISCICOLA</p> <p>Se apoyará la producción de los centros de acuicultura ubicados en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, considerando el valor que generan en la cadena de aprovechamiento sostenible. Ello se concretará específicamente en el nicho de mercado que constituyen los cotos de pesca de sueltas periódicas autorizados y ubicados en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.</p> <p>Justificación:</p> <p>Urge reforzar el apoyo a estas producciones, incluido su posterior aprovechamiento piscícola ya que estos escenarios de pesca siempre se ubican dentro del medio rural despoblado regional. Se trata de aprovechamientos de recursos hídricos mínimamente consuntivos en volumen y calidad de aguas, que requieren el necesario reconocimiento institucional. La Región "exporta" producciones de peces para aprovechamiento piscícola deportivo a otras CCAA. Si a ello se une que "importa" pescadores que demandan pesca en cotos donde se llevan a cabo sueltas periódicas de pez deportivo (podemos identificar este término con la trucha arcoíris monosexo estéril), el balance socioeconómico es claramente positivo. Durante los últimos años, se han producido ataques injustificados contra los cotos de pesca intensiva autorizados desde hace varios años, que son mercado cliente de las producciones acuícolas. Ello ha supuesto el cierre de la mitad de estos cotos durante los últimos años en la Región, con la consiguiente pérdida de empleo rural en territorios económicamente muy desfavorecidos. Estos cierres de cotos no tienen origen en exigencias ambientales, baste decir que se han cerrado cotos intensivos en aguas de calidad mas inferior, en aguas no trucheras. Ha habido cese de actividad por parte de asociaciones de pescadores, antes muy activas y que tutelaban eficazmente las aguas de sus cotos de pesca. La falta de apoyo institucional y el ataque a este tipo de actividades ha provocado el abandono de la gestión de anteriores cotos de pesca. Las causas de esta situación no son solo la falta de relevo generacional. Realmente este abandono es causa y consecuencia simultaneas de la falta de actividad en todo el medio rural despoblado. No obstante, se puede mantener y reforzar lo logrado hasta hoy. En el marco actual de crisis económica, procede valorar muy bien las inversiones públicas a la hora de aventurarse en la implantación de modelos de actividad económica que realmente tienen mucha incertidumbre en su valor obeneficio final. Procede valorar incertidumbres y probabilidades de éxito de proyectos que han demostrado robustez frente a los que tienen aún muchas incógnitas que despejar. Las sueltas autorizadas de peces para pesca deportiva tienen décadas de aplicación real y práctica en la Región y despreñar este vector económico sería un grave error. Sostenibilidad sobradamente demostrada. La producción de "peces para aprovechamiento piscícola" en centros acuícolas con destino en cotos intensivos ubicados en Castilla-La Mancha, ha demostrado durante décadas que este tipo de aprovechamiento es muy positivo en distintas zonas despobladas de la Región. Las sueltas periódicas de "pez deportivo", siempre autorizadas por la Autoridad Ambiental en estos cotos, arrojan resultados muy positivos que se han evidenciado durante décadas. Menor "Huella ecológica" La producción acuicola para aprovechamiento piscícola en cotos intensivos tiene una huella ambiental inferior a la forma de cultivo en piscifactorías clásicas (adecuación de la densidad de estabulación, prescindir del aporte de oxígeno extra,...). Se trata de una actividad competitiva y multifuncional, que diversifica la economía y es compatible con la conservación de los Espacios Naturales Protegidos. Se ha demostrado durante décadas que este tipo de pesca intensiva fomenta el turismo rural sostenible porque induce demanda de ocio en un medio natural que no es el comúnmente propuesto para áreas que tienen problemas de afluencia masiva de personas y vehículos (Parques Naturales). Las sueltas en cotos intensivos se llevan a cabo en tramos de río, aguas abajo de estos territorios protegidos de mayor sensibilidad Un sector y una cadena de suministro resiliente. Las actividades radicadas en el medio rural que han demostrado resiliencia y viabilidad real con el paso del tiempo y con la superación de crisis, son las que merecen apoyo para velar por su supervivencia. Ello se justifica por el constante retorno de inversión que provocan, que es económico, social y ambiental. Los centros de acuicultura y la pesca fluvial en cotos intensivos merecen mención expresa dentro de un documento como la citada Estrategia. La capacidad de adaptación a los nuevos nichos de mercado de servicios turístico- deportivo es óptima si las actividades económicas se apoyan en recursos endógenos del territorio. En este caso los recursos hídricos que puedan sustentar y de hecho sustentan desde hace décadas este tipo de aprovechamiento. Indicadores de los resultados logrados Los centros de acuicultura que suministran producción a cotos de pesca con sueltas periódicas justifican su valor e interés social de forma claramente demostrable a través de los indicadores socioeconómicos. La red que constituyen los gestores de cotos de pesca deportiva (sociedades Colaboradoras de pescadores) pueden reportar indicadores que describan el valor económico y social generado. Estas sociedades de pescadores tienen la catalogación de Entidades Colaboradoras de la Administración y a ello hay que darle contenido. Los estudios sobre el valor de la pesca deportiva en España (como el de MARTINEZ 2016- Proyecto Fin De Carrera de UPM) "Estudio del Impacto Socioeconómico de la Pesca Recreativa en España") pueden utilizarse para estimar el valor monetario bruto de la jornada tipo de pesca en coto intensivo. Debido a lo anterior, el "binomio" Centro de acuicultura-aprovechamiento piscícola en coto intensivo, es un elemento relevante contra la despoblación y la pobreza demográfica. Por ello debe citarse expresamente en la "Estrategia" y velar por su protección e impulso adecuado. ANTAL dispone de información complementaria a este respecto.</p>	riosorbe	Asociación Nacional de la Trucha Arco Iris (ANTAI)	NO ACEPTADA	FUERA DEL OBJETO DE LA ESTRATEGIA	<p>Revisada la alegación, esta consiste básicamente en una reivindicación de los centros de producción acuícola de truchas arcoíris para cotos intensivos y de los propios cotos intensivos, como actividades con un impacto positivo en el medio rural donde se sitúan. A este respecto, aunque es un asunto que no es objeto de la Estrategia, no hay objeción en este sentido, puesto que efectivamente se trata, por un lado de una actividad económica generadora de empleo en el medio rural (instalaciones de acuicultura) y por otro de una actividad social sin ánimo de lucro tutelada por la Administración, como son los cotos intensivos de pesca que son gestionados por sociedades colaboradoras de pescadores en régimen de concesión de acuerdo con la Ley y el Reglamento de pesca de CLM. No obstante, deben hacerse las siguientes observaciones al texto de la alegación:</p> <p>1º Sobre que se han producido ataques injustificados contra los cotos de pesca intensiva autorizados desde hace varios años y que la falta de apoyo institucional y el ataque a este tipo de actividades ha provocado el abandono de la gestión de anteriores cotos de pesca, no se aclara expresamente de donde proceden esos ataques. En este sentido la Dirección General competente en pesca ha venido manteniendo y adjudicando en sucesivas convocatorias y desde hace décadas de los cotos intensivos a las sociedades colaboradoras de pesca, habiendo sido extinguidos de manera muy puntual algunas de estas concesiones por incumplimientos graves de las sociedades gestoras. Por otro lado, el único periodo en que hubo de suspenderse la actividad de los cotos intensivos, fue el transcurrido entre la aplicación de la Sentencia de 16 de marzo de 2016, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que anula, entre otros extremos del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, que regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, la exclusión de la especie trucha arcoíris, y la modificación mediante la Ley 7/2018, de 20 de julio, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, por la que se regula la suelta con la especie trucha arcoíris, procediéndose inmediatamente después de su entrada en vigor a la comunicación a cada una de las sociedades colaboradoras de la habilitación de la actividad de los cotos que mantuvieron suspendida su actividad.</p> <p>2º Respecto a que "los cierres de cotos no tienen origen en exigencias ambientales, baste decir que se han cerrado cotos intensivos en aguas de calidad más inferior, en aguas no trucheras", como ejemplo cabe citar el coto intensivo de pesca de Cifuentes en la provincia de Guadalajara o el de Siseros en la de Albacete, que fueron ofrecidos para su concesión mediante anuncio publicado en el DOCM, habiendo quedado desierto.</p> <p>3º Sobre que las sueltas periódicas de "pez deportivo", son siempre autorizadas por la Autoridad Ambiental, en sentido estricto se autorizan por el organismo competente en materia de gestión de la pesca fluvial.</p> <p>4º En cuanto a que "se trata de una actividad competitiva y multifuncional, que diversifica la economía y es compatible con la conservación de los Espacios Naturales Protegidos", es obligación de esta Dirección General velar por dicha compatibilidad con la conservación de los Espacios Naturales Protegidos y con los ecosistemas acuáticos en general, puesto que no todos los cotos están en espacios declarados protegidos.</p>
Línea 2	TELETRABAJO...Coworking	<p>Mi caso particular, y en general, la mayoría de actividades en SIGUENZA que no requieren presencia física humana como TELE_trabajo, a distancia en Telecomunicación, con sistemas avanzados de QUINTA GENERACION (el famoso 5G) del que estamos muy mermados (y por cable tampoco apenas si llega la FO a la mitad de los hogares) entonces supongo que si se instala un CENTRO con medios WI-FI telnet TCP/IP VSAT. FTP, etc. sería de mucha ayuda. Hay uno en la calle mayor medio privado y generalmente cerrado por el que me interese y aparte de no conseguirlo hay que abonar unos 6€ por día ... inviable, lo digo como opinión y en calidad de AYUDA.</p>	Mimame		NO ACEPTADA	CONVERGE CON OTRA MEDIDA	<p>La Consejería de Economía fomenta la creación de espacios "coworking" mediante diversos convenios con la Fundación Escuela de Organización Industrial, como el que se ha inaugurado en junio de 2021 en la localidad de Sigüenza.</p>
Línea 2	Mejora imagen de los pueblos y del medio rural en su conjunto	<p>Con el objetivo de mejorar la imagen de los pueblos y del medio rural en su conjunto , en ocasiones denostada por estereotipos relacionados con la vida en el campo y deteriorada por el vaciado de sus cascos urbanos, resulta necesario el lanzamiento y difusión de las oportunidades que muchos pueblos ofrecen a la hora de iniciar un proyecto de vida, para ello sería conveniente:</p> <p>* Poner en marcha ayudas regionales a municipios con el fin de mejorar fachadas deterioradas y conseguir una imagen de conjunto atractiva.</p> <p>* Poner en marcha ayudas regionales a ayuntamientos para la rehabilitación de viviendas existentes y la implantación de planes de alquiler social a jóvenes con hijos escolarizados en el municipio.</p> <p>* Implicar a la Universidad -mediante contratos de investigación y transferencia- en la mejora urbana, arquitectónica, ambiental, cultural, económica y social de los pequeños municipios de la región. Crear una línea especial de subvención a contratos de investigación de pequeños municipios.</p> <p>* Realizar por parte de la Administración Regional campañas de impulso y puesta en valor de la imagen y reputación de las zonas rurales.</p> <p>* Puesta en marcha de programas de concienciación sobre las ventajas de vivir en el medio rural. Acceso a una vivienda amplia de forma económica, contacto directo con la naturaleza, disfrute de la tranquilidad....</p> <p>* Colaborar con los municipios para que pongan en marcha sus propias campañas de difusión sobre aquellos recursos endógenos susceptibles de aprovechamiento y que resulten de interés.</p>	Asamblea cruz roja los navalmorales	Asamblea Cruz Roja Los Navalmorales	ACEPTADA PARCIALMENTE	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	<p>Algunas cuestiones que se plantean, ya están incluidas en la Estrategia, como ocurre en el OE 5.4.2 dedicado al impulso a la adquisición o rehabilitación de vivienda. Tal y como se propone, se recogerá en la Estrategia una actuación para la puesta en valor de la imagen y reputación del medio rural.</p>
Línea 2	ESTRATEGIA REGIONAL FRENE A LA DESPOBLACION	<p>Son muchas las cosas que se pueden hacer para despoblación de las zonas rurales. Propongo algunas de ellas como.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalidad especial o nula en determinados casos para todas los pequeños negocios que se emprendan en el medio rural. Muchos negocios como tiendas, talleres, bares, etc. no pueden ofrecer los precios de los productos que venden tan baratos como en la gran ciudad y el ciudadano del pueblo termina comprándolo en la ciudad. No se pueden tener impuestos de gran ciudad en un pueblo pequeño.</li> <li>- Disponibilidad de acceso a internet a la misma velocidad que en las ciudades para posibilitar el teletrabajo o el telenegocio.</li> <li>- Grandes facilidades para el autoconsumo de electricidad con instalación de placas solares o aerogeneradores o ambos a la vez. En pequeñas poblaciones es totalmente posible.</li> <li>- Dotar a las pequeñas poblaciones de buenas vías de comunicación. Buenas carreteras exentas del mayor número de curvas posibles, que unido a que normalmente son carreteras estrechas hace que muchas poblaciones se tarde demasiado tiempo en llegar a una gran ciudad.</li> <li>- Dotar a las poblaciones de mas servicios en mancomunidad con poblaciones cercanas.</li> <li>- Que en localidades pequeñas se permitan y autoricen negocios multi-actividad por ejemplo que el bar del pueblo pueda ser a la vez tienda de alimentación, tienda de ropa, pequeño bazar, estanco, droguería, la farmacia, a saber...</li> </ul>	rmorena		ACEPTADA PARCIALMENTE	CONVERGE CON OTRA MEDIDA	<p>En relación a la fiscalidad, ya existen dentro de la línea 3 y en el ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma, incentivos fiscales en ITP-AJD tanto en la adquisición como en la formalización de dicha adquisición de locales de negocios, así como en determinadas actuaciones sobre suelo industrial y terciario. La posibilidad de aplicar otros impuestos (IRPF, IVA, impuesto sociedades,...) o rebajas en la cuota de la seguridad es competencias de la Administración General del Estado. En cuanto al acceso a internet, tanto en la Estrategia, como en la Estrategia "Conéctate en CLM" ya está incluida la conectividad plena en todos los municipios de la región. También la mejora y conservación de las vías de comunicación está incluida en la Estrategia. El impulso e incentivación del autoconsumo se recoge en el plan estratégico para el desarrollo energético CLM HORIZONTE, actualmente en tramitación, existiendo ya programas de ayudas para dichos proyectos que se implementan con fondos europeos. Respecto a las mancomunidades de servicios: en estos momentos existen en Castilla-La Mancha 123 Mancomunidades que gozan de capacidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines. El artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce a los municipios el derecho a asociarse con otros en Mancomunidades para la ejecución en común de obras y servicios determinados, por la que la posibilidad de crear Mancomunidades existe en nuestro Ordenamiento Jurídico, siendo los Ayuntamientos los que toman la iniciativa para la creación de la misma, correspondiendo a la Comunidad Autónoma su aprobación. En estos momentos existen en Castilla-La Mancha 123 Mancomunidades que gozan de capacidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines. Respecto a la propuesta de posibilitar el teletrabajo o el telenegocio, se incorporará a la Estrategia una actuación para favorecer la residencia en las zonas con problemas de despoblación. Para ello, se contemplarán ayudas a las personas autónomas y pymes para el fomento del trabajo a distancia como modalidad de organización laboral. Respecto a la autorización de negocios multi-actividad, no es competencia de la ICCM.</p>

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha Organismo: Vicepresidencia							
Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 2	APORTACIONES DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS A LA ERD	<p>CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>VALORACIÓN GENERAL: En general, valoramos muy positivamente el contenido de la Estrategia Regional contra la Despoblación (ERD) y el nivel de concreción que el mismo contiene, lo que permitirá un adecuado despliegue del mismo y un alto nivel de control y medición de su ejecución.</p> <p>VALORACIÓN ESPECÍFICA DESDE LA PERSPECTIVA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO AGROALIMENTARIO REGIONAL:</p> <p>1.- PUESTA EN VALOR DE LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA AGROALIMENTACIÓN: Aun cuando la ERD reconoce expresamente en numerosos párrafos de su contenido la importancia del sector agrario en el medio rural, queremos llamar la atención a la reiteración con la que se habla de que es un sector poco modernizado y que aporta escaso valor. Nuestros agricultores y ganaderos han realizado en las últimas década grandes esfuerzos inversiones en la mejora y mecanización de sus explotaciones, generando mucho empleo, riqueza y valor en toda la región, especialmente, en aquellas zonas en las que no existe otra industria o actividad económica relevante. De la misma forma podemos decir de la industria agroalimentaria, que igualmente ha realizado cuantiosas inversiones en la mejora de sus instalaciones y procesos productivos, mejorando la calidad de los productos, manteniendo la balanza comercial exterior de la región en los momentos de mayor crisis económica, y siendo en muchos casos la única y/o la más importante empresa de cientos de municipios del medio rural de la región.</p> <p>2.- APUESTA POR EL MANTENIMIENTO DE LOS EFECTIVOS PRODUCTIVOS VINCULADOS A LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ANTE LA FALTA DE RELEVO GENERACIONAL: a lo largo de la EDR se hacen numerosas referencias a la importancia del emprendimiento, a la necesidad de favorecer la creación de nuevas empresas, de favorecer la llegada de nuevos inversores al medio rural, etc. y, por supuesto, reconocemos que todo ello es muy importante. Sin embargo, echamos en falta una apuesta más contundente por el mantenimiento y desarrollo de las empresas ya existentes, en especial, las cooperativas agroalimentarias asentadas en zonas calificadas como de "extrema o intensa despoblación" en las que la supervivencia es un verdadero acto de heroidad empresarial. En ellas, la avanzada edad de los socios agricultores hace presagiar que en pocos años una parte importante de los efectivos productivos actuales quedarán ociosos (abandono de explotaciones por falta de relevo generacional) o caerán en manos de propietarios desvinculados del modelo cooperativo (deslocalización de la propiedad de las tierras), produciéndose una "desintegración cooperativa" que contrasta con el impulso de políticas de "integración cooperativa" que, paralelamente, se están desarrollando desde la Consejería de Agricultura.</p> <p>Iniciativas como, por ejemplo, la puesta en marcha de líneas de apoyo a la creación del secciones cooperativas de gestión de tierras en común o secciones de explotación comunitaria de la tierra (como ya hubo en la antigua línea FOCOOP), de manera que las cooperativas puedan asumir la gestión de aquellas tierras de sus socios que cesan en la actividad y que, por no tener relevo, pueden quedar abandonadas o pasar a manos de propietarios no afines al modelo cooperativo, sería medidas muy efectivas a medio y largo plazo y que, en otras comunidades autónomas, han demostrado su efectividad. No hacer nada al respecto, no llevaría a una reducción de la producción cooperativizada, un incremento de los costes repercutidos a los socios que queden y, por tanto, a la pérdida de competitividad/viabilidad de la cooperativa del pueblo. La relación causa-efecto entre la desaparición de las cooperativas en el medio rural y la pérdida de población es directa.</p> <p>En este mismo sentido, aunque se cita la creación un "Banco de Tierras", creemos que la mejor forma de gestionar esas tierras de manera eficiente, con maquinaria en común, con asesoramiento en campo, conectando la producción con la comercialización, es a través de las cooperativas ya existentes.</p> <p>Además, a través de ellas los jóvenes que no proceden de familias de tradición agraria, podrían acceder a la explotación de las mismas sin necesidad de realizar fuertes e inviábiles inversiones patrimoniales en tierras y maquinaria.</p> <p>Para ello, deben ponerse en marcha líneas de ayudas específicas para la creación y gestión de estas secciones de explotación de tierras en común, conceder incentivos fiscales y favorecer la entrada de socios trabajadores jóvenes que trabajen dichas tierras. Finalmente no debemos olvidar que la política de adquisición de maquinaria agrícola en común por parte de entidades asociativas, hacen mucho más fácil la continuidad de la actividad agraria en explotaciones de titulares pluriactivos en nuestras zonas rurales, puesto que se pone tecnología puntera a su disposición, que individualmente no podrían permitirse; esta adquisición de maquinaria actualmente no tiene ayuda alguna, ni por las líneas de modernización de explotaciones, ni por las líneas de apoyo al fomento de la calidad agroalimentaria de la consejería de agricultura. Por tanto, es interesante que conste en esta estrategia, esta novedosa posible actuación y se corrija esta deficiencia actual de las políticas públicas. Esto se puede lograr a través de la inclusión de la que podría ser la A.E. 4.2.3., dentro del OE E 4.2. de modernización y sostenibilidad de las explotaciones, por ejemplo, dentro del ámbito económico, línea de modernización del sector agrícola y ganadero.</p> <p>En cuanto a la actuación AE 4.1.4. de creación de Marketplace, solo se alude a la posibilidad de su uso por explotaciones agrarias, pero creemos importante que se considere también la comercialización por medio de estos Marketplace de productos transformados por empresas agroalimentarias, en especial, por las cooperativas puesto que, por ejemplo, los productos que necesitan una transformación sustancial no serían posibles sin la participación de una cooperativa transformadora, que es la "rama industrial" de la explotación agraria.</p> <p>3.- DIVERSIFICACIÓN DE LA MANO DEL MODELO COOPERATIVO AGROALIMENTARIO: Por último, creemos importante que se recoja en la EDR el importante papel que pueden jugar las cooperativas agroalimentarias existentes en el fomento de la diversificación de actividades más allá de lo puramente agroalimentario, por ejemplo, en servicios asistenciales, de formación, en temas energéticos-carburantes y energías renovables- etc. siendo seguramente la única forma de hacer rentable o sostenible la puesta en marcha de los mismos sobre estructuras e infraestructuras empresariales ya existentes y arraigadas en el territorio. En este sentido, el impulso de líneas de ayuda a la puesta en marcha de cooperativas rurales o el establecimiento en las líneas de ayuda existentes (PDR CLM) de criterios de selección encaminados a priorizar con mayor puntuación los proyectos desarrollados por este tipo de cooperativas, ayudaría a incentivar su creación, haciendo que estos servicios se organicen de manera endógena por las propias empresas del territorio y aprovechando infraestructuras y equipos de personal ya existentes.</p> <p>Cabe añadir que debe fomentarse también el agroturismo donde se transmitan los valores, la experiencia, la historia, la recuperación de oficios tradicionales, en definitiva, favorecer también el agroturismo donde se una tradición, elaboración, entorno paisajístico y consumo de productos agroalimentarios.</p> <p>4.- AGUA: sorprende que poco o nada se dice a lo largo de la EDR de la palanca más importante y decisiva para el desarrollo de nuestro medio rural y la lucha contra la despoblación: el agua. No cabe el desarrollo económico y social de nuestra región, sin acceso al agua. Condenar a la región a una agricultura de secano, es tanto como condenarla al despoblamiento. Invirtiendo en recursos técnicos, formación, estudios de recursos hídricos disponibles, y manteniendo una postura unificada de todos los grupos de interés regionales, lograremos defender los derechos de Castilla-La Mancha en cuanto a aprovechamiento de agua se refiere, siempre de una manera eficiente y con las máximas garantías medioambientales.</p> <p>Facilitar el acceso al agua a los agricultores que no tuvieron la suerte de acceder al agua en periodos anteriores, ayudar a los jóvenes a contar con una agricultura de regadío o la simplificación de trámites en cuanto a la reutilización agraria del agua depurada, son palancas clave para que las estrategias de desarrollo rural y lucha contra la despoblación lleguen a buen fin.</p> <p>5.- ENERGÍAS RENOVABLES Y ECONOMÍA CIRCULAR: en este punto, debemos destacar el importante papel que podrían desarrollar las cooperativas agroalimentarias en el desarrollo de proyectos conjuntos de producción de energía fotovoltaica, aprovechando las instalaciones de las propias cooperativas, o las posibilidades que nos ofrece la biomasa agrícola, fundamentalmente de restos de poda de cultivos leñosos, subproductos oleícolas o de los frutos secos, en lo que a potencial de aprovechamiento energético se refiere. Las cooperativas son en muchos municipios el único o mejor punto de encuentro del mayor colectivo de población del medio rural, por lo que pivotar sobre estas empresas proyectos colectivos en esta materia, garantiza el mayor éxito posible a las iniciativas que se pongan en marcha.</p> <p>Del mismo modo, algunas de las actuaciones expuestas en la Estrategia de Economía circular, citada en el marco estratégico a nivel regional del documento sometido a consulta pública y posterior Plan de Economía Circular de Castilla-La Mancha tienen mucho que ver con la creación de nuevas actividades en el medio rural. El aprovechamiento de los restos agrícolas para elaboración de abonos, la distribución del compost proveniente de las plantas de tratamiento de residuos con separación de restos orgánicos, son algunas de las posibilidades que se abren al medio rural para poder crear nuevas actividades que requerirán más personal y, por tanto, la aparición de oportunidades laborales en el entorno rural, que tan necesitado está de ellas.</p> <p>6.- DESPOBLAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE: Además de lo expuesto en el anterior epígrafe, nos gustaría ahondar en los aspectos medioambientales del despoblamiento.</p> <p>En el diagnóstico de partida del documento se reconoce a la producción agraria como agroambientalmente valiosa. Estamos de acuerdo en esta afirmación, pero vamos más allá. La producción agroalimentaria desarrollada de una manera sostenible colabora de manera clara al mantenimiento de las buenas condiciones medioambientales de nuestro entorno.</p> <p>Ya se ha visto en otras ocasiones que el abandono de la actividad agrícola en ciertas zonas ha traído como consecuencia la invasión del terreno por especies no deseadas, alternado el equilibrio que la agricultura mantenía en algunas zonas productivas.</p> <p>Además, el efecto sumidero de gases efecto invernadero (GEI) que supone la masa vegetal de las producciones agrarias contribuye a la mejora de los niveles de concentración de GEI en la atmósfera. El cese de dicha actividad supondría un claro perjuicio medioambiental. A lo largo de todo el documento se habla de sostenibilidad, con sus tres componentes: social, económico y medioambiental. Pues bien, no olvidemos que este último, el medioambiental, no sólo beneficiará a los habitantes de las zonas rurales, sino que es un servicio que proporciona el entorno rural al conjunto de la sociedad y, por ello, debería ser conocido y reconocido. Esta será la manera de que esa función sea valorada de manera adecuada.</p> <p>Algunos de estos aspectos se podrían ver reflejados en el Principio 7, de sostenibilidad del documento, o en la línea de actuación del ámbito económico LE-4, pero creemos que tiene la suficiente importancia para que se le dé un protagonismo especial a la hora de diseñar actuaciones específicas en normativas futuras.</p> <p>7.- EMPLEO JUVENIL: Está demostrado que aquellas personas jóvenes que salen de los municipios rurales, eligen generalmente aprovechar sus oportunidades en otros lugares donde se cuente con dos variables fundamentales: disponibilidad de servicios y acceso al empleo. El porcentaje de personas jóvenes que regresa tras su periodo de formación a los municipios rurales es cada vez más bajo. Por eso es necesario buscar fórmulas de trabajo que permitan llevar a los municipios rurales ciclos formativos aprovechando la dotación de infraestructuras existentes, las nuevas tecnologías, creación de espacios de coworking, colearning, etc.</p> <p>Además, como incentivo para todas estas personas que deciden formarse en el medio rural deben establecerse incentivos a la contratación o becías asociadas a la puesta en marcha de empleos rurales en aquellas empresas que apuestan por generar actividad económica y empleo en el medio rural, como las cooperativas. Su actividad económica necesita diversificarse y la gente joven tiene motivación y talento suficiente para incorporarse como personal técnico o socio colaborador en las cooperativas para que sean motores de cambio en la incorporación de nuevos bienes y servicios que generen crecimiento del valor añadido que se retiene en el medio rural.</p> <p>En el caso de los programas de orientación laboral deben ir asociados a ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional. Una persona desempleada en principal factor limitante es la desmotivación hacia la búsqueda de empleo. Por eso es necesario que se establezcan programas específicos de orientación laboral asociados a crecimiento personal y además estableciendo oportunidades de empleo, uniendo las necesidades de las empresas rurales con los colectivos específicos que pretenden acceder al mercado de trabajo.</p> <p>8.- IGUALDAD Y CONCILIACIÓN: Todas las actuaciones que giren sobre la conciliación de la vida personal, familiar y laboral deben ir aparejadas de incentivos específicos y de sensibilización en materia de corresponsabilidad, como elemento clave para atraer población al medio rural. Además, la igualdad de género tiene una relación directa con el crecimiento económico. Aquellas sociedades que han conseguido normalizar la igualdad de género en sus territorios tienen niveles de vida, de bienestar y de calidad en cualquier ámbito mayores a aquellos que no lo han conseguido. Por ello los incentivos a las políticas de igualdad en el medio rural deben estar priorizadas respecto al medio urbano.</p>	JUAN MIGUEL DEL REAL SÁNCHEZ-FLOR	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS CASTILLA-LA MANCHA	NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	Las aportaciones, que tienen que ver con el sector de la agricultura, tienen un nivel de concreción muy elevado sobre cuestiones recogidas en la Estrategia y que son de gran utilidad para la implementación efectiva de las medidas recogidas en la misma. Se tendrán en cuenta a la hora de las distintas convocatorias, así como en la Estrategia de Desarrollo Rural. En relación al apartado 3, de la propuesta, el fomento del agroturismo ya se contempla en la Estrategia en la línea E1 (A.E. 1.1.3) donde se alude a la promoción del turismo de desarrollo rural con la naturaleza y la práctica de deportes como senderismo o el cicloturismo. El impulso de las energías renovables y la eficiencia energética en el sector de la agricultura se recoge en el Plan Estratégico para el desarrollo energético de CLM HORIZONTE 2030, actualmente en tramitación, existiendo programas de ayudas para dichos proyectos. En las alegaciones se mezclan energías renovables con economía circular y no se hace una propuesta concreta de texto. Pero la Estrategia de Economía Circular ya recoge actuaciones en el ámbito de las energías renovables y los modelos de producción sostenible Respecto a los incentivos a la contratación, todos los previstos en la Estrategia son aplicables al entorno rural. La Estrategia ya recoge un apartado exclusivo de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En el mismo se recogen actuaciones en materia de corresponsabilidad en los cuidados y conciliación, y donde también se incluirán acciones de sensibilización y concienciación.
Línea 2	APORTACIONES AL PUNTO 7. DESPLIEGUE OPERATIVO DE LA RED	<p>A lo que respecta al punto 7, DESPLIEGUE OPERATIVO DE LA RED, nos gustaría añadir los siguientes puntos y sus respectivos apartados:</p> <p>ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>LSP1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA.</p> <p>- En OE SP 1.2 Garantía de acceso a servicios de emergencia y urgencias sanitarias, nos gustaría añadir los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha diseñará una red de puntos de atención continuada, con el fin de garantizar que cualquier núcleo de población de las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación se encuentre a menos de 20 minutos de aquellos durante las 24 horas del día.</li> <li>Se garantizará un servicio de transporte aéreo del SESCAM (helicópteros sanitarios) diseñado para la realización de vuelos nocturnos, que permita realizar la asistencia sanitaria de urgencias y emergencias durante las 24 horas con la misma calidad y alcance para todos los núcleos de población de la región, con una atención de respuesta máxima de 20 minutos. Dicho servicio incorporará los avances tecnológicos y los requisitos europeos para este tipo de operaciones.</li> </ol> <p>LSP2- GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.</p> <p>- En OE SP 2.3 Garantía de transporte o residencia escolar, se deberían añadir el siguiente apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que los alumnos que cursen la etapa de bachillerato y ciclos formativos en las zonas rurales con alta despoblación tengan acceso al transporte escolar y que este, a pesar de no ser un ciclo de estudio obligatorio, sea totalmente gratuito.</li> <li>- En OE SP 2.5 Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias, se deberían añadir los siguientes apartados:</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el acceso de la Educación de 0 a 3 años, con medidas específicas en las zonas de prioridad demográfica, incluyendo un programa de subvenciones a las familias para facilitar el acceso en todos los núcleos que no cuenten con este servicio.</li> <li>Promover acciones educativas que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural, fomentando el tratamiento de esta materia en las aulas, así como sensibilizar a la población en su conjunto.</li> <li>Se debería añadir que, en el medio rural, se oferten especialidades formativas adicionales a las meramente obligatorias, bien en especialidades de bachiller en diferentes ramas con salidas profesionales reales, o bien, a través de módulos de formación profesional de grado medio y superior. Ver la posibilidad de que estos módulos puedan rotar o variar por periodos de tiempo (rama forestal y cuidado de montes, rama sanitaria para atención a mayores o personas con necesidades, rama de hostelería y restauración...). Que estos módulos puedan ser permanentes o rotar por centros cuando sea posible.</li> </ol> <p>ÁMBITO ECONÓMICO</p> <p>LE1. DIVERSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</p> <p>añadir PUNTO OE E 1.5 Fomento de las NTIC, apoyo a la creación de micro polígonos industriales y el teletrabajo en el medio rural. con los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Creación de infraestructuras de coworking o teletrabajo. Apoyo desde la administración regional a las administraciones locales para la creación de centros de teletrabajo. Zonas Startup con las que se pueda atraer el talento y negocios o empresas emergentes al medio rural.</li> <li>Adquisición de terrenos por parte de la administración para la creación de pequeños polígonos industriales para empresas, en los que entrarían empresas agroalimentarias, de servicios, etc.</li> </ol> <p>LE3. IMPULSAR LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LA FINANCIACIÓN DE SU ACTIVIDAD.</p> <p>añadir OE E 3.6. Programa de financiación en el medio rural. con los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mayor facilidad a la hora de la gestión financiera de los proyectos de empresas y ayuntamientos, aval de la administración para este tipo de proyectos.</li> <li>Regular con las entidades bancarias préstamos empresariales a una y con una mayor agilidad para recibir los mismos.</li> <li>Promover la creación de fondos público-privados de concesión de avales y créditos blandos específicamente dirigidos a proyectos de emprendimiento en el medio rural.</li> <li>Implicación de inversores privados y entidades financieras, junto a administraciones públicas, en la dotación de dichos fondos específicos para el medio rural (programa de Business Angel, entidades de capital-riesgo, capital-inversión, y otras).</li> </ol>	SIERRA DEL SEGURA		ACEPTADA PARCIALMENTE	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	La Ley de medidas frente a la despoblación en su artículo 27, establece que se procurará que el tiempos de acceso desde cualquier núcleo de población a la prestación del servicio básico no supere los 30 minutos, que es acorde con las posibilidades técnicas y con los estándares europeos. Además en la Disposición Final segunda de la Ley se recoge que los tiempos de respuesta serán menor o igual a 30 minutos. La propuesta sobre transporte escolar de enseñanza obligatoria y no obligatoria, converge con otras actuaciones recogidas en la Estrategia. En cuanto a la oferta de módulos en las zonas rurales, ya se está realizando mediante las enseñanzas de FP en régimen de oferta modular que se imparten en todos los centros educativos de la región. Para las zonas rurales donde no hay centros educativos, lo más adecuado es programar certificados de profesionalidad adaptados a las necesidades de formación de la zona. De esta manera se obtiene una cualificación reconocida que permite incorporarse al mercado laboral. En relación al coworking, la Consejería de Economía fomenta la creación de estos espacios mediante diversos convenios con la Fundación Escuela de Organización Industrial. La propuesta de creación de fondos para concesión de créditos blandos a pymes del medio rural, está prevista en la Línea E3, A.E. 3.2.3. En cuanto al relevo generacional con la incorporación de personas jóvenes ya está contemplado en la Estrategia (Línea E3 A E 3.1.4 y A E 3.2.1). Igual ocurre con la incorporación de personas socias, incluyendo mayor cuantía a las mujeres (Línea E1, A E 1.2.7.) Respecto a las propuestas sobre modernización del sector agrícola y ganadero. En los apartados: 1) en el caso concreto de Línea E4, AE 4.2.2 se trata de empresas agrarias creadas por jóvenes que favorezcan el relevo generacional, por lo que no corresponde en este caso la inclusión de la creación de otro tipo de empresas no agrícolas, si bien forma parte de la estrategia en otros ámbitos el apoyo a la creación de otro tipo de empresas. 2. no corresponde en este ámbito de la modernización del sector agrícola y ganadero, su ámbito es más amplio y transversal. Sin embargo, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Bienestar Social se acepta incluir la propuesta para favorecer el asentamiento de jóvenes exultelados en el medio rural.



Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
		<p>LE4. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO.  <b>AÑADIR EN AE 4.2.2 ayudas a la creación de empresas agrarias por jóvenes:</b>                      1. Que se fomente el relevo generacional con la incorporación de personas jóvenes.                      2. Con el fin de favorecer el asentamiento de jóvenes ex tutelados en el ámbito rural, se debería favorecer la inserción laboral de los mismos, así como facilitar su asentamiento a través de medidas que favorezcan si residencia habitual en el medio rural.  <b>AÑADIR EN AE 4.2.6 titularidad compartida:</b>                      3. Que se introduzcan incentivos para la incorporación de personas socias, especialmente de mujeres.  <b>AÑADIR LE7. DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS DIRECTOS O INDIRECTOS; CUOTAS Y BONIFICACIONES DEPENDIENTES DE ADMINISTRACIONES SUPRARREGIONALES.</b> Dentro de este apartado, incluiremos medidas tales como:                      1. Entre las medidas fiscales habría que afrontar la conveniencia de configurar desgravaciones en el IRPF, en un tipo más reducido del IVA, y en un tipo más reducido en el impuesto de transmisiones patrimoniales, para apoyar a los habitantes, empresas y profesionales asentados en esos territorios rurales.                      2. Se debería incluir incentivos relacionado con la Seguridad Social, que supone una carga importante para pequeños negocios del mundo rural.                      • Beneficios en las cargas de Seguridad Social para empresas que contraten personas que viven en área de influencia de la empresa.                      • Cuota de autónomo más reducidas y en cualquier caso, ligadas a la actividad económica del negocio y volumen de facturación del mismo.  <b>ÁMBITO SOCIAL</b>  <b>AÑADIR LS8. DISCRIMINACIÓN POSITIVA HACIA LOS TRABAJADORES PÚBLICOS QUE VENGAN A TRABAJAR AL MEDIO RURAL.</b> Dentro de este apartado incluiremos medidas tales como:                      En este punto se deberían definir las medidas y las ventajas fiscales de los trabajadores y trabajadoras que desempeñen su actividad en el sector público dentro de estas zonas rurales con alta despoblación. Entre estas medidas, para que los trabajadores públicos puedan fijar su residencia dentro de los municipios en cuestión, proponemos:                      1. Complemento de salario de un 10% adicional en su nómina por estar en puestos de difícil cobertura. Obligatorio que el funcionario o personal laboral esté empadronado en el municipio donde resida y trabaje.                      2. Estudiar, a nivel estatal y autonómico, bonificaciones impositivas para familias con hijos residentes en el medio rural, en zonas de prioridad demográfica. Se fijarán criterios objetivos para poder acceder a estas ayudas (tiempo mínimo de residencia, tiempo de permanencia, umbrales máximos de renta...), a fin de hacerlas socialmente justas y demográficamente eficaces.                      3. Bolsas de empleo público. En ocasiones está sucediendo que personas que están en bolsa de trabajo para trabajar en empleos públicos del medio rural (limpieza de centros de educación...etc), cuando sale alguna plaza no están interesados en venir a trabajar a algunas zonas más aisladas y renuncian a dicho trabajo, dejando sin servicio, por ejemplo, la limpieza de un centro educativo, especialmente grave en estos momentos de COVID, y al no existir más gente en bolsa, la plaza se queda desierta. No es de recibo que habiendo gente con ganas y necesidad de trabajar en los pueblos estas plazas no se puedan cubrir al no existir gente en la bolsa interesada en venir a vivir y a trabajar a pueblos pequeños. Se debería articular un sistema para dar la posibilidad de incorporar a bolsas de trabajo a personas del lugar donde se necesitan los empleos.                      Las bolsas de empleo deberían ir asociadas a las necesidades y servicios concretos en zonas rurales o municipios concretos. Las bolsas únicas para la provincia y la región, hacen que en los pueblos esté trabajando personas que tienen residencia en capitales de provincia, zonas urbanas, y que no tienen intención de vivir en el medio rural. Importante ligar empleo público, a vivir en el lugar donde se genera el empleo público.</p>					<p>3. no corresponde tal nivel de concreción, pues el apoyo a la figura de la Titularidad compartida comporta más medidas, incluidos los incentivos que se proponen.                      La Comunidad Autónoma no tiene competencia en materia de IVA, Seguridad Social, ni en IRPF cuando se trata de bonificar las actividades económicas. Si se han ejercido competencias normativas y constan en la Estrategia para luchar contra el desdoblamiento estableciendo incentivos fiscales en ITP-AJD, tanto en la adquisición como en la formalización de dicha adquisición de locales de negocios, vivienda habitual, así como en determinadas actuaciones sobre suelo industrial y terciario en zonas rurales. Además, en IRPF se bonifica tanto el traslado de la residencia habitual como la tenencia de la misma en un municipio incluido en una zona escasamente poblada, así como la adquisición y rehabilitación de la vivienda habitual en estas zonas.                      Respecto a la primera y tercera propuestas del ámbito social ya se incluyen en varias actuaciones para incentivar el empleo público, la cobertura de plazas y la estabilidad del personal en el medio rural, en concreto el incremento del complemento específico en zonas con problemas de despoblación y la cobertura prioritaria para la selección de personal interino en el medio rural.</p>
Línea 3	EJE DE LA GOBERNANZA EN EL MEDIO RURAL. 29 GALS DE CLM	<p>En toda estrategia llevada a cabo por cualquier administración, sobre todo cuando sea en el medio rural, debe incluir los Grupos de Acción Local de la región como órganos, formados por los entidades públicas (ayuntamientos de las comarcas rurales de CLM) y entidades privadas (ámbito social, cultural, económica...) que actúan sobre los territorios rurales, que además en colaboración de la Administración Autonómica están encargados de la aplicación de algunas medidas de PDR de CLM en materia de Desarrollo Rural, a través de procesos de toma de decisiones participativas con la población de los territorios.                      Por lo tanto, en cualquier decisión, mesa de participación y demás reuniones previas, iniciales y que se realicen durante la estrategia, la administración regional debe contar con la experiencia y el conocimiento del territorio rural de los técnicos, gerentes y juntas directivas de los grupos de acción local.</p>	SIERRA DEL SEGURA		NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	Los Grupos de Acción Local, representados por RECAMDER han participado en las mesas de elaboración de la Estrategia y formarán parte de los miembros del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y frente a la Despoblación.
Línea 2	AYUDAS A INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACTIV. NO AGRARIAS	<p>Desde el Grupo de Acción Local ya hemos realizado una serie de aportaciones anteriormente, pero nos gustaría añadir las siguientes:  <b>ÁMBITO ECONÓMICO.</b>                      LE3- Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad.                      En el OE E 3.1 Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial. Se debería matizar que la ayuda de inicio de actividad (que actualmente se tramita a través de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo) es algo escasa para las personas que inician su actividad en el medio rural. Por lo menos, se deberían sufragar los 3 primeros años de la cuota de la seguridad social de las personas que vayan a iniciar su negocio en el mundo rural, sobre todo en las zonas más despobladas de la región.                      En el OE E 3.1. Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial. Del mismo modo que se viene llevando a cabo en algunas regiones como Asturias, en nuestra región, deberían sacar una línea de incorporación de mujeres y jóvenes al mundo rural que sea NO AGRARIA. Es decir, que haya un apoyo de entre 25.000 € y 50.000 € a las mujeres y jóvenes que instalen su empresa en el medio rural. Algo similar a la línea que tiene la Consejería de Agricultura para los jóvenes que inician su actividad en agricultura o ganadería.</p>	SIERRA DEL SEGURA		NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	<p>Las ayudas para el inicio de actividad están contempladas en la Línea E3 (OE E 3.1). Estas ayudas se van a ampliar en el tiempo, previéndose nuevas convocatorias.                      No obstante, y en cuanto a los gastos que se sufragan, no solo son los de Seguridad Social, sino que se incluyen más gastos.                      Asimismo, cabe señalar que las cuantías de las subvenciones que se otorgan tienen en cuenta el coste medio de instalación de la actividad.                      Por último, en la Estrategia de contempla, en la línea de esta alegación, que el apoyo a la nueva actividad se extienda más allá del inicio. Así, en la Línea E3 (A E 3.1.2.) se prevé la posibilidad de apoyar el inicio de actividad en zonas rurales durante los dos primeros años.</p>
Línea 2	Fomentar la gestión y uso sostenible del patrimonio forestal	<p>La creciente despoblación medio rural, especialmente en las zonas rurales de interior, a las que mediáticamente se llama la Laponia española, ha provocado el abandono de grandes territorios, generándose paisajes peligrosos y poco productivos en los que se acumula biomasa descontroladamente. Estas zonas coinciden en gran medida con las zonas más agrestes de España, mayoritariamente forestales, donde abundan estructuras de propiedad del terreno que llegan a imposibilitar la gestión por parte de sus propietarios (minifundio, montes de socios, etc.).                      Mediante la gestión forestal se reduce el peligro intrínseco de estos paisajes abandonados, que pueden provocar situaciones catastróficas muy molestas incluso para los entornos urbanos, además su puesta en valor sirve para atraer y fijar población en estos territorios. Se trata de un CÍRCULO VIRTUOSO: la gestión forestal mejora la despoblación, la población mejora la gestión forestal y reduce la posibilidad de catástrofes no deseadas por nadie.                      Ante la ausencia de autogestión por parte de los propietarios y habitantes de estos paisajes forestales, es una obligación de las entidades públicas intervenir en los mismos para reducir su peligrosidad y estimular su economía, bien directamente o fomentando la gestión privada.                      El borrador de Estrategia Regional frente a la Despoblación se ocupa fundamentalmente de mejorar demográficamente los cascos urbanos abandonados. Se trata de un objetivo muy loable, pero creo que debe prestarse más atención a los territorios abandonados, no sólo a los cascos urbanos, y promover medidas para mejorar su gestión, en línea con 2 de los 4 grandes ejes del Plan "España Puede" (página 12): transición ecológica y cohesión social y territorial. Sugiero incluir en el análisis DAFO (páginas 32 y siguientes) "El abandono del territorio y la acumulación de biomasa en grandes superficies" como una debilidad que también supone varias amenazas (incendios, plagas, zoonosis, etc.). Como se ha explicado antes es urgente gestionar activamente el territorio y esa gestión es una oportunidad que podría expresarse, dentro del ámbito geoambiental como "Gestión del territorio mediante el uso sostenible de los productos forestales".                      También creo necesario añadir una línea de actuación específica, ligada al ámbito territorial que trate el tema (página 48-gráfico 8). Se trata de la línea LT6 que podría llamarse "Fomentar la gestión y uso sostenible del patrimonio físico y natural infrautilizado", pues la falta de uso es el principal problema en extensas superficies, el peligro de agotamiento de los recursos (página 45) es muy testimonial frente al peligro que supone el abandono del territorio. La gestión forestal en esos terrenos no sólo es una forma de mejorar en el ámbito económico sino un problema territorial de primer orden y así debería tratarse en la ERD como una línea de actuación en este sentido. Entre los objetivos específicos de la LT6 podrían incluirse:                      1.- Mejorar la estructura de la propiedad forestal.                      2.- Promoción y fomento del uso de productos forestales endógenos.                      3.- Mejorar las interacciones entre ganadería extensiva (pastoreo) y la gestión del territorio forestal.                      4.- Aumento de la intensidad en la gestión del Dominio Público.                      5. Fomento del cooperativismo y el asociacionismo para el uso extensivo del territorio.                      La línea LT6 propuesta atiende, entre otros, a los siguientes ODS: Objetivo 7 (Energía asequible y no contaminante), al Objetivo 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), al objetivo 13 (Acción por el clima) y al Objetivo 15 (Vida y ecosistemas terrestres).</p>	Juan Miguel Bermejo Pinar		ACEPTADA PARCIALMENTE	YA DISCUTIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	El análisis DAFO fue suficientemente debatido en las mesas que se constituyeron en el proceso de participación para la elaboración de la Estrategia, así como en otros canales de participación que se abrieron (consejos asesores, cuestionario online, etc...). Se considera adecuado incluir una nueva actuación en el objetivo de puesta en valor de los ecosistemas forestales, para "Fomentar la gestión y uso sostenible del patrimonio natural".

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 2	Algunas ideas y retroalimentación a la propuesta	<p>Gracias por esta pequeña oportunidad de hacernos modestamente partícipes en este interesantísimo y necesario proyecto.</p> <p>La limitación de las líneas de participación ciudadana a tan solo tres, denota cierto desequilibrio y falta de equidad en la participación ciudadana en esta propuesta y que, puede ser entendido como excluyente de participación en el plan de acción.</p> <p>La nula participación (dentro de la sección en el anexo de entidades participantes) del sector cultural, atribuye un sesgo en los resultados y propuestas. Por tanto solo prioriza las áreas de colaboración de las áreas consultadas (industria, agricultura, etc) , quedando por tanto el sector cultural, el de la defensa del patrimonio y medioambiental excluido, lo cual es muy evidente en el aporte de información cualitativa. Este importante sesgo de información desvalúa los resultados presentados.</p> <p>Así mismo, el hecho de que la información cualitativa se presente de forma casi marginal y meramente como aporte adicional a la cuantitativa, y por tanto con peso desproporcionado entre ambas, exacerba este desequilibrio que potencialmente refuerza los sesgos de información que se reflejan en los resultados y en las estrategias propuestas.</p> <p>La información cualitativa y la participación transversal (a lo largo del proyecto) de las poblaciones y personas de las comunidades rurales, con oportunidad real y equitativa para dar feedback y no solo marginal y de forma online ( por parte de unos pocos que nos hayamos enterado) es crucial para el éxito de la propuesta. Es tal vez un básico pero, hubiera sido útil una aportación etnográfica con participación de la gente de principio a fin y también como propuesta para la parte del sistema de seguimiento y gobernanza, ya que el peso de la propuesta y de las aportaciones es desproporcionadamente institucional y nada social.</p> <p>Todos los aportes se centran en la producción económica e industria, quedando excluido la protección y recuperación de espacios patrimoniales, biodiversidad y culturales.</p> <p>Aspectos como el rol de la inmigración en los entornos rurales tampoco tienen la mención que merece ni en el diagnóstico ni en las propuestas.</p> <p>Más allá de una mejora en la digitalización que promueva la posibilidad de teletrabajo desde los entornos despoblados, es también imperativo proporcionar algún tipo de incentivo que implique una ventaja diferencial con respecto a núcleos urbanos, y que faciliten (y atraigan) establecerse en los entornos despoblados frente a los espacios urbanos más poblados. Por ejemplo, ayudas tanto económicas como administrativas y técnicas para rehabilitación y recuperación de espacios públicos y privados ( tanto rehabilitación de viviendas personales como de recuperación de espacios comunes, pero también de espacios e infraestructuras existentes de índole privada que puedan ser explotadas de cara al turismo o de índole social o cultural)</p> <p>Favorecer y apoyar las iniciativas de emprendedores y asociaciones locales ya que se ven relegadas al monopolio y las ventajas otorgadas exclusivamente a los grandes empresarios ( ej: se facilita que grandes propietarios y dueños de grandes fincas amplíen su industria, pero no se da oportunidad al pequeño emprendedor que para empezar negocios en estos entornos.</p> <p>Me parece increíble que en el análisis DAFO se mencione “la rivalidad entre pueblos” como algo determinante y como si fuera diferencial de entornos urbanos que lamentablemente también están regidos más por la competición que por la colaboración, y no se haga mención por ejemplo de la “percepción de abandono institucional” desde décadas que es lo que desencadena lo que nominan en la table como “falta de autoestima”. Bajo mi punto de vista no se trata de falta de autoestima sino de sometimiento de una población tan extrema que, cuando las voces se hacen inaudibles y la presencia invisible, el desencadenante es ese silencio que se manifiesta como negación. Básicamente se nos ha machacado durante tanto tiempo y no se nos ha dado ni el más mínimo, ya no privilegio, sino oportunidad que, el intentar revertirlo dando tan solo esta infima oportunidad de ser “escuchados” solo durante unos días y por un medio online que apenas ha tenido difusión (cuando uno de los puntos del diagnóstico es la brecha digital), evidencia una falta de sensibilidad y empatía por la población rural a la hora de elaborar propuestas como éstas.</p> <p>Nota: hablar de “Artesanía” y no de “Arte” al mencionar las fortalezas, denota una visión peyorativa, de inferioridad y de poco aprecio hacia el ARTE y a las aportaciones que las zonas rurales pueden ofrecer en arte, no solo en artesanía, que son muchas. Una cosa es el arte y otra la artesanía, y no, no es una para la zona rural y otra para las urbanas. Eso es un error categórico.</p> <p>Cuidado con la supuesta ventaja de la calidad del aire y la poca emisión de CO2 junto con la oportunidad en infraestructuras “supuestamente” ecológicas, dado que se corre el riesgo de que nuestros paisajes se sigan viendo alterados y desdibujados y dominados por monocultivos, parques de fotovoltaicas y energía eólica para el resto del país, y centros de explotación aviar y de gestión de residuos. Las zonas rurales no son el “dumping ground” de las ciudades. Una prioridad que no aparece por ningún lado es preservar y/o revertir la destrucción de la biodiversidad y paisajísticas de nuestros entornos rurales.</p> <p>Dotar de alguna ventaja en servicios y fiscales es crucial para conseguir repoblar y suscitar interés por lo entornos rurales, ya sea ayudas para rehabilitación de vivienda, reducción porcentual significativo en pago de impuestos de personas físicas que residan en zonas rurales, reducción de impuestos para emprendedores, pequeños empresarios y autónomos, ayudas y apoyo a asociaciones culturales que promuevan la conservación del patrimonio y el turismo rural. Promover proyectos de restauración de edificios en tapial y piedra seca, así como otros sistemas de construcción tradicional que están en peligro de desaparecer.</p> <p>Devolver servicios básicos de transporte, limpieza y demás que en muchas pedanías (como la pedanía en la que vivo (Ventas de Alcolea) ya han desaparecido. Mejor control de la gestión de residuos de empresas urbanas que se derivan a zonas rurales y que suponen un riesgo para la bioseguridad y biodiversidad.</p> <p>De haber contado con más tiempo para la revisión del borrador ya haber podido participar en otras partes del proceso, sin duda podría haber aporto un feedback mas detallado y proporcionar más ideas concretas, pero tan solo me he enterado hoy de esta oportunidad a tan solo un día del cierre del periodo de envío de aportes por parte de personas físicas y ciudadanos.</p> <p>Felicidades por la iniciativa y deseo que pueda trascender lo retórico y se conviertan en acciones sin quedarse solo en palabrería documentada en un informe.</p>	Llanos Ortiz		NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	Se trata de asuntos que ya están en la Estrategia, como el apoyo a las iniciativas de emprendedores, integración social de las personas inmigrantes, ventajas fiscales e incentivos a través de las ayudas y subvenciones públicas para las personas que residen en las zonas rurales afectadas por la despoblación, ayudas a la rehabilitación de viviendas, servicios básicos de transportes, etc... En cuanto a la participación en el análisis DAFO y en la elaboración de la Estrategia hay que destacar que la misma ha sido muy participada desde el principio, con una docena de entrevistas a personas que viven y conocen la problemática de las zonas despobladas y con la apertura de mesas de trabajo en la que han participado los actores económicos y sociales más representativos del ámbito rural, incluidos representantes de Ayuntamientos y de los GAL que operan en el territorio. En esas mesas se ha discutido y validado los resultados, enriquecidos a su vez, por las aportaciones del Dictamen de la Comisión No Permanente para el Estudio para alcanzar un Pacto contra la Despoblación en CLM, así como por las 2.077 aportaciones recibidas al cuestionario online (accesible en el Portal de Participación de la JCCM). Además, el documento de la Estrategia ha sido informado por 10 Consejos Asesores de la Administración Regional, con una amplia representación de la sociedad de nuestra región en los diferentes sectores.
Línea 1	participación social y visión antropológica?	<p>Parte de la información aportada, particularmente en la sección correspondiente al diagnóstico y al DAFO parece tan estereotipada que de alguna forma resulta poco creíble y denota la falta de un análisis etnográfico con información completa, bien analizada y actualizada.</p> <p>La participación social de la población y de diferentes colectivos y entidades no institucionales de todos los ámbitos no parece haber sido equitativa y eso se ve reflejado en el borrador.</p> <p>Creo que la participación de expertos en antropología social hubiera sido (y aún sería) de gran utilidad a lo largo de todo el proceso y hubiera ayudado a dar más coherencia a la información cualitativa con mayor reflejo de las comunidades sobre las que se quiere incidir y hubiera resultado en un mejor análisis y propuesta.</p> <p>Y sobre todo veo que falta la voz de la población que vive en zonas despobladas.</p>	Llanos Ortiz		NO ACEPTADA	YA DISCUTIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	En cuanto a la participación en el análisis DAFO y en la elaboración de la Estrategia hay que destacar que ha sido muy participada desde el principio, con una docena de entrevistas a personas que viven y conocen la problemática de las zonas despobladas y con la apertura de mesas de trabajo en la que han participado los actores económicos y sociales más representativos del ámbito rural, incluidos representantes de Ayuntamientos y de los GAL que operan en el territorio. En esas mesas se ha discutido y validado los resultados, enriquecidos a su vez, por las aportaciones del Dictamen de la Comisión No Permanente para el Estudio para alcanzar un Pacto contra la Despoblación en CLM, así como las 2.077 aportaciones recibidas al cuestionario online (accesible en el Portal de Participación de la JCCM). Además, el documento de la Estrategia ha sido informado por 10 Consejos Asesores de la Administración Regional, con una amplia representación de la sociedad de nuestra región en los diferentes sectores.
Línea 3	Seguimiento y gobernanza	Se necesitaría un modelo de seguimiento y gobernanza que sea transparente y que esté constituido por un equipo interdisciplinar ( donde ningún sector concreto domine o colonice el conocimiento sobre los otros) y donde el peso de la sociedad civil y miembros de las comunidades estén no solo bien representadas sino que además tengan verdadera capacidad participativa y decisional. Teniendo en cuenta el dinamismo de la sociedad rural (contrariamente a la visión de estancamiento que puedan tener muchos) es pertinente que este marco de trabajo permita cambios y se dote de la flexibilidad de ser adaptado/modificado en función a los cambios en las necesidades de las poblaciones.	Llanos Ortiz		NO ACEPTADA	YA DISCUTIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Respecto a la gobernanza de la Estrategia, hay que destacar que se apuesta por una gobernanza abierta y representativa: 1) En el borrador de Decreto donde se regula la composición y funciones del Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural y de Lucha frente a la Despoblación (actualmente en tramitación), se recogen, por un lado, sus funciones respecto a la Estrategia y, por otra, su composición. En dicho Consejo se garantiza la participación activa de los actores sociales y económicos más representativos del ámbito rural y de las entidades locales, tal y como establece el art. 77.3 de la Ley de medidas frente a la despoblación. 2) Además, se impulsarán espacios de diálogo y escucha activa, con grupos de expertos, reuniones con agentes públicos y privados, así como con otros actores interesados en la lucha frente a la despoblación.
Línea 2	Comentarios Nucleo de la ERD	<p>En cuanto al núcleo de estrategia, creo que es la parte fuerte del informe y creo que recoge todas las posibles medidas, proyectos e iniciativas que se podrían realizar sobre el terreno para corregir los efectos adversos de la Despoblación de nuestros núcleos rurales. No habría mucho más que añadir, porque además esta bastante alineado con las directrices estatales y europeas.</p> <p>Quizás echemos a faltar alguna iniciativa relacionada con favorecer el tránsito de modelos de desarrollo sostenible en agricultura y economía circular, y alguna solución más concreta en materia de transformación digital del sector agrario favoreciendo ecosistemas de emprendimiento. Son iniciativas, que nos consta que están funcionando en otros países, además de las que hemos comentado relacionadas con la atracción de talento, nómadas digitales, emprendedores y profesionales independientes que desarrollan su actividad profesional en la modalidad de Teletrabajo, ejes y líneas de actuación en las que están trabajando en comunidades autónomas en iniciativas y redes de pueblos para atraer y captar determinados perfiles de profesionales ofreciendo facilidades a para comenzar una nueva actividad profesional. Aunque ya esta recogido intentar competir, con esas comunidades autónomas y redes de pueblos para ofrecer mejores condiciones.</p>	laceduadajara	ASOCIACIÓN LOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR DE GUADALAJARA	NO ACEPTADA	CONVERGE CON OTRA MEDIDA	Como la propia aportación reconoce son propuestas ya recogidas en la Estrategia, que aportan un nivel de concreción que no corresponde a un documento como el que estamos valorando. Mezclan temas de economía circular, agricultura y digitalización, si bien ya están recogidas por el gobierno regional en los planes y Estrategias pertinentes. En concreto, la Estrategia de Economía Circular recoge medidas que favorecen el tránsito de modelos de desarrollo sostenible, del mismo modo que las estrategias de agricultura y transformación digital.
Línea 3	Comentarios: Seguimiento y Gobernanza	<p>Finalmente, en cuanto a los mecanismos de gobernanza, considero que es de vital importancia, desde el punto de vista de una Asociación Local del tipo de Organizaciones No Gubernamentales de carácter social, que asociaciones de carácter social se integren dentro de los distintos espacios que se crean para administraciones y actores económicos y sociales.</p> <p>Somo conscientes que dentro de esta estructura de gobernanza propuesta, podemos tener cabida pequeñas organizaciones y asociaciones como lo nuestra, pudiendo proporcionar un feedback mas cercano de carácter local que en determinadas situaciones pueda ser al menos tan interesante como los datos y cifras globales que pueda generar la implementación de la estrategia en clave regional.</p> <p>Entendiendo también, que estaríamos al menos representados en esos espacios de dialogo y escucha activa, y siendo conscientes de la importancia que tiene para alcanzar el éxito una estrategia tan ambiciosa, la capacidad para identificar problemas sociales del movimiento de asociaciones, y su capacidad para trasladarlos a aquellos grupos de interés, administraciones y formaciones políticas, para que puedan ser integrados en sus agendas de trabajo y/o políticas e iniciativas de programas de gobierno</p>	laceduadajara	ASOCIACIÓN LOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR DE GUADALAJARA	NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	En el apartado 10 de la Estrategia se regula el modelo de gobernanza, que está compuesto de tres componentes claros: gobernanza interna (Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación), gobernanza abierta (Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural) y espacios de diálogo y escucha activa. En este último espacio, como se apunta en la aportación, se realizarán reuniones con agentes públicos y privados, así como con otros actores interesados en la lucha frente a la despoblación.

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 1	Comentarios adicionales: Antecedentes y Marco de Ref	<p>En el apartado de Antecedentes y Marco de Referencia, nos gustaría realizar las siguientes observaciones</p> <p>En primer lugar felicitar al Gobierno de Castilla La Mancha por la iniciativa. Considero que el problema que trata de abordar es un problema estructural que viene aquejando a esta región desde hace muchos años y creo que solo se han adoptado medidas paliativas hasta el momento que no han resuelto el problema.</p> <p>En segundo lugar, es de agradecer el esfuerzo por realizar un estudio analítico para llegar hasta la causa-raíz del problema, para una vez identificadas y analizados los problemas que afectan a la población de núcleos rurales, puedan proponerse iniciativas y propuestas concretas para revertir el fenómeno de la población y fijar población. Con respecto a este apartado, decir que nosotros como asociación local del tipo de organizaciones sin ánimo de lucro de la sociedad civil, siempre hemos apostado por crear ecosistemas o comunidades donde el individuo pueda encontrar todo aquello que le permita prosperar. Por ello coincidimos en gran parte del análisis desarrollado por la JJCM, hay algunos conceptos que creemos que se puede ahondar y profundizar, por ejemplo en temas relacionados con Economía Circular, al ser un modelo de desarrollo mas sostenible, que puede generar oportunidades de desarrollo profesional, y nuevos perfiles profesionales relacionados con los empleos verdes. Consideramos que el emprendimiento es otro factor importante, y darle una oportunidad a ecosistemas de startups en entornos rurales podría llegar a funcionar. En entornos similares en países nórdicos ha funcionado, en temas relacionados con la transformación digital del sector agrario por ejemplo y mejoras en la producción agrícola. Entendemos capital también, incrementar la capacidad de pequeños pueblos y municipios para atraer talento, por ejemplo nuevos perfiles como nómadas digitales a funcionado en otros entornos al poseer el conocimiento (know-how) tecnológico que puede transformar la realidad del entorno rural y hacerla mas competitiva.</p> <p>Un factor desde nuestro punto de vista de capital el de la conectividad en todos y cada uno de nuestros municipios (alineándonos con los planes y estrategia estatales de conectividad) exigiendo que se cumplan los compromisos adquiridos con operadores para que en todos nuestros pueblos pueda haber conectividad de banda ancha en fibra y telefonía móvil en el corto espacio de tiempo en 4G, y en unos márgenes de tiempo aceptables de 5G.</p> <p>Desde el punto de vista técnico del informe dos recomendaciones pese a ser desde nuestro punto de vista un informe exhaustivo y completo, para enriquecerlo quizás con un pequeño plan de gestión de riesgos o un apartado donde se identifiquen los factores o elementos que puedan poner en peligro el éxito de la estrategia y defina como gestionar esos riesgos. Y otro segundo, que estaría relacionado con definir una metodología de trabajo mas orientada a la consecución de objetivos en un mas corto espacio de tiempo (2 o 3 años, para identificar y erradicar derivas en el proyecto), definiendo unos hitos y una hoja de ruta para alcanzarlos. Aunque entendemos también en parte, es algo que está ya recogido, en la parte donde se definen los mecanismos de gobernanza que serán garante de que se cumple y sigue la estrategia definida.</p> <p>También suele ayudar en este tipo de estrategias definir claramente los indicadores en forma de KPIs para medir los avances a partir de los datos cuantitativos y cualitativos iniciales. También entiendo que se han desarrollado algunos ya, en el documento en concreto en la parte de Mecanismos de Gobernanza, fundamentalmente para cuantificarlos y ayudar al equipo o mesa de control, en la toma de decisiones es importante que estén identificados unívocamente. Quizás nosotros desde la Asociación Local de Economía Circular de Guadalajara, habríamos introducido alguno mas, en temas relacionados con Transición Ecológica y Economía Circular de la Estrategia Nacional y Regional de Economía Circular que puede tener un impacto positivo a la hora de generar oportunidades de desarrollo en el mundo rural, pero comprendemos que al ser un borrador y un proceso de consulta son susceptibles de ser añadidos al documento final.</p>	laceduadajara	ASOCIACIÓN LOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR DE GUADALAJARA	ACEPTADA PARCIALMENTE	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	Vista la alegación, tal y como se establece en el mecanismo de seguimiento y evaluación de la Estrategia, se deben abordar los riesgos que se puedan ir presentando a lo largo del periodo de planificación estratégica, con el objetivo de enfocar las actuaciones y planificar las respuestas. Hay que tener en cuenta que el seguimiento y evaluación de la Estrategia se ha planteado de manera continua a lo largo de todo el periodo de vigencia de la misma, con evaluaciones intermedias. Respecto al resto de la alegación, señalar que la metodología de seguimiento que se establece en la ERD ya recoge unas evaluaciones intermedias al efecto de analizar la ejecución de las diferentes medidas que contempla la Estrategia y la cualquier desviación que se produzca. También se han identificado los indicadores clave que a modo de cuadro de mando servirán para medir los objetivos y ayudar en la toma de decisiones.
Línea 1	Análisis DAFO	<p>No se recoge como DEBILIDAD en el ámbito geoambiental el deterioro ambiental actual y grave del medio rural. Concretamente en relación a las actividades del sector primario: se están perdiendo los pastos por falta de manejo, los rebaños de ganado menudo han desaparecido en su mayor parte, abandono total de terrenos rústicos de propiedad particular, inversión insuficiente en los montes de titularidad pública, abandono de los caminos públicos, abandono y falta de inversión en las vías pecuarias ....</p> <p>No se recoge como DEBILIDAD en el ámbito geoambiental el estado de abandono y deterioro de la mayor parte del patrimonio cultural e infraestructuras del medio rural de C-LM, de propiedad privada y pública: molinos hundidos, tapias que se caen y van desapareciendo, fraguas en ruinas, regueras que se abandonan o se entuban y entierran, yacimientos arqueológicos tapados a la espera de inversiones para investigación, pinturas rupestres sin proteger, ermitas hundidas, puentes caídos, caminos públicos perdidos... PARECE QUE QUIEN HA HECHO ESE ANALISIS NO HAYA ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA.</p> <p>Se recoge como FORTALEZA el mantenimiento de tradiciones y fuentes de la historia popular. En mi opinión, debería figurar como DEBILIDAD el hecho de que se está perdiendo patrimonio cultural, etnográfico y tradicional sin remedio ni vuelta atrás, por falta de inversión en la investigación para su conservación, revitalización y puesta en valor como nicho de desarrollo económico. SOS patrimonio cultural inmaterial (música, artesanía, toponimia) Castellano-mancheño.</p> <p>No se recoge como DEBILIDAD que el ámbito rural de C-LM no está preparado para revertir su despoblamiento en materia de infraestructuras y servicios. Ejemplo de ello es la recogida de residuos. En el análisis incluido en el Decreto 26/2021 de modificación del Plan de Gestión de Residuos de C-LM de MARZO DE 2021 se dice que "se considera que los sistemas de recogida tienen una cobertura suficiente", aunque la recogida selectiva no llega a 96 municipios, pero se trata de "núcleos de muy reducida población y de muy marcada ruralidad". Del mismo modo, hay muchos municipios rurales en Espacios Naturales Protegidos sin solución efectiva a los residuos voluminosos.</p> <p>Para desarrollar una estrategia con éxito, hay que partir de un análisis veraz.</p>	belen oñate cuchet		NO ACEPTADA	YA DISCUTIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Hay servicios como la recogida de residuos, que no son objeto de la Estrategia. Además, las actividades de sector primario, serán objeto de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural. El mantenimiento de las tradiciones y fiestas populares/ fuente de la historia popular, es una fortaleza. En cualquier caso, hay que destacar que en el análisis DAFO y la elaboración de la Estrategia ha sido muy participada: una docena de entrevistas a personas que viven y conocen la problemática de las zonas despobladas y la apertura de mesas de trabajo en la que han participado los actores económicos y sociales más representativos del ámbito rural. En esas mesas se ha discutido y validado los resultados del DAFO, enriquecidos a su vez, por las aportaciones del Dictamen de la Comisión No Permanente para el Estudio para alcanzar un Pacto contra la Despoblación en CLM, así como las 2.077 aportaciones recibidas al cuestionario online (accesible en el Portal de Participación de la JJCM).
Línea 2	Inmigración	<p>En el Ambito social, considero claramente insuficiente la mención a la inmigración. Solo aparece en la última actuación A S 3.1.4 del Objetivo específico S 3.1 de Fomento de la Integración Social que es la Elaboración de un plan de acción para la integración social del inmigrante. Históricamente cualquier intento de repoblación de un territorio despoblado ha llevado implícita la migración. LA INMIGRACIÓN BRINDA UNA OPORTUNIDAD CONTRA LA DESPOBLACION QUE NO TIENE SENTIDO OBLVIAR. Una política demográfica realista debería contemplar un plan de inversiones públicas y proyectos que faciliten vivienda, trabajo y servicios básicos al capital humano inmigrante, que lo necesita. Propongo que en el Ambito Social se incluyan varias líneas más -con sus respectivas actuaciones- dedicadas a la inmigración. Y también de forma transversal en el resto de ámbitos.</p>	belen oñate cuchet		NO ACEPTADA	FUERA DEL OBJETO DE LA ESTRATEGIA	Las políticas de inclusión social engloban a la población inmigrante. Medidas específicas recogidas en la Estrategia de Inclusión Social.
Línea 3	En el punto 10.4, en el...	<p>En el punto 10.4, en el nivel nacional, echo en falta una alusión directa a la COMARCA RURAL GEOGRÁFICA NATURAL, que en muchas ocasiones no coincide con los límites autonómicos y cuyos desafíos demográficos solo se pueden resolver abriendo una vía de diálogo y coordinación departamental con los gobiernos de las CCAA limítrofes, (algunas de las cuales no están en el FORO de REDD):</p> <p>ESTABLECIENDO CONVENIOS , para aprovechar mejor los recursos, reducir desigualdades y evitar el éxodo rural; (ejemplos: colegios, transporte a demanda, asistencia médica, emergencias, residuos, servicios sociales, cultura, seguridad, medio natural...).</p> <p>UNIFICANDO NORMAS SECTORIALES Y LEGISLACION, para facilitar el desarrollo económico y el emprendimiento.</p> <p>Una Agenda Común autonómica no sirve si no trasciende los límites territoriales "artificiales" de las autonomías y se centra en LA COMARCA.</p> <p>Castilla la Mancha es la región española que limita con un mayor número de CCAA (7) y en su Estrategia de Desarrollo Regional debería ser pionera en impulsar políticas que trasciendan esos límites para evitar el despoblamiento de unidades geográficas naturales.</p>	belen oñate cuchet		NO ACEPTADA	FUERA DEL OBJETO DE LA ESTRATEGIA	La Ley de medidas frente a la despoblación regula en el Título II, Capítulo I la zonificación y categorización del medio rural. Además, en el artículo 20, se establece la posibilidad de celebrar convenios interadministrativos con Comunidades Autónomas limítrofes, con el fin de optimizar la gestión y prestación de servicios propios de competencia de las mismas en el medio rural. Ya existen, por ejemplo convenios con Aragón, Castilla y León o Madrid para la atención sanitaria.
Línea 2	Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias	<p>En la actuación S.P.2.5.3. del Objetivo SP 2.5 respecto a la FP dual en zonas rurales, propongo incluir que se procurará articular los procedimientos y convenios precisos para poder admitir a estudiantes de FP dual de otras comunidades autónomas. Y en el denominado "Erasmus rural", que se procurará ampliar mediante convenios a estudiantes universitarios de universidades de otras comunidades autónomas, o regiones europeas, - no solo a estudiantes de la UCLM- que podrían llegar a ser futuros habitantes del medio rural de Castilla la mancha.</p>	belen oñate cuchet		NO ACEPTADA	FUERA DEL OBJETO DE LA ESTRATEGIA	En el objetivo SP 2.5.3, sobre admitir estudiantes de FP dual de otras Comunidades, no tiene sentido ya que en CLM los proyectos de FP Dual vienen determinados por los centros y son los propios alumnos matriculados en el ciclo los que deciden o no participar en la formación dual. Las personas de otras comunidades pueden solicitar admisión en los ciclos implantados en CLM, siendo un proceso de concurrencia competitiva. En cuanto al Erasmus rural, no le vemos inconveniente a que puedan ser solicitado por alumnado de cualquier CCAA.
Línea 2	OE SP 3.3 Desarrollo de programas de envejecimiento activo	<p>En base a la transversalidad de la ERD, propongo incluir en este objetivo relativo al envejecimiento activo, una mención a la adecuación de las infraestructuras rurales que favorezcan la práctica de ejercicio físico. Las Diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha siguen arreglando y reformando carreteras secundarias, próximas a cascos urbanos rurales sin planificar UN CARRIL PEATONAL, que facilite el ejercicio físico más sencillo y habitual que practican los ancianos: el paseo. Incluso en Espacios Naturales Protegidos, tampoco se incluye ni exige en los proyectos ni planes de carreteras. Ver a nuestros mayores paseando por la carretera, poniendo en peligro su integridad, es una imagen cotidiana. (El acceso a las nuevas tecnologías y otras cuestiones más novedosas son importantes, pero aun no se ha conseguido lo más básico).</p>	belen oñate cuchet		NO ACEPTADA	CONVERGE CON OTRA MEDIDA	Figuran en la Estrategia actuaciones de turismo rural y de cultura y ocio responsable que van en línea misma línea que las propuestas en la alegación.
Línea 2		<p>Propongo incluir en una de estas líneas como actuación "localizar cualquier nueva sede de la administración de C-LM, organismo público o empresas públicas, museo de titularidad pública, centro de investigación, etc... en un municipio con riesgo de despoblación".</p>	belen oñate cuchet		NO ACEPTADA	LA ESTRATEGIA NO DESCENDE A ESE NIVEL DE CONCRECIÓN	El Gobierno de Castilla-La Mancha tiene creada, por ejemplo, una Delegación de la Junta en Molina de Aragón, una de las zonas rurales de la región más afectada por el fenómeno de la despoblación.
Línea 2	Objetivo 4.2.1 Modernización explotaciones agrarias	<p>Las subvenciones actuales para la modernización de las explotaciones favorecen la adquisición de maquinaria agrícola de grandes dimensiones, poco prácticas para el agricultor o ganadero titular de una pequeña explotación, que suele ser el perfil de habitante del medio rural en riesgo de despoblación; y especialmente de las explotaciones de zonas de montaña, donde la geografía exige unos tractores y maquinaria más modesta. Propongo incluir que las ayudas para la modernización del sector primario sean diversas y acordes con los objetivos de la ERD. También propongo incluir alguna actuación o mención a intentar reducir la siniestralidad laboral en las explotaciones agrarias, derivada del envejecimiento de los titulares y de un relevo generacional ficticio.</p>	belen oñate cuchet		NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	La propuesta ya está recogida en la Estrategia.
Línea 2	Ambito Territorial	<p>En este ámbito de acción propongo incluir una línea de actuación más relativa a la SEGURIDAD CIUDADANA, con sus correspondientes actuaciones. Una causa frecuente por la que la gente no se decide a volver al pueblo de sus orígenes, o a zonas despobladas, es el miedo; frecuentes robos y escasa presencia policial o de Guardia Civil. Los robos en las explotaciones agrarias son constantes, los cuarteles de la Guardia civil también se han centralizado y han disminuido sus efectivos, por lo que la respuesta inmediata ante un aviso es tardía.</p>	belen oñate cuchet		NO ACEPTADA	NO COMPETENCIA JJCM	La seguridad ciudadana (Guardia Civil) no es competencia de la JJCM. En el Plan de 130 medidas frente al Reto Demográfico del Gobierno de España, que ha aprobado recientemente, hay actuaciones en este sentido. Por tanto, la propuesta no es objeto de esta Estrategia.

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 1	NIVEL INTERNACIONAL Y...	<p>NIVEL INTERNACIONAL Y EUROPEO</p> <p>En los Programas Operativos por cada Fondo y cada Estado/Región. Añadir: al Marco Financiero Plurianual, el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo de Microcréditos.</p> <p>NIVEL REGIONAL</p> <p>Para las personas emprendedoras o empresas que se establezcan en zonas despobladas hacer desgravaciones fiscales para la creación microempresas o empresas sociales y descuentos en la Seguridad Social que favorezcan el empleo y además que crear un fondo de apoyo financiero en el que al menos un 30% sea a fondo perdido, un 70% sea de préstamos ICO o de la línea de microcréditos sociales de la UE, para que las personas emprendedoras consideradas en exclusión social puedan acceder a financiación para sus emprendimientos dentro de estas habrá que incluir a las familias numerosas que por su renta y los recursos económicos y materiales que disponen se tienen que repartir entre más personas.</p> <p>La Ley SUMA: Tener en cuenta el reparto de la Renta entre el número de miembros de las familias</p> <p>Planes socioeconómicos: El Plan a favor de la Conciliación familiar: crear instrumentos que apoyen a las familias con descendientes y/o ascendientes que cuidar, que puedan llegar a todas las poblaciones como centros de día, guarderías, ludotecas y campamentos itinerantes, en los que las personas beneficiarias puedan socializar con otras personas y en las familias puedan compaginar la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Tabla 1. Vectores estratégicos contemplados en el Plan Castilla-La Mancha Avanza</p> <p>V10. Fortalecer y modernizar el sistema de sanidad y dependencia, impulsando la economía de los cuidados. Tener en cuenta el cuidado infantil</p> <p>4/ DIAGNÓSTICO DE PARTIDA</p> <p>Con todo, hacer hincapié en la necesidad de un esfuerzo estratégico y conjunto en la detección de posibles actividades económicas, cualesquiera que estas sean, pero que estén arraigadas en la singularidades y potencialidades de cada zona, dirigidas en definitiva a consolidar una mínima base económica en el territorio. Realizar identificaciones de capacidades y potencialidades en todo el territorio para tener un banco de proyectos</p> <p>En cuanto a los servicios y bienestar social, el foco se centra en las dificultades existentes para prestar adecuadamente los servicios básicos, especialmente en lo que se refiere a la población de mayor edad (grupo en continuo crecimiento en estas zonas), y también para la reducida población en edad escolar. La Estrategia deberá trabajar en encontrar fórmulas innovadoras para responder al principio de igualdad, especialmente en los ámbitos sanitarios, educativos y sociales. Crear una red de servicios itinerantes para las personas mayores y la infancia.</p> <p>4.1/ Análisis demográfico</p> <p>Dado los datos preocupantes de envejecimiento y masculinización de las zonas despobladas de Castilla La Mancha, es necesario crear iniciativas para que familias numerosas con rentas bajas se trasladen a estas áreas, para conseguirlo es necesario favorecer a estas personas con viviendas y medios de vida (trabajo, tierras que cultivar,...)</p> <p>4.1.2/ Principales resultados del análisis cualitativo</p> <p>Es necesario mejorar la imagen del medio rural: Crear una estrategia de sensibilización y comunicación con campañas continuas.</p> <p>Es necesario seguir reforzando los servicios de proximidad: Crear servicios itinerantes, además de electrónicos en los que las personas mayores y los niños y niñas puedan socializar y en las familias puedan conciliar la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Aprovechamiento del potencial económico del medio rural: Crear un banco de identificaciones de capacidades y potencialidades con los que se puedan diseñar proyectos de desarrollo sostenible.</p> <p>Déficit de población joven y mujeres en el medio rural: Crear incentivos que favorezcan que familias con hijos e/o hijas vivan en poblaciones con escasa población pueden dar un vuelco favorable al déficit de población.</p> <p>Tipología de actuaciones a considerar en el ámbito sociodemográfico: Tener identificaciones del potencial de las áreas despobladas y las capacidades de sus habitantes y facilitar instrumentos itinerantes de servicios básicos donde las personas mayores y los niños y niñas puedan socializar y aprender, los jóvenes puedan acceder a sus primeros trabajos y se pueda favorecer la igualdad de oportunidades además de facilitar la conciliación personal, familiar y laboral. Favorecer con medidas fiscales a las familias con más hijos e hijas pues su Renta la tienen que compartir entre más miembros.</p> <p>Tipología de objetivos a considerar en el ámbito sociodemográfico: Si favoreces con medidas de acción positiva a que familias numerosas se trasladen a zonas con pocos habitantes los índices de población darán un vuelco positivo.</p> <p>4.2/ Análisis socioeconómico</p> <p>4.2.1/ Síntesis de los resultados del análisis cuantitativo</p> <p>Añadir los nichos de la economía del cuidado de personas y mascotas.</p> <p>4.3/ Análisis territorial e infraestructuras</p> <p>4.3.1/ Síntesis de los resultados del análisis cuantitativo</p> <p>Infraestructuras de transporte: Castilla La Mancha por su situación geográfica es un eje vertebrador en cuanto al transporte y la logística que es necesario potenciar. Es una gran fuente de trabajo tanto en la construcción y rehabilitación de carreteras y autovías El transporte de todo tipo de mercancías y en el campo de la logística es fundamental, pero deben tener muy buenas infraestructuras.</p> <p>Infraestructuras deportivas: Son fuente de trabajo y en las zonas despobladas tienen terreno para crearlas</p> <p>Patrimonio. Añadir: Cultura</p> <p>4.3.2/ Síntesis de los resultados del análisis cualitativo</p> <p>Reforzar los servicios básicos: Ofertar servicios itinerantes</p> <p>Escasa oferta formativa y de ocio: Crear escuelas itinerantes de todo tipo de artes.</p> <p>Reforzar los servicios de conciliación familiar: Crear servicios itinerantes</p> <p>Adaptación al medio rural de las normativas vigentes: Crear un marco de discriminación positiva que favorezca que las familias con hijos e hijas se trasladen a vivir a zonas con poca población.</p> <p>Déficit en materia de transporte y conectividad: Aprovechar el transporte escolar y los taxis subvencionados para la conectividad entre poblaciones.</p> <p>Aprovechamiento de las nuevas ayudas para las zonas despobladas: Tener un banco de identificaciones con el que poder crear proyectos de desarrollo sostenible, que posibiliten el trabajo y la habitabilidad de poblaciones con escasa población.</p> <p>Tabla 26. LTS – Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: objetivos específicos y actuaciones</p> <p>OE T 5.2 IMPULSO DE LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA</p> <p>A T 5.2.2 RED DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL Añadir: itinerantes</p>	María del Pilar Vereda del Abril		NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	<p>En cuanto al nivel internacional, la propia Ley de medidas frente a la Despoblación en art. 74 establece que los Programas Operativos Regionales de Fondos Estructurales y de Inversión, y aquellos otros instrumentos financieros de la UE, serán posibles fuentes de financiación de las actuaciones que se recogen en la Estrategia.</p> <p>En cuanto al nivel regional, la JCCM ha puesto en marcha medidas de acción positiva para las personas que tienen estancia efectiva en zonas con problemas de despoblación (por ejemplo, un conjunto de medidas fiscales), así como a las personas emprendedoras o empresas que se establezcan en estas zonas (medidas fiscales, ayuda y subvenciones o la creación de un fondo para el apoyo financiero). Sin embargo, la JCCM no puede actuar en descuentos en la Seguridad Social o en préstamos ICO, pues no tiene competencias en estas materias.</p> <p>Hay bastantes cuestiones que se plantean, a las que se da respuesta a través de las diferentes actuaciones recogidas en la Estrategia, tales como: servicios sociales itinerantes, transporte a la demanda, capacitación digital, conciliación de la vida familiar, laboral y personal, atención de los cuidados a personas mayores, atención a la infancia, etc. Por otra parte, todos los datos que se recogen en el documento de la Estrategia (incluido el análisis cualitativo y cuantitativo, objetivos, líneas de actuación, etc.), han sido fruto de un proceso participativo: una docena de entrevistas a personas que viven y conocen la problemática de las zonas despobladas y la apertura de mesas de trabajo en la que han participado los actores económicos y sociales más representativos del ámbito rural. En esas mesas se ha discutido y validado los resultados, enriquecidos a su vez, por las aportaciones del Dictamen de la Comisión No Permanente para el Estudio para alcanzar un Pacto contra la Despoblación en CLM, así como con las 2.077 aportaciones recibidas al cuestionario online (accesible en el Portal de Participación de la JCCM).</p>
		<p>OBJETIVO FINAL Y ÁMBITOS DE ESTRATEGIA</p> <p>Ámbito de los servicios públicos: Añadir después de dependencia: atención a la infancia y la juventud que hagan posible la conciliación personal, familiar y laboral.</p> <p>Ámbito económico: Añadir después de forestal: cuidado de la infancia, la juventud y de las personas mayores o dependientes.</p> <p>Ámbito social: Añadir después de acceso a la vivienda: facilitar medios de vida y trabajo a las familias y personas que se trasladen al medio rural favoreciendo a las familias numerosas.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:</p> <p>OE3 Cohesión social: Añadir después de acceso a la vivienda: al trabajo</p> <p>OE4 Cohesión territorial: Añadir después de favorecerá: con infraestructuras y capacitación, un uso ...</p> <p>EJES TRANSVERSALES:</p> <p>ET3 La igualdad de género: Añadir después de fijar a las mujeres en el medio rural: Para lo cual hay que facilitar estructuras y servicios para posibilitar la conciliación personal, familiar y laboral y dar posibilidades a las mujeres para que puedan trabajar o montar negocios en todos los sectores, para lo cual es muy importante que dispongan de servicios de guardería, ludoteca y campamentos incluyendo fines de semana y festivos para poder trabajar en cualquier sector, incluyendo el sector del turismo rural y el del cuidado de mayores y dependientes.</p> <p>ET4 El desarrollo inclusivo: Añadir: Se utilizarán estrategias de discriminación positiva en la ocupación de puestos laborales que se creen en las instituciones públicas y empresas privadas que hagan posible que personas con menores posibilidades de acceso al empleo lo consigan y también del regreso del talento de mujeres y jóvenes al mundo rural</p> <p>Entendemos que las personas con menor acceso al mundo laboral son las personas mayores de 45 años, las mujeres, los jóvenes y las personas con capacidades diferentes.</p> <p>LÍNEAS DE ACTUACIÓN:</p> <p>LSP2- Garantizar el acceso a la educación pública</p> <p>OE SP 2.1 Digitalización del sistema educativo: Añadir: Capacitando a las familias en TIC y dotando de ordenadores o tables al alumnado de colegios y escuelas rurales.</p> <p>OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales: Añadir después de la disponibilidad de actividades extraescolares y complementarias: para lo cual se habilitará una línea de subvenciones para que las empresas locales y entidades sociales las realicen.</p> <p>OE SP 2.4 Desarrollo de una red de comedores escolares y aulas matutinas: Añadir: Que estén habilitados también los fines de semana y festivos para que las personas que tengan descendientes en edad escolar o preescolar y que trabajen en actividades de turismo rural o en el cuidado de personas mayores y dependientes.</p> <p>OE SP 2.5 Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias. Añadir: Servicios de guardería todos los días del año de 0 a 3 años. Añadir: Servicios de ludoteca de 3 a 6 años todos los días del año y campamentos de apoyo escolar y deportes de 6 a 16 años los fines de semana y festivos. (Si lo que se pretende es ampliar los tipos de empleo entre otras cosas en turismo rural y el cuidado de personas mayores y dependientes es necesario poner instalaciones y dotar de servicios para poder conciliar en la vida personal, familiar y laboral).</p> <p>Añadir: Crear Escuelas de Familia, en las que puedan recibir formación y asesoramiento en educación parental, apoyo escolar a sus hijos e hijas, en las que las madres y los padres puedan obtener herramientas con las que puedan mejorar sus circunstancias personales y familiares.</p> <p>LSP3- Garantizar el acceso a los servicios sociales</p> <p>OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad. Añadir: Para tener la calidad en el cuidado de las personas mayores y dependientes se habilitará un programa de formación continua por medios telemáticos para las cuidadoras profesionales y no profesionales, además, se crearán grupos de acompañamiento y apoyo de las cuidadoras y se dotarán las estructuras y servicios necesarios que faciliten el descanso de las cuidadoras y la conciliación personal, familiar y laboral.</p> <p>OE SP 3.3 Desarrollo de programas de envejecimiento activo: Añadir: Para facilitar esas capacidades digitales se habilitarán recursos de formación continua para las personas mayores y sus familias para poder apoyarles en lo que precisen.</p> <p>OE SP 3.4 Garantizar recursos de atención residencial: Añadir: Se habilitarán viviendas con servicios compartidos en los cuales se potenciarán las actividades para el autocuidado, el apoyo mutuo entre los residentes y la participación de las familias.</p> <p>OE SP 4.1 Implantación del modelo de transporte sensible a la demanda. Añadir: Se aprovechará el transporte escolar y los taxis locales para poder dar este tipo de servicio a las personas censadas y cuando los familiares no tengan vehículos para desplazarse a atender o</p>					<p>Dentro de las cuestiones que se plantean en las alegaciones, hay asuntos que no están relacionados con la Estrategia o bien se trata de cuestiones que la Estrategia no desciende a ese nivel (fondo de tierras disponibles,...). En muchas ocasiones, se trata de cuestiones que ya están recogidas en la Estrategia (dispositivos digitales para los alumnos de escuelas rurales, formación de personas cuidadoras, envejecimiento activo, empleo inclusivo, captación de talento, figura del cheque transición, microcréditos, ayudas al emprendimiento y la economía social e internalización, venta directa de productos por parte de agricultor@s, cuidado y atención de menores de 14 años, atención a personas consumidoras, acceso a servicios bancarios, revisiones intermedias de la Estrategia, etc...).</p> <p>Otras cuestiones no son competencia de la JCCM (proteger el caudal y cauce de los ríos) o son inviables jurídicamente, como es el caso del impuesto de sucesiones y donaciones en el acceso a la vivienda habitual ( ver sentencia de 03/09/2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea).</p> <p>Respecto a la pretensión de incluir en la contratación pública contra la despoblación expresamente a empresas de economía social y entidades sociales, decir que de la redacción de la actuación que figura en la Estrategia se entiende ya incluida; no obstante, se puede añadir de forma expresa el término empresas de la economía social y entidades sociales junto a las pymes, microppymes y autónomos de zonas rurales en la contratación pública, pues no hay obstáculo alguno.</p>



Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 2	OBJETIVO FINAL Y ÁMBITOS DE...	acompañar a sus familiares mayores o con discapacidad, que resida en las áreas rurales que no dispongan de transporte discrecional. <b>ÁMBITO ECONÓMICO</b> LE1- Diversificar la actividad económica Añadir: la cultura y el cuidado de personas mayores, discapacitados y dependientes. OE E 1.1 Fomentar el turismo rural Añadir: culturales, industriales, gastronómicos. OE E 1.2 Fomentar la economía social para crear y consolidar empleo inclusivo. Añadir: y de las personas mayores de 45 años o con capacidades diferentes y de los miembros de familias numerosas. A E 1.2.7 INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL, A TRAVÉS DE COOPERATIVAS CUYAS PERSONAS SOCIAS SON MUJERES (Añadir: jóvenes, personas con capacidades diferentes o mayores de 45 años) EN EL ENTORNO RURAL OE E 1.3 Impulso del sector artesano: Añadir: la conservación y recuperación de trabajos artesanales mediante formaciones, OE E 1.4 Impulso del comercio local: Añadir: y de la venta directa de los productos locales de agricultores y ganaderos mediante grupos de consumo o empresas de economía social. LE2- Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral Añadir: Para lo cual se habilitarán guarderías, ludotecas todos los días del año y campamentos los fines de semana y festivos con los que poder conciliar la vida personal, familiar y laboral OE E 2.1 Desarrollo de actuaciones que atraigan el talento: Añadir: mujeres, personas mayores de 45 años o con capacidades diferentes. OE E 2.2 Potenciar la orientación y la formación profesional para el empleo: Añadir: jóvenes, personas mayores de 45 años o con capacidades diferentes. OE E 2.3 Fomento del empleo rural: Modificar: 45 años. OE E 2.4 Apoyo a la conciliación y a la reducción de brechas de género en el ámbito laboral: Añadir: se habilitarán guarderías y ludotecas todos los días del año y campamentos de apoyo escolar los fines de semana y festivos. Añadir planes de conciliación e igualdad en las empresas. OE E 2.5 Establecer medidas para estabilizar a los empleados públicos en el medio rural. Añadir: Se apoyará a los empleados públicos que sean familias numerosas para que trabajen desde el medio rural. AE 2.1.4. Añadir otra actividad: Captar al talento senior (mayores de 45 años) con cheques transición u otros instrumentos económicos y fiscales que hagan posible que el talento senior con capacidades y experiencia lleguen al mundo rural. AE 2.4.1 Añadir: personal AE 2.4.2 Añadir: o mayores de 45 años. LE3- Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad OE E 3.1 Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial: Añadir: crear grupos de apoyo y mentorías que faciliten que los emprendimientos salgan adelante. OE E 3.2 Facilitar apoyo financiero a proyectos empresariales: Añadir: se abrirá también una línea de microcréditos que se solicitarán a la UE y que serán gestionados a través del Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha. OE E 3.3 Impulso a proyectos de innovación, digitalización y competitividad empresarial: Añadir: de cara a la internacionalización se abrirá una línea de apoyo al emprendimiento y la economía social de las áreas rurales en el IPEX. OE E 3.4 Fomentar la localización de actividades económicas: Añadir: Se apoyará a las familias numerosas para que creen empresas, pues aportan el relevo intergeneracional que es necesario para la continuidad del estado del bienestar. OE 3.5 Favorecer con la contratación pública la lucha contra la despoblación Añadir: Empresas de la economía social y entidades sociales. LE4- Modernización del sector agrícola y ganadero OE E 4.1 Mejora de la posición de I@s agricultor@s en la cadena de valor: Añadir: venta directa y grupos de consumo. OE E 4.3 Impulso de la formación profesional: Añadir: Se fomentará la FP Dual para que el alumnado realice sus prácticas en empresas y explotaciones de economía social. OE E 4.4 Creación de un fondo de tierras disponibles de Castilla-La Mancha. Añadir: Se priorizará a las familias numerosas para la obtención de la cesión de tierras cultivables con el fin de fijar población en las áreas rurales y favorecer una ayuda a su medio de vida. Añadir: No se cobrará el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos al Catastro de las tierras que estén en el Fondo de Tierras Disponibles Cultivables E 4.1.3 VENTA DIRECTA añadir: Y GRUPOS DE CONSUMO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS LE5- Modernización del sector foresta OE E 5.1 Apoyo a la comercialización de productos forestales: Añadir: Se crearán herramientas para la venta directa de estos productos con grupos de consumo, un sello de calidad de sostenibilidad que estará reconocido en una página Web oficial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. OE E 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales: Añadir: La formación continúa de los habitantes de las áreas rurales con ecosistemas forestales. OE E 5.3 Apoyo a la bioeconomía: Añadir: para ello se favorecerá a las familias que aportan más miembros para que trabajen en el sector. LE6- Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación OE E 6.1 Fomento de la investigación, desarrollo e innovación: Añadir: Crear un banco de identificaciones de las áreas rurales despobladas para crear proyectos de desarrollo sostenible. <b>ÁMBITO SOCIAL</b> LS1- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral Añadir en el primer párrafo: Crear ludotecas y campamentos en los que los niños y las niñas puedan realizar actividades de apoyo escolar, deportivas, culturales, artísticas y colaborativas adaptadas a sus edades y al entorno, cuando sus padres o madres estén trabajando o necesiten de un descanso. A S 1.1.2 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS: Añadir en sus domicilios y en espacios donde socialicen con otros niños y niñas. LS2- Potenciar la atención a la infancia y la familia Añadir. Crear una línea de ayudas para que familias numerosas se trasladen a vivir a zonas rurales, para potenciar el desarrollo de estas, con las capacidades de sus miembros en edad laboral y mantener los colegios rurales. OE S 2.1 Mejorar las condiciones de vida y generar oportunidades para las familias y la infancia: Añadir: Habilitar una línea de ayudas para que las familias creen negocios que generen oportunidades en el entorno rural- Añadir: Crear guarderías, ludotecas y campamentos donde los niños y las niñas puedan socializar y aprender OE S 2.2 Fomento de la permanencia en el entorno rural: Añadir: Favorecer especialmente a las familias numerosas con incentivos fiscales y ayudas. LS3- Mejorar la inclusión social OE S 3.1 Fomento de la integración social: Añadir: Familias LS4- Acceso a la vivienda OE 5.4.1 Desarrollo de medidas para la reactivación de la vivienda rural: Añadir: Las viviendas que reciban ayudas para ser rehabilitadas tendrán que ser ocupadas por sus dueños o estar en la Bolsa de Vivienda Rural para que sean alquiladas y se habilitará un seguro de daños y ocupación que gestionará la JCCM. OE 5.4.2 Impulso a la adquisición o rehabilitación de vivienda: Añadir: El Impuesto de Sucesiones y Donaciones de las viviendas de zonas rurales despobladas que se utilice como vivienda habitual o cuando esté en la Bolsa de Vivienda Rural, no habrá que abonarlo a la JCCM. LS5- Promoción de la cultura y el ocio responsables OE 5.5.1 Facilitado el acceso a la cultura, el deporte y el ocio. Añadir: Identificar las costumbres, historias, cuentos, leyendas, cantos, bailes en los que puedan participar todos los miembros de la familia en representaciones. Añadir: Crear escuelas itinerantes de actividades artísticas (interpretación, baile, canto) para que realicen representaciones que formen parte del entretenimiento y puedan crearse festivales y representaciones que atraigan al turismo. LS6- Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras OE 5.6.1 Mejorar la atención a las personas consumidoras. Añadir: Crear Oficinas Itinerantes de Atención a las personas Consumidoras donde se recojan las demandas y se forme para la inclusión digital. LS7- Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros OE 5.7.1 Reducción de la exclusión financiera Añadir: Que en todos los Ayuntamientos se habiliten cajeros automáticos donde se puedan pagar facturas y en los comercios y establecimientos abiertos al público se pueda pagar con tarjeta de débito, crédito, bizum y otros medios de pago que se realicen con banca electrónica. <b>ÁMBITO TERRITORIAL</b> LT4- Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales Tabla 25. LT4 – Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales: objetivos específicos y actuaciones OE T 4.1 MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA DE LAS REDES DE AGUA POTABLE A T 4.1.1 GARANTIZAR Y MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Añadir: Proteger el caudal y cauce de nuestros ríos como medio de vida y fuente de desarrollo sostenible	María del Pilar Vereda del Abril		ACEPTADA PARCIALMENTE	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	
Línea 3	Seguimiento y evaluación de la estrategia	De cara al seguimiento y evaluación de la estrategia sería conveniente tener los ítems a corto, medio y largo plazo de la misma y el número de acciones que se van a realizar en cada objetivo específico y actividades. El tener identificaciones del potencial de las poblaciones y las capacidades de sus habitantes además de los DAFOS, podrían dar muchas posibilidades de elaborar proyectos financiados por diferentes líneas de la Unión Europea, incluyendo los fondos de microcréditos sociales y el Banco Europeo de Inversiones.	María del Pilar Vereda del Abril		NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	La Estrategia tendrá dos revisiones intermedias cada cuatro años, y las actuaciones pueden estar sometidas a modificaciones para el cumplimiento de los objetivos.
Línea 2	Educación	El turismo es una fuente de riqueza en los municipios dados atractivo natural, cultural, etc. que se ha visto reforzado por la actual situación de pandemia. En los últimos años se han abierto bastantes casas rurales y establecimientos hosteleros, pero existe un déficit de personal cualificado en el sector turístico. Por todo ello, se debería valorar la inclusión de medidas para fomentar la formación en ese sector, que es potencial creador de empleo en las zonas despobladas. Por otra parte, se están perdiendo en el medio rural algunos oficios tradicionales que conviene mantener y potenciar, por su arraigo y su potencial creador de empleo. Para ello, es fundamental apoyar la contratación para el aprendizaje de estos oficios. Además, para facilitar a las personas que viven en estas zonas dispersas y despobladas, se debería facilitar la realización de determinados trámites en materia de empleo en los Ayuntamientos de su localidad de residencia.	Sonia Reto		ACEPTADA		La formación en el sector turístico y las medidas para potenciar oficios tradicionales se pueden incluir en la Estrategia. La realización de determinados trámites en materia de empleo en los Ayuntamientos ya se viene realizando, por lo que se valora positivamente la propuesta.
Línea 2	Visibilizar patrimonio histórico en pueblos pequeños. Señalética	En pueblos, como Naharros, es preciso que se potencie sus monumentos para que sean visitables. A la entrada del pueblo, sería conveniente indicar la distancia a la iglesia románica del S. XIII. Señalizar el puente romano.	Carmen Mat Barranco		NO ACEPTADA	CONVERGE CON OTRA MEDIDA	Se está haciendo una inversión notable en señalética.
Línea 2	De Cuenca a Uclés. Camino de la Orden de Santiago.	Potenciar esta ruta en bicicleta, señalizado, acondicionando albergues en locales municipales en desuso, como pueda ser el antiguo Ayuntamiento de Naharros.	Carmen Mat Barranco		NO ACEPTADA	CONVERGE CON OTRA MEDIDA	Se está haciendo una inversión notable en señalética
Línea 2	Aparatos de fitness al aire libre para mayores	Instalando estos aparatos, muchos jubilados alargaría sus estancias en los pueblos cuando llega el invierno. Sin ninguna actividad de ocio enfocada a ellos, en cuanto empiezan las actividades en las ciudades se van y desaparecen unos meses. Si dispusiesen de equipamientos tan básicos como máquinas de pedales, espaldera... se incentivaría que alargasen sus estancias durante el invierno.	Carmen Mat Barranco		NO ACEPTADA	FUERA DEL OBJETO DE LA ESTRATEGIA	Las instalaciones a las que hace referencia, son una competencia municipal. La Estrategia no desciende a ese nivel de concreción.

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 2	En los municipios donde no...	En los municipios donde no existe oficina de farmacia ni tampoco botiquín, además de las medidas que se contemplan en la estrategia para garantizar el acceso a los medicamentos para los pacientes de las zonas rurales despobladas, se podría valorar una línea de ayuda para facilitar a los Ayuntamientos de estas zonas que cuenten con un consultorio local, la posibilidad de instalar en sus municipios un botiquín para acercar la asistencia farmacéutica a su población	rueda de la sierra	AYUNTAMIENTO DE RUEDA DE LA SIERRA	ACEPTADA		Se acepta la inclusión de una actuación para ayudar a los ayuntamientos de las zonas rurales afectadas por la despoblación, que no cuenten con oficina de farmacia y tengan un consultorio local, para que puedan instalar un botiquín para acercar la asistencia farmacéutica a su población. Se considera esta acción prioritaria para cumplir el objetivo específico de desarrollo de una asistencia farmacéutica específica por las siguientes razones: 3.1.- La creación de botiquines está contemplada en toda la legislación nacional y en todas las Comunidades Autónomas. La Ley 5/2005, de 27 de junio, de Ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha regula, en su Capítulo II, los botiquines farmacéuticos. Asimismo, el Decreto 11/2019, de 18 de marzo, de planificación farmacéutica y requisitos, personal y autorizaciones de las oficinas de farmacia y botiquines, en el Título V, regula los requisitos técnicos sanitarios de los mismos, así como los requisitos de funcionamiento, autorización, vinculación, etc., con lo cual se trata de un tema muy regulado y con una base legal sólida para desarrollarla con todas las garantías. 3.2.- La creación de botiquines en núcleos de población que cuenten con estructuras asistenciales, acerca la asistencia farmacéutica a la población coordina la asistencia sanitaria y farmacéutica que reciben. 3.3.- Se trata de estructuras físicas permanentes (los botiquines, como nuevos servicios en unas zonas despobladas), que serían atendidas por personal cualificado, (profesionales farmacéuticos), y contribuye al sostenimiento de las oficinas de farmacia rurales y con viabilidad económica comprometida.
Línea 2	conectividad digital	La conectividad digital es muy importante en el medio rural, especialmente en las zonas despobladas. Se valora positivamente las medidas que se recogen en la estrategia, especialmente las que tienen que ver con garantizar una conectividad de calidad en todas las localidades. No hay que olvidar que, aunque no existen en todos los municipios polígonos industriales, sí que existen en algunos de ellos, por lo que es conveniente que se adopten medidas para que en dichos polígonos tengan fibra óptica y se introduzca el 5G para el desarrollo socioeconómico de estas zonas y que sean suficientemente competitivos con los que se encuentran en zonas urbanas.  En los últimos años, se ha hecho un esfuerzo por instalar una red de puntos de inclusión digital, que sería conveniente complementar con centros de competencia digital avanzada, donde se puedan desarrollar actividades relacionadas con temas como robótica, impresión 3D, drones, etc....	rueda de la sierra	AYUNTAMIENTO DE RUEDA DE LA SIERRA	NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	La conectividad plena en todos los municipios de la región ya está en la Estrategia y en la Estrategia "Conéctate en Castilla-La Mancha".
		Considerando que la Asociación para el Desarrollo de la Manchuela (Grupo de Desarrollo Rural de la Manchuela), de acuerdo a sus competencias estatutarias, ha llevado a cabo consultas entre miembros de la Junta Directiva de la Asociación, entre sus asociados, así como entre máximos responsables de Ayuntamientos de la comarca y actores económicos y sociales que participan en sus Mesas Sectoriales con el objeto de presentar aportaciones a la Estrategia Regional frente a la Despoblación de Castilla - La Mancha, 2021-2031, tal como contempla la Ley la plazo finaliza el próximo 29 de julio. Considerando que la Asociación para el Desarrollo de la Manchuela parte del hecho sociodemográfico de que tanto el DESPOBLAMIENTO como la DESPOBLACIÓN[1] rurales son efectos de los DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES existentes entre el medio urbano y rural, así como entre regiones y dentro incluso de las mismas comarcas rurales. Y que, por tanto, es necesario abordar las causas y efectos de dichos desequilibrios para poner en marcha políticas territoriales que los corrijan, así como sus consecuencias nocivas, como el despoblamiento y la despoblación. Considerando que la Asociación para el Desarrollo de la Manchuela ha aprobado en su Junta Directiva –y se encuentra en estos momentos definiendo y constituyendo– un GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN TERRITORIALIZADA en el que abordar con personas que han tenido o tienen responsabilidad en la Administración Local (ayuntamientos, mancomunidades y diputación provincial), así como con técnicos y recursos profesionales que han trabajado o trabajan en el territorio en diferentes dispositivos que aplican de facto políticas públicas (vía subvenciones finalistas, convenios u otras formas), las experiencias habidas y por haber en las que dichos actores han tenido un protagonismo en la gestión territorializada de dichas políticas. Se trata de que estos actores intercambien y sistematicen conocimientos desde sus diferentes experiencias en gestión territorial y elaboren de forma consensuada un documento de referencia sobre el tipo de competencias y recursos que el territorio gestiona o sería capaz de gestionar con alto grado de eficacia y eficiencia desde la participación de las administraciones y agentes públicos y privados del territorio, diagnosticando y programando con una lógica de medio plazo (cuatro años) las necesidades a atender en los diferentes ámbitos y los instrumentos y las acciones más adecuadas para hacerlo. Dadas las características y desequilibrios territoriales existentes entre la comarca de la Manchuela –integrada por 24 municipios de Albacete y uno de Cuenca con un total de 28.510 personas residentes– y el medio urbano, así como los desequilibrios interterritoriales, que consideramos fundamental tratar de corregir con políticas públicas y otros instrumentos disponibles. Y convenidos de que cada comarca rural, teniendo problemas comunes, tiene determinados retos específicos en los diferentes ámbitos (sanitario, educativo, movilidad y accesibilidad, servicios sociales, empleo, promoción económica, conservación y defensa del patrimonio medioambiental, etc.) que deben afrontarse con enfoques, estrategias y herramientas también específicos y no con líneas de subvención finalista que marcan sus mismos requisitos de aplicación para todos los territorios con independencia de dichas especificidades (por ejemplo, no es lo mismo el reto de la movilidad y las posibles soluciones a aplicar en la Sierra del Segura que en la Manchuela, ambas en la provincia de Albacete) Teniendo en cuenta que dichos desequilibrios vienen siendo abordados tanto por la Asociación para el Desarrollo de la Manchuela como desde la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela, que trabajan desde hace 30 años en el territorio con fines compartidos en torno al desarrollo territorial integral, bajo la misma presidencia y coordinando recursos económicos y profesionales de diferentes servicios con una lógica de cooperación público-privada a la que se incorporan los actores territoriales concernidos, de acuerdo a la misión encomendada a los Grupos de Desarrollo Rural, en general, y al de la Manchuela en particular. Considerando, la comarca como unidad básica de gestión territorial y, por tanto, el papel que juegan –y deben jugar en el futuro– esta Asociación y la Mancomunidad, así como su capacidad de representatividad comarcal a efectos de desarrollo territorial rural, de lucha contra la despoblación y el despoblamiento y las consiguientes estrategias de acción que elaboran conjuntamente ambas entidades. Y valorando de forma muy positiva el conjunto de la ERD, con sus 22 líneas estratégicas, 56 objetivos específicos y 196 actuaciones, se presentan las siguientes APORTACIONES consensuadas en el Grupo de la Manchuela cara a la Estrategia Regional Frente a la Despoblación de Castilla - La Mancha, 2021-2031. APORTACIONES A. DE CARÁCTER GENERAL A.1. Unidad administrativa de intervención para una gestión territorial eficaz y eficiente que atienda las necesidades reales del territorio y de la población que lo habita A.1.1. Delimitar la organización territorial tomando como referencia las COMARCAS, definiendo sus competencias y atribuciones en la aplicación de políticas públicas de diferentes ámbitos (empleo, movilidad, bienestar social, salud, educación, promoción económica, preservación medioambiental, etc.) y asignando de acuerdo a las mismas los recursos financieros para llevarlas a cabo, con una temporalidad de medio plazo (4 años) y no bajo el patrón de subvenciones finalistas, sino de una programación territorial concertada por los protagonistas (administraciones y actores económicos y sociales del territorio) a partir del correspondiente diagnóstico. 1.2. Potenciar la organización territorial, mediante el refuerzo en recursos financieros y personal humano de los Grupos de Desarrollo Rural (Grupos de Acción Local) y Mancomunidades con la misma demarcación territorial, transfiriendo algunos de los servicios y de los recursos hoy atribuidos a las Diputaciones al órgano comarcal que se designe como responsable de su planificación y ejecución. En el caso de la Manchuela, el Grupo de Desarrollo Rural y la Mancomunidad son las dos entidades (privada y pública) que ejercen principalmente este papel de organización territorial. En el supuesto de que hubiera un cambio legislativo que consolidara la COMARCA como unidad administrativa de intervención territorial para desarrollar las partes de las políticas públicas que se definieran por parte de la administración regional (JCCM) y sus diferentes consejerías, dicha organización territorial podría evolucionar hacia un Consejo Comarcal, como órgano de planificación y gestión, en el que participaran, al modo como hoy se hace en los Grupos de Desarrollo Rural pero de forma extendida a la administración autonómica (sumándose a los actores públicos y privados concernidos por la aplicación de dichas políticas territorializadas): Consejerías de la JCCM (vía Delegaciones Provinciales), Diputaciones Provinciales, Mancomunidades, Ayuntamientos, UCLM, Cajas Rurales y actores económicos y sociales con implantación en el territorio. La incorporación de las propuestas mencionadas (delimitación de comarcas para la ERD y potenciación de las organizaciones territoriales existentes a través de los GDR) garantizarían la aplicación y el cumplimiento de los principios contemplados en la ERD y, especialmente, los de gobernanza participativa (1), transversalidad de la estrategia (2), igualdad de oportunidades (3), equilibrio territorial (6) y sostenibilidad (7), así como los criterios de eficacia y eficiencia que deben aplicarse al uso de los fondos públicos para la atención de las necesidades de la población. A.2. Indicadores del Cuadro de Mando de la Estrategia. A.2.1. Se consideran adecuados los ocho indicadores para los objetivos reflejados en el Cuadro de Mando de la ERD (Tabla 50), pero se sugiere que en los mismos el nivel de desagregación no sea sólo el MUNICIPIO, sino el NÚCLEO DE POBLACIÓN, ya que las pedanías presentan situaciones específicas en torno a dichos indicadores que no coinciden necesariamente con el conjunto municipal. A.2.2. Asimismo, se propone que, según vaya siendo aplicada la ERD en toda la región, se pueden incorporar nuevos indicadores, no sólo de los OBJETIVOS, sino también de IMPACTOS en los TERRITORIOS. Se considera fundamental evaluar los impactos porque, en ocasiones, la aplicación de una medida o política pública que se ha diseñado para la solución de un problema ha acarreado consecuencias no deseadas (por ejemplo, para la capacidad económica o de gestión municipal), con independencia de que el problema focal haya sido o no resuelto. La valoración de impactos permitiría, por otro lado, la potenciación de sinergias entre objetivos y actuaciones. B.3.5. Servicios financieros. Para reducir la "exclusión financiera" (OE 5.7.1.), se propone establecer acuerdos territoriales para que servicios públicos como CORREOS puedan suplir la ausencia de la banca comercial. Paralelamente, allí donde exista como banca local, potenciar y apoyar a las CAJAS RURALES para que puedan suplir las carencias que genera la ausencia de banca mercantil en cada localidad y ampliar su obra social a necesidades y proyectos planteados por la propia población. B.4. ÁMBITO TERRITORIAL B.4.1. Considerar a efectos de ERD la categoría población vinculada (INE) en lugar de la de población residente a la hora de calcular la carga territorial real y las necesidades reales de la gente que puebla, ocupa o goza del territorio. Los ayuntamientos reciben su principal financiación de la Administración Central calculada a partir de la población residente, censada y reflejada en el Padrón de Población actualizado cada 1º de enero. Se da la circunstancia constatada de que, en los territorios rurales, hay muchas personas que pasan más de la mitad del año en las localidades y no figuran como empadronadas, por lo que no se percibe dinero alguno por estos residentes. Ítem más, existe una gran cantidad de personas con presencia habitual en los territorios repartida a lo largo del año de forma intermitente (gente que trabaja o estudia y no reside y gente que pasa periodos vacacionales una parte del año) y por las que los ayuntamientos no perciben ingreso estatal alguno, a pesar de prestar los mismos servicios que a los residentes. En la Manchuela, el último dato disponible es de 2016 y arrojaba las siguientes cifras: Un padrón (residentes) de 29.000 personas. Una Población Máxima Estacional[3] (calculada a través de la población vinculada) de 67.707. Diferencial: 38.707 personas que NO son consideradas a efectos de CARGA TERRITORIAL ni, por tanto, de transferencia de recursos para atender los servicios públicos que usan, al igual que cualquier residente. B.1. ÁMBITO DE SERVICIOS PÚBLICOS B.1.1. Acceso a los Servicios Públicos. Explicitar en la ERD que el acceso a SANIDAD, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, TRANSPORTE o cualquier otro servicio público es un DERECHO de la población rural que, actualmente, vive la situación de modular el acceso a dichos servicios y, por tanto, a sus derechos, en función de la ubicación y tamaño de la localidad en la que viven. La máxima que debe cumplirse en este punto sería la de "llevar el servicio público a la población o, cuando esto no sea posible, garantizar a la población el traslado a la localidad más cercana donde pueda					Dentro de las cuestiones que se plantean en las alegaciones, hay asuntos que ya están recogidos en la Estrategia (en el mecanismo de evaluación y seguimiento se contempla la inclusión de nuevos indicadores según la disponibilidad futura de nuevos datos, nuevo modelo de transporte sensible a la demanda, digitalización del sistema educativo, etc...) o que convergen con otras actuaciones (en el ámbito social, las cuestiones planteadas están incorporadas en los planes específicos de la Consejería de Bienestar Social, en el ámbito de las energías renovables están alineadas con el PNI 2021-2030 estatal y con el Plan Estratégico Energético para el Desarrollo Energético de CLM HORIZONTE 2030, etc...). Otras cuestiones que se plantean en las alegaciones, no son competencia de la JCCM, como es el caso de posibilitar normativamente que los ayuntamientos puedan apoyar directamente a los negocios locales con rebajas impositivas, la creación de empresas por parte de personas jubiladas, la transferencia de servicios y recursos de las Diputaciones a un órgano comarcal, medidas tributarias que son de competencia estatal (la Estrategia ya contempla un conjunto de medidas tributarias - IRPF tramo autonómico e ITP-AJD- dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma) etc... Otras cuestiones no son objeto de la Estrategia, como es el caso de la ordenación del sector ganadero (es una cuestión sectorial de ordenación del sector ganadero) o la capacidad normativa de intervención de los Ayuntamientos en actuaciones de construcción o rehabilitación (la LOTAU dispone de herramientas para que las entidades locales en el ámbito de sus competencias puedan promover o limitar actuaciones de construcción o rehabilitación). Se acepta incorporar en la Estrategia una actuación para la promoción de acciones educativas para difundir la realidad y los valores del medio rural.

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 2		<p>acceder a dicho servicio".</p> <p>B.1.5. TRANSPORTE – Implantación de un sistema sensible a la demanda. El OE SP 4.1. ("Implantación del modelo de transporte sensible a la demanda") debería contemplar como primera acción la financiación de estudios territoriales (comarcales) de necesidades de movilidad de la población que tuvieran en cuenta al menos los siguientes contenidos: movilidad real de la población; instrumentos de movilidad según intensidad de uso; necesidades de movilidad que no son satisfechas e impacto en la vida cotidiana de las personas por la imposibilidad de satisfacerlas; modelización de la movilidad según períodos del año y horarios de la población vinculada (residentes, más personas que trabajan o estudian pero no residen y personas que pasan parte del año con uso de segunda residencia).</p> <p>B.3.3. Acceso a la vivienda: promoción y fiscalidad. El Objetivo 4 ("Acceso a la vivienda") contempla una serie de objetivos que tienen que ver con: La construcción y rehabilitación. La fiscalidad (alquileres, adquisición, rehabilitación, traslado de residencia, etc. de vivienda habitual en el medio rural). Proponemos fijar en los correspondientes objetivos: Incrementar la capacidad normativa de intervención de los Ayuntamientos para PROMOVER y/o LIMITAR en su caso las actuaciones de construcción y rehabilitación, ajustándose a criterios de carga poblacional existente y prevista para evitar acciones especulativas por parte de otros actores. Garantizar la aplicación de progresividad fiscal como principio constitucional para ofrecer las ayudas correspondientes en función de los niveles de renta reales de la población residente y de la que se pueda llegar a asentar en el futuro.</p> <p>B.1.2. EDUCACIÓN - Conocimiento del Territorio. Incorporar en los diferentes niveles de la enseñanza reglada contenidos curriculares (asignaturas y actividades) orientados al conocimiento del territorio por parte de la población infanto-juvenil que superen el carácter urbanocéntrico que hoy preside la enseñanza obligatoria y permitan la puesta en valor del patrimonio medioambiental y cultural (material y no material) de los territorios rurales. Esta propuesta podría constituir el OE SP 2.7. de la ERD (nuevo).</p> <p>B.1.3. EDUCACIÓN - Transporte escolar. En el Objetivo A SP 2.3.3. ("Facilitar plazas residuales en el transporte escolar al alumnado de enseñanzas no obligatorias"), extender dichas plazas a la población con necesidades de transporte no cubiertas para facilitar sus desplazamientos diarios.</p> <p>B.1.4. EDUCACIÓN – Formación de profesorado y familias en TIC. En el Objetivo A SP 2.1. ("Digitalización del sistema educativo"), convendría añadir un tercer objetivo (A SP 2.3.) para formación específica en TIC de profesorado de centros educativos y de familias. Una vez más, la pandemia ha revelado la limitación del uso de TIC y las brechas digitales existentes: allí donde el profesorado y/o las familias no tenían conocimientos o tecnología (ordenadores, tabletas, etc.) e infraestructuras adecuadas (ADSL, fibra óptica, etc.), la aplicación y el seguimiento de las tareas escolares virtuales se han dificultado extraordinariamente para los centros y las familias y, por tanto, se ha restringido el ejercicio del acceso a la educación pública. Los Ayuntamientos han jugado –como han podido– un papel paliativo para reducir este impacto negativo en su población escolar, lo que pone de manifiesto la importancia estratégica de abordar el problema también con instrumentos de trabajo comunitario que implique a diferentes actores de las comunidades y el territorio abordando soluciones de aplicación en todo el territorio y debidamente coordinadas.</p> <p>B.3.4. Producción cultural propia. Añadir a la ERD, como línea A S 5.1.10., el fomento y apoyo con recursos económicos de la producción cultural propia de la población de los territorios rurales, ampliando y complementando los apoyos puntuales que ofrezca cada ayuntamiento (grupos de teatro, bandas de música, músicos locales, creación audiovisual), así como para la difusión de dicha producción en otras localidades de la comarca. Esta medida además de aumentar la oferta de ocio responsables y la existencia de actividades saludables a la población, permitiría fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de la misma a sus comunidades y a la comarca, así como la cohesión social y la convivencia intergeneracional, claves para un desarrollo comunitario y territorial adecuados.</p> <p>B.2. ÁMBITO ECONÓMICO B.2.1. Fomentar y apoyar económicamente la creación de empresas por parte de personas jubiladas "residentes en" o "retornados a" los pueblos, sin que suponga la reducción de su pensión y con el compromiso de contratación de gente joven que, con el tiempo, pueda optar a ser propietaria de la empresa[2]. Esto requeriría cambios legales en los ámbitos autonómico y estatal. Pero podría tener un impacto en la innovación y la cultura empresarial de la población rural (vía "mentorización aplicada"), incorporando jóvenes emprendedores a empresas, primero como asalariados y con el tiempo propietarios, reduciendo así las probabilidades de fracaso de empresas juveniles creadas desde cero. B.2.2. Posibilitar normativamente que los Ayuntamientos con menor población y escasez de servicios de proximidad puedan apoyar directamente negocios locales existentes o de nueva creación (con ayudas económicas, infraestructuras, rebajas impositivas, apoyo a la instalación y formación, etc.) con el objeto de mantener, o en su caso crear, dichos servicios básicos (como panadería, peluquerías, carnicerías, bares, etc.) para el acceso de la población residente a servicios y productos de consumo de primera necesidad. B.2.3. Economía de los cuidados. Contemplar medidas específicas y acciones positivas que fomenten la ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS como una centralidad de los territorios rurales para generar nuevos nichos de negocio y empleo a la vez que se atienden necesidades humanas básicas de la población residente, caracterizada por un alto índice de dependencia. Esto implica promover también actuaciones de formación de familiares y de personas prestadoras de cuidados, así como la fijación de condiciones laborales dignas (salarios, tiempos de descanso, vacaciones, profesionalización, etc.). La economía de los cuidados generaría sinergias locales para el surgimiento de otros yacimientos de empleo (público y/o privado) en el marco de una economía social (por ejemplo, cooperativas de servicios a las personas) con colaboración entre administraciones y empresas (convenios y control de la calidad en la prestación de los servicios de cuidados). B.2.4. Cooperación e integración sectorial. El tejido empresarial en los territorios rurales tiene una alta tasa de micropymes (microempresas familiares) en los diferentes sectores económicos. El diagnóstico económico llevado a cabo por la Asociación para el Desarrollo de la Manchuela a raíz de la pandemia COVID-19 ha revelado que, con independencia del impacto de la misma en cada sector y en función de sus características, aquellos en los que existe un asociacionismo y mecanismos de cooperación sectorial consolidados, la resistencia a los efectos negativos o la capacidad de elaborar estrategias colectivas de atenuación de los mismos ha permitido un mayor grado de supervivencia de las empresas y de mantenimiento del empleo. En el caso de la Manchuela, el sector del vino y del turismo (integrados desde hace años y hoy relacionados a través de la Ruta del Vino) han elaborado estrategias sectoriales para contrarrestar la crisis de sus empresas provocada por la pandemia; sin embargo, el pequeño comercio o la pequeña industria, han sufrido consecuencias más graves, al tener que abordar cada empresa la estrategia para su propia supervivencia. Por tanto, se considera fundamental incorporar a la ERD el objetivo de apoyar y facilitar el asociacionismo y la cooperación sectorial e intersectorial en los territorios rurales.</p> <p>B.3. ÁMBITO SOCIAL B.3.1. Fomentar y apoyar la incorporación de más técnicos y recursos profesionales, así como un programa de formación en metodología de TRABAJO COMUNITARIO para todos los/las trabajadores/as de dispositivos que requieren ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN. B.3.2. Apoyo a la formación de profesionales y creación de servicios de intermediación para el CUIDADO DE PERSONAS (profesionalización). Si queremos mejorar la atención a personas necesitadas de cuidados, así como dignificar las condiciones de familiares y personas cuidadoras contratadas, es fundamental añadir esta línea (como A S 2.1.3.) al objetivo de "Potenciar la atención a la infancia y la familia" (OE S 2.1). B.2.1. Fomentar y apoyar económicamente la creación de empresas por parte de personas jubiladas "residentes en" o "retornados a" los pueblos, sin que suponga la reducción de su pensión y con el compromiso de contratación de gente joven que, con el tiempo, pueda optar a ser propietaria de la empresa[2]. Esto requeriría cambios legales en los ámbitos autonómico y estatal. Pero podría tener un impacto en la innovación y la cultura empresarial de la población rural (vía "mentorización aplicada"), incorporando jóvenes emprendedores a empresas, primero como asalariados y con el tiempo propietarios, reduciendo así las probabilidades de fracaso de empresas juveniles creadas desde cero. B.2.2. Posibilitar normativamente que los Ayuntamientos con menor población y escasez de servicios de proximidad puedan apoyar directamente negocios locales existentes o de nueva creación (con ayudas económicas, infraestructuras, rebajas impositivas, apoyo a la instalación y formación, etc.) con el objeto de mantener, o en su caso crear, dichos servicios básicos (como panadería, peluquerías, carnicerías, bares, etc.) para el acceso de la población residente a servicios y productos de consumo de primera necesidad. B.2.3. Economía de los cuidados. Contemplar medidas específicas y acciones positivas que fomenten la ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS como una centralidad de los territorios rurales para generar nuevos nichos de negocio y empleo a la vez que se atienden necesidades humanas básicas de la población residente, caracterizada por un alto índice de dependencia. Esto implica promover también actuaciones de formación de familiares y de personas prestadoras de cuidados, así como la fijación de condiciones laborales dignas (salarios, tiempos de descanso, vacaciones, profesionalización, etc.). La economía de los cuidados generaría sinergias locales para el surgimiento de otros yacimientos de empleo (público y/o privado) en el marco de una economía social (por ejemplo, cooperativas de servicios a las personas) con colaboración entre administraciones y empresas (convenios y control de la calidad en la prestación de los servicios de cuidados). B.4.2. Tasa turística municipal. Se propone, como parte de la ERD, AUTORIZAR a los ayuntamientos a establecer tasas turísticas diarias por pernocta con el compromiso de invertir los ingresos que se obtengan por tal concepto en la mejora de servicios a la población vinculada (residentes + segunda residencia + personas que trabajan o estudian), lo cual debe quedar debidamente reflejado en la ejecución anual del presupuesto municipal. Dicha mejora de los servicios tendría efectos positivos de corto plazo en la fijación de población y, de medio plazo, en la atracción de nuevos residentes, además de ayudar a reducir las externalidades que produce en el territorio la actividad turística (que actualmente no se computan ni contemplan a nivel económico, social o territorial). B.2.5. Intensidad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas. En el OE E 4.2. ("Modernización y sostenibilidad de las explotaciones"), debe explicitarse una apuesta clara e inequívoca por modelos extensivos y sostenibles vs. modelos intensivos y esquilmanes en las actividades agropecuarias. Especialmente lacerante está resultando en los últimos años la proliferación de MACRO GRANJAS DE PORCINO que ni generan empleo ni aportan renta a la comunidad, pero sí dejan importantes efectos negativos a cada pueblo: contaminación por vertidos incontrolados de residuos, partículas en suspensión perjudiciales para la salud, malos olores que limitan el bienestar de residentes y el desarrollo de actividades para el turismo rural, sobre explotación de acuíferos por el alto consumo de agua que requieren, etc. Para ello, debería dotarse a la población y a los propios ayuntamientos de más instrumentos para poder evaluar el impacto económico, social y ambiental de este tipo de negocios (capital foráneo la mayoría) que produce importantes externalidades a los territorios rurales, como se ha visto en otras comunidades autónomas (Cataluña y Aragón). B.4.3. Energías renovables. El OE T 3.1. ("Desarrollo de energías renovables"), debería añadir la línea de actuación que permitiera a los ayuntamientos y mancomunidades tener capacidad de PROMOCIÓN de proyectos de producción de energía limpia y de LIMITACIÓN de la intensidad y alcance territorial de dichos proyectos por parte del sector privado (salvo agrupaciones de vecinos), como mecanismo para dar prioridad a las comunidades locales y a su administración más cercana de intervenir en la producción de energía limpia y la creación de riqueza (reinvertible a su vez en la mejora de los servicios municipales a la población), así como limitar una expansión intensiva y territorialmente insostenible de HUERTOS SOLARES o PARQUES EÓLICOS promovidos por grandes compañías del sector eléctrico sin control territorial de las externalidades que ello generaría (por ejemplo, destrucción del paisaje como elemento cultural y recurso del territorio). [1] Se trata de dos términos aparentemente similares que la ciencia demográfica distingue del siguiente modo: Se habla de 'despoblación' cuando el saldo natural es negativo, es decir, cuando el número de muertes es superior al de nacimientos. Pero solamente cuando el saldo demográfico total, que combina los nacimientos y las defunciones, así como inmigraciones y emigraciones, es negativo se habla de 'desdoblamiento'. [Énfasis añadido.] Fuente: Population &amp; Avenir, No. 743, Mayo-Junio 2018, <a href="https://www.population-et-avenir.com/revue-population-avenir/">https://www.population-et-avenir.com/revue-population-avenir/</a> ; <a href="http://www.cairn.info/revue-population-et-avenir.htm">www.cairn.info/revue-population-et-avenir.htm</a> ; <a href="http://www.cairn-int.info/journal-population-et-avenir.htm">http://www.cairn-int.info/journal-population-et-avenir.htm</a>. A efectos prácticos, podría hablarse de manera más precisa de decrecimiento poblacional para referirnos a ambos fenómenos que afectan actualmente a los territorios rurales de Castilla - La Mancha. [2] El valor de compra se fijaría en torno a un precio máximo, establecido sobre un porcentaje del valor de la inversión inicial de capital. [3] La población estacional máxima (PEM) es una estimación de la población máxima que soporta un municipio. En el cálculo se incluyen las personas que tienen algún tipo de vinculación o relación con el municipio, ya sea porque residen, trabajan, estudian o pasan algún período de tiempo en él. Los datos son publicados anualmente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.</p>	fepo_manchuela	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA	ACEPTADA PARCIALMENTE	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
Línea 2		<p>El pasado día 9 de julio de 2021, la Vicepresidencia de la Junta de Castilla – La Mancha comunicó la apertura de la fase de participación de la versión inicial del Borrador de la Estrategia Regional frente a la despoblación de Castilla – La Mancha 2021 - 2031.</p> <p>Dentro del plazo conferido, CIDE, a través del presente escrito, traslada los comentarios que se indican a continuación sobre el Borrador de la Estrategia Regional frente a la despoblación de Castilla – La Mancha 2021 - 2031.</p> <p>1. Desarrollo económico y fomento del empleo en las zonas rurales.</p> <p>A lo largo del documento se hace referencia a la necesidad de desarrollo del medio rural y del modo de incentivar el atractivo de este en cuanto a empleabilidad como medio para evitar la despoblación. Sirve como ejemplo de ello lo indicado en la página 26 del documento, donde se indica que “El desarrollo económico es fundamental para hacer frente al reto de la despoblación: es necesario fomentar la creación de empleo en las zonas rurales, con el objetivo de retener y atraer a la población. Una actividad económica más dinámica constituye el principal atractivo para que la población joven pueda optar por una vida en el medio rural. Además, el crecimiento económico repercute en nuevas posibilidades de mejora de servicios e infraestructuras, lo que proporcionaría un importante aumento del bienestar social en estas zonas mediante un efecto retroalimentado” y en la página 27 del mismo documento cuando se indica que “Fortalecer el encaje del medio rural con los sectores económicos emergentes: el desarrollo de la economía circular y la implementación de energías renovables podrían generar nuevos puestos de trabajo en las zonas rurales. Igualmente, otros aspectos a explorar son la incorporación de las nuevas tecnologías en las actividades ya existentes (hacia una agroindustria 4.0 y un turismo digitalizado) así como la posible aparición de nuevas actividades por hibridación (por ejemplo, la economía creativa) es otra de las vías para la obtención de oportunidades generadoras de empleo a futuro”.</p> <p>Desde CIDE entendemos que las energías renovables ofrecen importantes oportunidades de empleo verde en el mundo rural. Es necesario aprovechar los recursos naturales existentes en las zonas más despobladas. El número de puestos de trabajo que podrían generar por MW las energías renovables, además de suponer una posibilidad de complementar la renta agraria, haría más atractivo el mantenimiento de las explotaciones asociadas al mundo rural. Asimismo, la generación eléctrica por medio de energías verdes facilitaría el acceso a la electricidad a los residentes de zonas aisladas, permitiendo mejorar la competitividad del sector agrícola, entre otros.</p> <p>Sin embargo, para asegurar la viabilidad de la generación mediante fuentes renovables, los agentes distribuidores de energía eléctrica juegan un papel importante. El desarrollo masivo de pequeñas instalaciones de generación renovable, autoconsumo o generación distribuida hacen necesario la adaptación de las redes de distribución a las nuevas demandas, garantizando la estabilidad, la calidad y la eficiencia técnica y económica del sistema.</p> <p>1.1. El distribuidor eléctrico de menos de 100.000 clientes como elemento vertebrador. Sin lugar a dudas la transición energética conllevará un crecimiento económico y la creación de empleos. En lo que respecta a la lucha contra el fenómeno de la despoblación es preciso tener en consideración que no toda la generación de empleo se produce allí donde más se necesita. La inversión en renovables, e incluso parte de la inversión en redes, no repercutirá necesariamente en creación de empleo local en la medida en la que las empresas no estén asentadas en los territorios. Así, una planta de generación renovable que se instale en una zona genera empleo, posiblemente lo genere temporalmente en la zona, pero no ayudará a fijar población.</p> <p>Debe ser tenido en consideración que el posicionamiento en el mundo rural de los distribuidores eléctricos de menos de 100.000 clientes, a los que CIDE representa, es especialmente relevante y significativamente superior a la media del Sector. En estos núcleos rurales el papel de los distribuidores es doble, por una parte, garantizan un adecuado suministro eléctrico, imprescindible para garantizar la competitividad económica y la calidad de vida en estas zonas, y, por otra, actúan como agentes económicos de gran relevancia, creando empleo de calidad, fijando población y dinamizando las economías localmente. Ambos aspectos son críticos para luchar contra la despoblación, especialmente preocupante en algunas regiones, e impulsar su economía.</p> <p>2. Fomento del uso de las energías renovables y calidad del suministro eléctrico Igualmente, a lo largo de todo el documento se cita de manera reiterada que se hace necesario el fomento de las energías renovables, sirviendo como claro ejemplo de ello lo indicado en la página 81 del Borrador, “LT3- Fomento de las energías renovables”, línea de actuación en la que se “incluye un objetivo específico de desarrollo de las energías renovables (OE T 3.1), cuya finalidad es la de extender la utilización de este tipo de energías en los entornos rurales y afectados por la despoblación”, concretándose esta línea en dos actuaciones específicas, la primera centrada en la progresiva sustitución del consumo de energías no renovables en los edificios (que trataremos en este punto) y la segunda en la incentiación vía ayudas para la sustitución de vehículos de movilidad eléctrica y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos (la cual comentaremos en el punto siguiente).</p> <p>A este respecto desde CIDE tenemos varios comentarios al respecto que entendemos que deben tenerse en cuenta: 2.1. Desarrollo del autoconsumo.</p> <p>Una de las principales herramientas para la sustitución de las energías no renovables es el autoconsumo. A este respecto, cabe destacar que los distribuidores de CIDE son facilitadores del autoconsumo y otros recursos distribuidos y, en este sentido, se considera necesario se tengan en cuenta, al menos, los siguientes consideraciones: La penetración del autoconsumo debe hacerse de modo que se garantice la seguridad en las redes. Es imprescindible que el distribuidor tenga conocimiento de la existencia del mismo antes de la implantación de las instalaciones de autoconsumo, para garantizar la seguridad en las redes. La penetración del autoconsumo debe hacerse de modo que se garantice la seguridad y calidad del suministro. Ante un previsible boom del autoconsumo, es imprescindible que la conexión de nuevas instalaciones se condicione a la existencia de capacidad de las redes. Es necesario reforzar las redes de distribución mediante las oportunas inversiones de modo que sean capaces de absorber la capacidad adicional. Es necesario impulsar la digitalización como herramienta fundamental para la penetración del autoconsumo y garantizar el acceso de los consumidores a sus datos de consumo para que estos puedan adaptar sus comportamientos a través del hub de datos (DATADIS). Es necesario que se incremente la inspección de instalaciones de autoconsumo por parte de la Administración competente, con el objetivo de poder identificar aquellas que sean ilegales. Conviene establecer infracciones administrativas específicas que sancionen estas conductas y sirvan para persuadir a potenciales infractores. Adicionalmente, en cuanto a la tramitación de las instalaciones de autoconsumo en esta región, se deberá asegurar el cumplimiento de los formatos de los ficheros de intercambio de información entre la Junta de Castilla – La Mancha y el distribuidor eléctrico a efectos de remisión de información sobre autoconsumo eléctrico para asegurar la correcta modificación de los contratos de acceso de aquellos autoconsumidores, conectados en baja tensión, y potencia instalada de generación inferior a 100kW, para facilitarse así la puesta en funcionamiento de estas instalaciones en la región. Así, la Resolución por la que se aprueba el formato de los ficheros de intercambio de información entre comunidades y ciudades con estatuto de autonomía y distribuidores para la remisión de información sobre el autoconsumo de energía eléctrica de la CNMC, de 13 de noviembre de 2019, resuelve aprobar el Formato A1 de los ficheros de intercambio de información entre Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla y los distribuidores eléctricos para la remisión de información sobre instalaciones de autoconsumo antes indicadas, con el fin de realizarse de oficio el alta o las modificaciones técnicas de los contratos de acceso, en cumplimiento del mandato establecido en la disposición adicional primera y de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.</p> <p>2.2. Impulso de las inversiones en infraestructuras eléctricas. Desde CIDE entendemos que el desarrollo de las energías renovables, en concreto la electricidad, está supeditado a la necesidad de hacer nuevas inversiones en el futuro en la infraestructura de red eléctrica para poder continuar siendo ésta amplia y robusta y así poder soportar la conexión de nuevas instalaciones de energía renovable. Las instalaciones por las que se aprovechan las fuentes de energía renovables (solar fotovoltaica, por ejemplo) se conectan a la red de distribución de Baja Tensión, pudiendo producirse desequilibrios en los niveles de tensión en los nudos de la red y alteraciones en los niveles de carga de las líneas en Baja Tensión y los centros de transformación. Igualmente desde CIDE consideramos necesario que para garantizar la calidad y seguridad del suministro en un sistema flexible, el distribuidor debe tener las herramientas de gestión necesarias para mantener su función de garantizar la calidad y seguridad de suministro. Por ello, consideramos que para hacer posible la integración de renovables que se indican en el Borrador y la participación de nuevos actores deben articularse los procedimientos adecuados que permitan a los distribuidores eléctricos mantener la calidad y seguridad del suministro. La actividad de distribución tiene un rol primordial en la cadena de valor del suministro eléctrico al ser la encargada de transmitir la energía eléctrica desde las redes de transporte, desde otras redes de distribución o desde la generación conectada a la propia red de distribución, hasta los puntos de consumo u otras redes de distribución con unos estándares de calidad. Son múltiples las actividades que recaen sobre las empresas de distribución eléctrica. Estas empresas dotan al suministro eléctrico de los niveles de fiabilidad y calidad exigibles, se encargan de la gestión de la demanda y fomentan el ahorro energético, entre otros. Adicionalmente, la actividad de distribución eléctrica es uno de los motores para el cumplimiento de los objetivos establecidos para la descarbonización del sector eléctrico y la lucha contra la despoblación de las zonas rurales, mediante la instalación de pequeña generación procedente de energía renovable, unidades de autoconsumo y de generación distribuida a sus redes. La instalación de estas tecnologías contribuye en la lucha contra el cambio climático, al permitir la generación de energía a partir de fuentes con unos niveles inferiores de emisiones contaminantes, y, por tanto, potencian la transición energética. Asimismo, la instalación de energías renovables ofrece importantes oportunidades de empleo en el mundo rural, suponiendo una oportunidad para la reactivación económica de las zonas más despobladas, y el impulso de sus sectores más importantes. Por ello, teniendo en consideración los puntos expuestos con anterioridad, cabe destacar el papel clave que las empresas distribuidoras tienen en el sistema eléctrico actual. Sin embargo, para poder cubrir todas estas tareas, asegurando unos determinados estándares de calidad y de fiabilidad, la actividad de distribución requiere de grandes inversiones en sus redes. Por último, y muy relacionado con todo lo anterior, en el desarrollo de las redes de distribución y en el impulso de las inversiones en infraestructuras eléctricas, y en concreto en las áreas que operan los distribuidores a los que CIDE representa, se ha de tener en cuenta asimismo las consecuencias en el medio rural del actual límite de inversión a la distribución de electricidad. El Volumen Máximo de Inversión es un parámetro de gran relevancia para el sector de la distribución eléctrica ya que determina el límite que las empresas distribuidoras pueden invertir cada año. La obtención de este valor ligada al PIB de España se estableció inicialmente en el RD 1048/2013 en un contexto nacional e internacional muy distinto al que estamos viviendo actualmente, no sólo debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID 19, sino también por los ambiciosos objetivos de descarbonización y de mejora de la eficiencia e integración de energías renovables en los diferentes sectores marcados por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Antes de la aparición del PNIEC el límite de inversión ya estaba provocando una situación compleja para las empresas de menos de 100.000 clientes. Así, más de un 60% del mercado atendido por estas empresas (casi 2 millones de habitantes) ha visto limitada su inversión. Esto ha tenido implicaciones directas en el desarrollo del fenómeno de brecha de recursos en las zonas rurales. En situaciones de desaceleración económica, o finalmente recesión, el fomento de las inversiones en infraestructuras suponen un impulso, un motor, para la economía. Por ello, el incremento de inversión que supondría el PNIEC permitiría dinamizar la economía de las zonas de distribución en las que claramente se crearían nuevos puestos de trabajo. Esta dinamización tiene especial relevancia habida cuenta de que estas distribuidoras realizan su actividad principalmente en zonas con alto riesgo de despoblación (en el caso concreto de CIDE, está presente en, aproximadamente, 577 municipios de distribuidos por toda la geografía española, de los cuales, aproximadamente, el 75% pertenecen a medios rurales). Es por ello, que con el objetivo de poder hacer frente a las inversiones en redes necesarias a fin de cumplir con los objetivos del PNIEC se hace necesario que se aumente el límite de inversión de las empresas distribuidoras. En definitiva, desde CIDE consideramos necesario recoger señales específicas que impulsen la inversión en las redes e incentiven la inversión en innovación dirigida a la integración de renovables y la gestión activa de la demanda, y todo ello dentro de un marco regulatorio estable y predecible.</p> <p>2.3. Desarrollo de las energías renovables y el almacenamiento. En relación con lo indicado, desde CIDE creemos importante resaltar los siguientes aspectos: - Impulso al desarrollo de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable. Desde CIDE consideramos que el desarrollo de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, requiere de la adopción de medidas adecuadas para que las empresas distribuidoras puedan acometer más inversiones en las redes eléctricas y así poder promover las energías renovables y hacer frente a los objetivos de la transición energética en el desarrollo de instalaciones renovables en los entornos rurales. - Gestión de la demanda, almacenamiento y flexibilidad.</p>	CIDE	CIDE ASOCIACIÓN	NO ACEPTADA	NO COMPETENCIA JJCM	Las cuestiones que se plantean no son competencia de la JJCM y, por tanto, no son objeto de esta Estrategia.



Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
		<p>En relación con la activación y promoción de la gestión de la demanda a nivel de red mediante almacenamiento eléctrico, entendemos que el almacenamiento puede resultar una solución al problema de las congestiones de las redes de distribución que pueden originarse por las nuevas tendencias de consumo.</p> <p>En relación con el almacenamiento, se considera necesario se tengan en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:</p> <p>El almacenamiento como elemento de operación de la red. Las empresas distribuidoras tienen que desarrollar las actividades de operación de la red relacionadas con el almacenamiento y ser titulares de los activos que permitan prestar estos servicios (Electrónica de potencia, sistemas de control y supervisión).</p> <p>Digitalización de las redes. Para permitir la integración del almacenamiento en las redes se requiere de inversiones en digitalización, para la gestión del servicio de almacenamiento.</p> <p>El almacenamiento como último recurso en las empresas de CIDE de forma análoga a lo indicado en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. Consideramos que se debería considerar a las empresas distribuidoras como último recurso del almacenamiento como herramienta de integración de energías renovables, y fundamentalmente para las empresas de CIDE (distribuidoras menores de 100.000 clientes), dado que se encuentran situadas en zonas rurales, donde la iniciativa privada puede ser escasa y sería más razonable un almacenamiento centralizado.</p> <p>Proyectos Piloto. Consideramos necesario que se fomente la realización de proyectos piloto para esta tecnología. Deberían existir proyectos de demostración específicos enfocados al colectivo de distribuidores de menos de 100.000 clientes, permitiendo la ejecución conjunta de un proyecto por parte de varias distribuidoras de este colectivo o, en su caso, a través de sus asociaciones.</p> <p>3. Vehículo eléctrico.</p> <p>Como se ha indicado en el punto anterior, para el fomento de las energías renovables, se ha fijado como línea de actuación específica "la incentiación vía ayudas para la sustitución de vehículos de movilidad eléctrica y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos".</p> <p>En relación con la movilidad sostenible, desde CIDE consideramos necesario que se promueva la instalación de infraestructuras de recarga de vehículo eléctrico, a través de las empresas distribuidoras, en zonas rurales más desfavorecidas, donde la iniciativa privada pudiera no ser tan rentable.</p> <p>En este sentido, según el art. 38.10 de la Ley 24/2013, el Gobierno debe establecer los términos y condiciones en que, a través de un procedimiento de concurrencia (que garantice que no hay iniciativa privada para la prestación del servicio), los distribuidores puedan operar como suministradores de último recurso para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en aquellas zonas rurales más desfavorecidas en donde no existe iniciativa privada.</p> <p>Por ello CIDE considera que se debe desarrollar la normativa que ordene los procedimientos de concurrencia lo antes posible permitiendo a los distribuidores empezar a instalar ya los puntos de recarga correspondientes.</p> <p>Por otro lado, la Ley 7/2021, de 20 de mayo de Cambio Climático transición energética y promueve la movilidad sin emisiones, estableciendo el impulso de las instalaciones recarga vehículo eléctrico en municipios de más de 50.000 habitantes. Consideramos que debería ampliarse este criterio, para municipios menos de 50.000 habitantes, para así impulsar el vehículo eléctrico en estas zonas. Con ello se posibilitan nuevos modelos de negocio en estas zonas con riesgo de despoblación, en la línea de un nuevo campo de oportunidades para la España rural que persigue el propio borrador de esta Estrategia.</p>					
Línea 1	NIVEL INTERNACIONAL Y...	<p>La FAMILIA engloba a todas las personas en sus diferentes etapas de la vida, por ello enfocar medidas desde esta perspectiva enriquece y aporta soluciones a muchos problemas del mundo rural. En la implantación de medidas para el reto demográfico es de vital importancia apostar por las familias con hijos, valorar y tener en cuenta las circunstancias específicas de estas familias nos ayuda a fijar población adaptando las medidas necesarias para que los pueblos vuelvan a tener vida, optimizar recursos y dar ese impulso demográfico que tanto necesitamos en el medio rural.</p> <p>NIVEL INTERNACIONAL Y EUROPEO En los Programas Operativos por cada Fondo y cada Estado/Región. Añadir: al Marco Financiero Plurianual, el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo de Microcréditos.</p> <p>NIVEL REGIONAL Para las personas emprendedoras o empresas que se establezcan en zonas despobladas hacer desgravaciones fiscales para la creación microempresas o empresas sociales y descuentos en la Seguridad Social que favorezcan el empleo y además que crear un fondo de apoyo financiero en el que al menos un 30% sea a fondo perdido, un 70% sea de préstamos ICO o de la línea de microcréditos sociales de la UE, para que las personas emprendedoras consideradas en exclusión social puedan acceder a financiación para sus emprendimientos dentro de estas habrá que incluir a las familias numerosas que por su renta y los recursos económicos y materiales que disponen se tienen que repartir entre más personas.</p> <p>La Ley SUMA, hay que tener en cuenta el reparto de la Renta entre el número de miembros de las familias</p> <p>Planes socioeconómicos: El Plan a favor de la Conciliación familiar: crear instrumentos que apoyen a las familias con descendientes y/o ascendientes que cuidar, que puedan llegar a todas las poblaciones como centros de día, guarderías, ludotecas y campamentos itinerantes, en los que las personas beneficiarias puedan socializar con otras personas y en las familias puedan compaginar la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Tabla 1. Vectores estratégicos contemplados en el Plan Castilla-La Mancha Avanza</p> <p>V10. Fortalecer y modernizar el sistema de sanidad y dependencia, impulsando la economía de los cuidados. Tener en cuenta el cuidado infantil</p> <p>4/ DIAGNÓSTICO DE PARTIDA</p> <p>Con todo, hacer hincapié en la necesidad de un esfuerzo estratégico y conjunto en la detección de posibles actividades económicas, cualesquiera que estas sean, pero que estén arraigadas en la singularidades y potencialidades de cada zona, dirigidas en definitiva a consolidar una mínima base económica en el territorio. Realizar identificaciones de capacidades y potencialidades en todo el territorio para tener un banco de proyectos</p> <p>En cuanto a los servicios y bienestar social, el foco se centra en las dificultades existentes para prestar adecuadamente los servicios básicos, especialmente en lo que se refiere a la población de mayor edad (grupo en continuo crecimiento en estas zonas), y también para la reducida población en edad escolar. La Estrategia deberá trabajar en encontrar fórmulas innovadoras para responder al principio de igualdad, especialmente en los ámbitos sanitarios, educativos y sociales. Crear una red de servicios en la que se tenga en cuenta la unidad familiar y el N.º de miembros</p> <p>4.1/ Análisis demográfico Dado los datos preocupantes de envejecimiento y masculinización de las zonas despobladas de Castilla La Mancha, es necesario crear iniciativas para las familias con hijos y las familias numerosas teniendo en cuenta la renta per cápita y el valor añadido del aporte de hijos que hacen, para conseguirlo es necesario favorecer el acceso a la vivienda, trabajo/conciliación, formación, incentivos fiscales por aporte de hijos, ayudas en materia de educación. Etc.</p> <p>4.1.2/ Principales resultados del análisis cualitativo Es necesario mejorar la imagen del medio rural: Crear una estrategia de sensibilización y comunicación con campañas continuas. Es necesario seguir reforzando los servicios de proximidad: Crear servicios itinerantes, además de electrónicos en los que las familias puedan socializar y conciliar la vida personal, familiar y laboral. Aprovechamiento del potencial económico del medio rural: Crear un banco de identificaciones de capacidades y potencialidades con los que se puedan diseñar proyectos de desarrollo sostenible. Déficit de población joven y mujeres en el medio rural: Crear incentivos que favorezcan que familias con hijos e/o hijas vivan en poblaciones con escasa población pueden dar un vuelco favorable al déficit de población. Tipología de objetivos a considerar en el ámbito sociodemográfico: Si favoreces con medidas de acción positiva a que familias con hijos y familias numerosas se trasladen a zonas con pocos habitantes los índices de población darán un vuelco positivo.</p> <p>4.2/ Análisis socioeconómico 4.2.1/ Síntesis de los resultados del análisis cuantitativo Añadir los nichos de la economía del cuidado de personas.</p> <p>4.3/ Análisis territorial e infraestructuras 4.3.1/ Síntesis de los resultados del análisis cuantitativo Infraestructuras de transporte: Castilla La Mancha por su situación geográfica es un eje vertebrador en cuanto al transporte y la logística que es necesario potenciar. Es una gran fuente de trabajo tanto en la construcción y rehabilitación de carreteras y autovías El transporte de todo tipo de mercancías y en el campo de la logística es fundamental, pero deben tener muy buenas infraestructuras. Infraestructuras deportivas: Son fuente de trabajo y en las zonas despobladas tienen terreno para crearlas Patrimonio. Añadir: Cultura</p> <p>4.3.2/ Síntesis de los resultados del análisis cualitativo Reforzar los servicios básicos: Ofertar servicios itinerantes Escasa oferta formativa y de ocio: Crear escuelas itinerantes de todo tipo de artes. Reforzar los servicios de conciliación familiar: Crear servicios itinerantes Adaptación al medio rural de las normativas vigentes: Crear un marco de discriminación positiva que favorezca que las familias con hijos e hijas se trasladen a vivir a zonas con poca población. Déficit en materia de transporte y conectividad: Aprovechar el transporte escolar y los taxis subvencionados para la conectividad entre poblaciones. Aprovechamiento de las nuevas ayudas para las zonas despobladas: Tener un banco de identificaciones con el que poder crear proyectos de desarrollo sostenible, que posibiliten el trabajo y la habitabilidad de poblaciones con escasa población.</p> <p>Tabla 26. LTS – Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: objetivos específicos y actuaciones</p> <p>OE T 5.2 IMPULSO DE LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA AT 5.2.2 RED DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL Añadir: Itinerantes</p>	ACAMAFAN	ACAMAFAN	NO ACEPTADA	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	<p>En cuanto al nivel internacional, la propia Ley de medidas frente a la Despoblación en art. 74 establece que los Programas Operativos Regionales de Fondos Estructurales y de Inversión, y aquellos otros instrumentos financieros de la UE, serán posibles fuentes de financiación de las actuaciones que se recogen en la Estrategia.</p> <p>En cuanto al nivel regional, la JCCM ha puesto en marcha medidas de acción positiva para las personas que tienen estancia efectiva en zonas con problemas de despoblación (por ejemplo, un conjunto de medidas fiscales), así como a las personas emprendedoras o empresas que se establezcan en estas zonas (medidas fiscales, ayudas y subvenciones o la creación de un fondo para el apoyo financiero). Sin embargo, la JCCM no puede actuar en descuentos en la Seguridad Social o en préstamos ICO, pues no tiene competencias en estas materias.</p> <p>Hay bastantes cuestiones que se plantean, a las que se da respuesta a través de las diferentes actuaciones recogidas en la Estrategia, tales como: servicios sociales itinerantes, transporte a la demanda, capacitación digital, conciliación de la vida familiar, laboral y personal, atención de los cuidados a personas mayores, atención a la infancia, etc. Por otra parte, todos los datos que se recogen en el documento de la Estrategia (incluido el análisis cualitativo y cuantitativo, objetivos, líneas de actuación, etc.), han sido fruto de un proceso participativo: una docena de entrevistas a personas que viven y conocen la problemática de las zonas despobladas y la apertura de mesas de trabajo en la que han participado los actores económicos y sociales más representativos del ámbito rural. En esas mesas se ha discutido y validado los resultados, enriquecidos a su vez, por las aportaciones del Dictamen de la Comisión No Permanente para el Estudio para alcanzar un Pacto contra la Despoblación en CLM, así como con las 2.077 aportaciones recibidas al cuestionario online (accesible en el Portal de Participación de la JCCM).</p>

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
		<p>OBJETIVO FINAL Y ÁMBITOS DE ESTRATEGIA Ámbito de los servicios públicos: Añadir después de dependencia: atención a la infancia y la juventud y mujeres que hagan posible la conciliación personal, familiar y laboral. Ámbito económico: Añadir después de forestal: cuidado de la infancia, la juventud y de las personas mayores o dependientes. Ámbito social: Añadir después de acceso a la vivienda: facilitar medios de vida y trabajo a las familias y personas que se trasladen al medio rural favoreciendo a las familias numerosas. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: OE3 Cohesión social: Añadir después de acceso a la vivienda: al trabajo OE4 Cohesión territorial: Añadir después de favorecerá: con infraestructuras y capacitación, un uso ... EJES TRANSVERSALES: ET3 La igualdad de género: Añadir después de fijar a las mujeres en el medio rural: Para lo cual hay que facilitar estructuras y servicios para posibilitar la conciliación personal, familiar y laboral y dar posibilidades a las mujeres para que puedan trabajar o montar negocios en todos los sectores, para lo cual es muy importante que dispongan de servicios de guardería, ludoteca y campamentos incluyendo fines de semana y festivos para poder trabajar en cualquier sector, incluyendo el sector del turismo rural y el del cuidado de mayores y dependientes. ET4 El desarrollo inclusivo: Añadir: Se utilizarán estrategias de discriminación positiva en la ocupación de puestos laborales que se creen en las instituciones públicas y empresas privadas que hagan posible que personas con menores posibilidades de acceso al empleo lo consigan y también del regreso del talento de mujeres y jóvenes al mundo rural Entendemos que las personas con menor acceso al mundo laboral son las personas mayores de 45 años, las mujeres, sobre todo las mujeres con hijos, los jóvenes y las personas con capacidades diferentes. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: LSP2- Garantizar el acceso a la educación pública OE SP 2.1 Digitalización del sistema educativo: Añadir: Capacitando a las familias en TIC y dotando de ordenadores o tablets al alumnado de colegios y escuelas rurales aplicando un doble criterio de renta per cápita y N.º de hijos. OE SP 2.2 Mantenimiento de los colegios rurales: Añadir después de la disponibilidad de actividades extraescolares y complementarias: para lo cual se habilitará una línea de subvenciones para que las empresas locales y entidades sociales las realicen. OE SP 2.4 Desarrollo de una red de comedores escolares y aulas matutinas: Añadir: Que estén habilitados también los fines de semana y festivos para que las personas que tengan descendientes en edad escolar o preescolar y que trabajen en actividades de turismo rural o en el cuidado de personas mayores y dependientes. OE SP 2.5 Adecuación de la oferta de enseñanzas no obligatorias teniendo en cuenta las personas con hijos a cargo. Añadir: Servicios de guardería todos los días del año de 0 a 3 años. Añadir: Servicios de ludoteca de 3 a 6 años todos los días del año y campamentos de apoyo escolar y deportes de 6 a 16 años los fines de semana y festivos. (Si lo que se pretende es ampliar los tipos de empleo entre otras cosas en turismo rural y el cuidado de personas mayores y dependientes es necesario poner instalaciones y dotar de servicios para poder conciliar en la vida personal, familiar y laboral). Añadir: Crear Escuelas de Familia, en las que puedan recibir formación y asesoramiento en educación parental, apoyo escolar a sus hijos e hijas, en las que las madres y los padres puedan obtener herramientas con las que puedan mejorar sus circunstancias personales y familiares. LSP3- Garantizar el acceso a los servicios sociales OE SP 3.1 Impulso a la atención domiciliaria y a los servicios de proximidad. Añadir: Para tener la calidad en el cuidado de las personas mayores y dependientes se habilitará un programa de formación continua por medios telemáticos para las cuidadoras profesionales y no profesionales, además, se crearán grupos de acompañamiento y apoyo de las cuidadoras y se dotarán las estructuras y servicios necesarios que faciliten el descanso de las cuidadoras y la conciliación personal, familiar y laboral. OE SP 3.3 Desarrollo de programas de envejecimiento activo: Añadir: Para facilitar esas capacidades digitales se habilitarán recursos de formación continua para las personas mayores y sus familias para poder apoyarles en lo que precisen. OE SP 3.4 Garantizar recursos de atención residencial: Añadir: Se habilitarán viviendas con servicios compartidos en los cuales se potenciarán las actividades para el autocuidado, el apoyo mutuo entre los residentes y la participación de las familias. OE SP 4.1 Implantación del modelo de transporte sensible a la demanda. Añadir: Se aprovechará el transporte escolar y los taxis locales para poder dar este tipo de servicio a las personas censadas y cuando los familiares no tengan vehículos para desplazarse a atender o acompañar a sus familiares mayores o con discapacidad, que resida en las áreas rurales que no dispongan de transporte discrecional. ÁMBITO ECONÓMICO LE1- Diversificar la actividad económica Añadir: la cultura y el cuidado de personas mayores, discapacitados y dependientes. OE E 1.1 Fomentar el turismo rural Añadir: culturales, industriales, gastronómicos. OE E 1.2 Fomentar la economía social para crear y consolidar empleo inclusivo. Añadir: y de las personas mayores de 45 años o con capacidades diferentes y de los miembros de familias numerosas. A E 1.2.7 INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL, A TRAVÉS DE COOPERATIVAS CUYAS PERSONAS SOCIAS SON MUJERES (Añadir: jóvenes, personas con capacidades diferentes o mayores de 45 años y personas con hijos a cargo) EN EL ENTORNO RURAL OE E 1.3 Impulso del sector artesano: Añadir: la conservación y recuperación de trabajos artesanales mediante formaciones ad hoc, analizando los nichos de empleabilidad en el medio rural. OE E 1.4 Impulso del comercio local: Añadir: y de la venta directa de los productos locales de agricultores, ganaderos y artesanos o micro pymes mediante grupos de consumo o empresas de economía social. LE2- Fomentar el empleo, en especial de personas y colectivos con baja inserción laboral Añadir: Para lo cual se habilitarán guarderías, ludotecas todos los días del año y campamentos los fines de semana y festivos con los que poder conciliar la vida personal, familiar y laboral OE E 2.1 Desarrollo de actuaciones que atraigan el talento: Añadir: mujeres preferentemente con hijos a cargo, personas mayores de 45 años o con capacidades diferentes. OE E 2.2 Potenciar la orientación y la formación profesional para el empleo: Añadir: jóvenes, personas con hijos a cargo y personas mayores de 45 años o con capacidades diferentes. OE E 2.3 Fomento del empleo rural: Modificar: 45 años. OE E 2.4 Apoyo a la conciliación y a la reducción de brechas de género en el ámbito laboral: Añadir: se habilitarán guarderías y ludotecas todos los días del año y campamentos de apoyo escolar los fines de semana y festivos. Añadir planes de conciliación e igualdad en las empresas. OE E 2.5 Establecer medidas para estabilizar a los empleados públicos en el medio rural. Añadir: Se apoyará y favorecerá el acceso a empleos públicos a las personas miembros de una familia numerosa para que trabajen desde el medio rural. AE 2.1.4. Añadir otra actividad: Captar al talento senior (mayores de 45 años) con cheques transición u otros instrumentos económicos y fiscales que hagan posible que el talento senior con capacidades y experiencia lleguen al mundo rural. AE 2.4.1 Añadir: personal AE 2.4.2 Añadir: o mayores de 45 años. LE3- Impulsar la promoción económica y empresarial y la financiación de su actividad OE E 3.1 Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial: Añadir: crear grupos de apoyo y mentorías que faciliten que los emprendimientos salgan adelante. OE E 3.2 Facilitar apoyo financiero a proyectos empresariales: Añadir: se abrirá también una línea de microcréditos que se solicitarán a la UE y que serán gestionados a través del Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha. OE E 3.3 Impulso a proyectos de innovación, digitalización y competitividad empresarial: Añadir: de cara a la internacionalización se abrirá una línea de apoyo al emprendimiento y la economía social de las áreas rurales en el IPEX. OE E 3.4 Fomentar la localización de actividades económicas: Añadir: Se apoyará a las familias numerosas para que creen empresas, pues aportan el relevo intergeneracional que es necesario para la continuidad del estado del bienestar. OE 3.5 Favorecer con la contratación pública la lucha contra la despoblación Añadir: Con la participación de empresas de la economía social y entidades sociales. LE4- Modernización de los sectores agrícola, ganadero, artesanal y micropymes OE E 4.1 Mejora de la posición de l@s agricultor@s en la cadena de valor: Añadir: venta directa y grupos de consumo.</p>	ACAMAFAN	ACAMAFAN	ACEPTADA PARCIALMENTE	YA ESTÁ EN LA ESTRATEGIA	<p>Dentro de las cuestiones que se plantean en las alegaciones, hay asuntos que no están relacionados con la Estrategia o bien se trata de cuestiones que la Estrategia no desciende a ese nivel (fondo de tierras disponibles,...). En muchas ocasiones, se trata de cuestiones que ya están recogidas en la Estrategia (dispositivos digitales para los alumnos de escuelas rurales, formación de personas cuidadoras, envejecimiento activo, empleo inclusivo, captación de talento, figura del cheque transición, microcréditos, ayudas al emprendimiento y la economía social e internalización, venta directa de productos por parte de agricultor@s, cuidado y atención de menores de 14 años, atención a personas consumidoras, acceso a servicios bancarios, revisiones intermedias de la Estrategia, etc...).</p> <p>Otras cuestiones no son competencia de la JCCM ( proteger el caudal y cauce de los ríos) o son inviables jurídicamente, como es el caso del impuesto de sucesiones y donaciones en el acceso a la vivienda habitual ( ver sentencia de 03/09/2014 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea).</p> <p>Respecto a la pretensión de incluir en la contratación pública contra la despoblación expresamente a empresas de economía social y entidades sociales, decir que de la redacción de la actuación que figura en la Estrategia se entiende ya incluida; no obstante, se puede añadir de forma expresa el término empresas de la economía social y entidades sociales junto a las pymes, micropymes y autónomos de zonas rurales en la contratación pública, pues no hay obstáculo alguno.</p>

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
		<p>OE 4.3 Impulso de la formación profesional: Añadir: Se fomentará la FP Dual para que el alumnado realice sus prácticas en empresas y explotaciones de economía social.</p> <p>OE 4.4 Creación de un fondo de tierras disponibles de Castilla-La Mancha. Añadir: Se priorizará a las familias con hijos favoreciendo a estas por el N.º de hijos a cargo para la obtención de la cesión de tierras cultivables con el fin de fijar población en las áreas rurales y favorecer una ayuda a su medio de vida. Añadir: No se cobrará el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos al Catastro de las tierras que estén en el Fondo de Tierras Disponibles Cultivables</p> <p>E 4.1.3 VENTA DIRECTA Añadir: Y GRUPOS DE CONSUMO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS LES- Modernización del sector forestal implantando medidas de aprovechamiento forestal. OE 5.1 Apoyo a la comercialización de productos forestales: Añadir: Se crearán herramientas para la venta directa de estos productos con grupos de consumo, un sello de calidad de sostenibilidad que estará reconocido en una página Web oficial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. OE 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales: Añadir: La formación continua de los habitantes de las áreas rurales con ecosistemas forestales. OE 5.3 Apoyo a la bioeconomía: Añadir: para ello se favorecerá a las familias con hijos favoreciendo a estas por el N.º de hijos a cargo para que trabajen en el sector. LE6- Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación OE 6.1 Fomento de la investigación, desarrollo e innovación: Añadir: Crear un banco de identificaciones de las áreas rurales despobladas para crear proyectos de desarrollo sostenible.</p> <p>ÁMBITO SOCIAL LS1- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral Añadir en el primer párrafo: Crear ludotecas y campamentos en los que los niños y las niñas puedan realizar actividades de apoyo escolar, deportivas, culturales, artísticas y colaborativas adaptadas a sus edades y al entorno, cuando sus padres o madres estén trabajando o necesiten de un descanso.</p> <p>A S 1.1.2 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS MENORES DE 14 AÑOS: Añadir en sus domicilios y en espacios donde socialicen con otros niños y niñas. LS2- Potenciar la atención a la infancia y la familia Añadir. Crear una línea de ayudas para que familias numerosas se trasladen a vivir a zonas rurales, para potenciar el desarrollo de estas, con las capacidades de sus miembros en edad laboral y mantener los colegios rurales. OE 5.2.1 Mejorar las condiciones de vida y generar oportunidades para las familias y la infancia: Añadir: Habilitar una línea de ayudas para que las familias creen negocios que generen oportunidades en el entorno rural- Añadir: Crear guarderías, ludotecas y campamentos donde los niños y las niñas puedan socializar y aprender OE 5.2.2 Fomento de la permanencia en el entorno rural: Añadir: Favorecer especialmente a las familias numerosas con incentivos fiscales y ayudas. LS3- Mejorar la inclusión social OE 5.3.1 Fomento de la integración social: Añadir: Familias con hijos LS4- Acceso a la vivienda OE 5.4.1 Desarrollo de medidas para la reactivación de la vivienda rural: Añadir: Las viviendas que reciban ayudas para ser rehabilitadas tendrán que ser ocupadas por sus dueños como primera vivienda o estar en la Bolsa de Vivienda Rural para que sean alquiladas y se habilitará un seguro de daños y ocupación que gestionará la JJCM. OE 5.4.2 Impulso a la adquisición o rehabilitación de vivienda: Añadir: Eximir del Impuesto de Sucesiones y Donaciones de las viviendas de zonas rurales despobladas que se utilice como vivienda habitual o cuando esté en la Bolsa de Vivienda Rural. LSS- Promoción de la cultura y el ocio responsables OE 5.5.1 Facilitado el acceso a la cultura, el deporte y el ocio. Añadir: Identificar las costumbres, historias, cuentos, leyendas, cantos, bailes en los que puedan participar todos los miembros de la familia en representaciones u otras actividades que generen conocimiento y apego al medio. Añadir: Crear escuelas itinerantes de actividades artísticas (interpretación, baile, canto) para que realicen representaciones que formen parte del entretenimiento y puedan crearse festivales y representaciones que atraigan al turismo. LS6- Garantizar el acceso universal a los recursos públicos de información y protección de las personas consumidoras OE 5.6.1 Mejorar la atención a las personas consumidoras. Añadir: Crear Oficinas Itinerantes de Atención a las personas Consumidoras donde se recojan las demandas y se forme para la inclusión digital. LS7- Facilitar el acceso a los servicios bancarios y financieros OE 5.7.1 Reducción de la exclusión financiera Añadir: Que en todos los Ayuntamientos se habiliten cajeros automáticos donde se puedan pagar facturas y en los comercios y establecimientos abiertos al público se pueda pagar con tarjeta de débito, crédito u otros medios de pago que se realicen con banca electrónica.</p> <p>ÁMBITO TERRITORIAL LT4- Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales Tabla 25. LT4 – Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales: objetivos específicos y actuaciones OE T 4.1 MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA DE LAS REDES DE AGUA POTABLE A T 4.1.1 GARANTIZAR Y MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Añadir: Proteger el caudal y cauce de nuestros ríos como medio de vida y fuente de desarrollo sostenible</p>					
Línea 2	Frenar la ganadería industrial	<p>No vamos a conseguir que la gente venga a venir al pueblo si autorizamos alternativas que ponen en riesgo nuestra salud, el entorno y hacen que perdamos calidad de vida, a la vez que se devalúa la zona. No podemos permitir que sigan autorizando explotaciones industriales de porcino, ni sus ampliaciones no sustanciales, que no generan capital en la zona, que no crean empleo de calidad y lejos de fijar población favorecen la marcha de los vecinos que quedamos al ver que no podemos abrir la ventana y el grifo. Estos efectos los viene sufriendo en otras provincias españolas, ya se sabe lo que pasa, aguas contaminadas, riesgos para la salud... cambiemos las miras y promovamos una ganadería extensiva, un producto de calidad diferenciada que crea empleo, que fija población y del que sentirnos orgullosos.</p> <p>Una buena idea sería contactar con las plataformas vecinales que vienen luchando desde hace años por la defensa y el futuro de sus pueblos, evitando que se instalen estos proyectos: CLMStopMacrogranjas; Pueblos Vivos, (más de 20 en toda CLM). Muchos ayuntamientos improvisan ordenanzas para evitar que se instalen pero estos movimientos deben venir de la JJCM, de la consejería de Desarrollo sostenible y Agricultura. Ya hay dos Diputaciones, Albacete y Ciudad Real, que declaran estas actividades como perniciosas para el entorno, para la salud y para el futuro desarrollo rural de nuestros pueblos. Apostemos por un desarrollo rural sin ganadería industrial, busquemos alternativas que favorezcan la llegada de nuevos vecinos que vienen buscando tranquilidad, salud y naturaleza y no sacrifiquemos nuestros pueblos en beneficio de unos pocos. Confo en que se meditará y se llegará a aprobar una moratoria mientras se redacta una nueva ley que regule este tipo de industria ganadera.</p>	Lozano		NO ACEPTADA	FUERA DEL OBJETO DE LA ESTRATEGIA	No es objeto de la Estrategia. Es algo más sectorial de ordenación del territorial y de los sectores a los que hace referencia.
		<p>Que a través del presente escrito vengo a presentar ALEGACIONES al borrador de la ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031, en tiempo y forma, y en el plazo de exposición pública otorgado al efecto, para que sean tenidas en consideración y recogidas en el documento definitivo.</p> <p>- Observación 1. Durante todo el documento, incluido el título, se habla de la despoblación, como si se tratara de un mal endémico e inevitable, sustrayendo la realidad que es que la despoblación es consecuencia de años de abandono y de políticas erróneas que han favorecido unos determinados territorios o zonas en detrimento de otras, por lo que se debe utilizar un calificativo menos aséptico para calificar las zonas que ahora se las denomina despobladas.</p> <p>o Alegación 1: La ERD intercalará junto con el término zona despoblada el de zona abandonada para significar que es consecuencia de décadas de abandono y de políticas erróneas.</p> <p>Observación 2. En el capítulo 3 dedicado al marco estratégico de referencia, se habla, tanto en el apartado internacional/Europeo, como en el regional de la Agenda 2030. En el primer caso, recordando la aprobación de la misma y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015 en las Naciones Unidas y su concreción en Europa en el llamado Pacto Verde Europeo, y a nivel regional se cita expresamente la Estrategia 2030 de Castilla-La Mancha. Pero se olvida de hacer esta referencia en el apartado dedicado a nivel nacional, obviando la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, recientemente aprobada en el Consejo de Ministros del pasado 8 de junio.</p> <p>o Alegación 2: La ERD hará referencia e incidirá en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada en el Consejo de Ministros del pasado 8 de junio como marco de referencia para la ERD a nivel estatal.D112</p> <p>Observación 3. Se define en la Estrategia como uno de los siete principios generales de la Gobernanza participativa, manifestando que es “fundamental asegurar la participación de los diferentes agentes implicados en la temática de la despoblación, desde la Administración encargada de poner en marcha las medidas necesarias, como de los diferentes agentes, incluida la sociedad, a la que van dirigidas las actuaciones concretas ...” pero en el documento no se concreta quienes serán los agentes que representen a la sociedad, ni los mecanismos para su elección, ni como se articulará la participación de la sociedad civil, remitiéndolo a otras normas.</p> <p>o Alegación 3: La Estrategia Regional frente a la Despoblación (ERD) debe contemplar de forma concreta quienes serán los agentes que representen a la sociedad, los mecanismos de elección de los mismos, en su caso y como se articulará su participación.</p> <p>Observación 4. En la misma línea que la alegación anterior, cuando se destaca la importancia de la participación de los diferentes agentes implicados en la temática de la despoblación, no se contempla la participación de los partidos políticos.</p> <p>o Alegación 4: La ERD debe recoger la participación de los partidos políticos, con o sin representación parlamentaria.</p> <p>- Observación 5. Otro de los siete principios rectores es la Rendición de cuentas y enfoque a resultados señalando que la ERD incluye los mecanismos necesarios para que desde la Administración se pueda dar cuenta de las acciones acometidas respecto de cada uno de los objetivos planteados y que se incluyen diferentes tipos de indicadores, pero la realidad es que no se especifica el método para realizar la rendición de cuentas.</p> <p>o Alegación 5: La ERD recogerá de forma clara y concreta el método que se usará para conocer el grado de cumplimiento y la forma concreta en la que la JJCM realizará la rendición de cuentas.</p> <p>Observación 6. La Estrategia se focaliza en la intervención en 4 ámbitos de acción, siendo uno de ellos el ámbito económico que abarca las áreas de actuación vinculadas a la actividad económica. En el mismo se ha dado “especial importancia a la diversificación económica, el fomento del empleo y del emprendimiento, la promoción de empresas y su financiación”. De la anterior enumeración se echa en falta la intervención pública en este ámbito.</p> <p>o Alegación 6: La ERD recogerá en el ámbito económico de acción la intervención pública, bien directamente, bien a través de empresas públicas, en el fomento y desarrollo de la economía, especialmente, en las zonas despobladas.</p> <p>Observación 7. Dentro de los cuatro ámbitos de acción, el referido al ámbito territorial, obvia la mención expresa al problema del transporte en las zonas despobladas/abandonadas, siendo en muchos casos causa, pero también motivo de la despoblación. En este ámbito tan solo se hace mención a la accesibilidad por carretera pero no se hace referencia a las carencias y desaparición de las líneas de autobuses, ni se hace ningún tipo de referencia al transporte ferroviario.</p> <p>o Alegación 7: La ERD recogerá en el ámbito territorial la necesidad de fomentar el transporte público de viajeros/as por carretera, manteniendo y aumentando las líneas de autobuses, y el fomento del transporte ferroviario en sus dos vertientes: de pasajeros/as y de mercancías.</p> <p>Observación 8. En el apartado dedicado al objetivo estratégico titulado Avanzar en la cohesión social (OE3), no se hace referencia a la necesidad de garantizar el trabajo o una renta básica.</p> <p>o Alegación 8: Incluir en el objetivo estratégico (OE3), la obligación de asegurar a todas las personas un trabajo garantizado o una renta básica mínima.</p> <p>Observación 9. En el apartado titulado Promover la cohesión territorial (OE4), al igual que sucedía en el ámbito de acción territorial, se olvida de hacer mención a las líneas de transporte de viajeros por carretera y al ferrocarril.</p> <p>o Alegación 9: La ERD recogerá en el objetivo estratégico sobre cohesión territorial la necesidad de fomentar el transporte público por carretera, manteniendo y aumentando las líneas de autobuses, y el fomento del transporte ferroviario en sus dos vertientes: de pasajeros/as y de mercancías.</p>	Juan Ramón Crespo	Izquierda Unida de Castilla-La	ACEPTADA PARCIALMENTE	FUERA DEL OBJETO DE LA	Se incluye la referencia a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de España en apartado 3.2/ nivel nacional, en la parte en la que se destacan otras Estrategias que afectan o están relacionadas con el reto demográfico y de la despoblación. También, en el apartado 3.3/nivel regional, en esa parte también se incluirá la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha. En cuanto a la observación 3, En el apartado 10 de la Estrategia se regula el modelo de gobernanza, que está compuesto de tres componentes claros: gobernanza interna (Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación), gobernanza abierta (Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural) y espacios de diálogo y escucha activa. En los borradores de Decreto de los dos órganos mencionados (actualmente en tramitación), se establecen sus funciones y su composición. Respecto a la observación 4, tal y como se establece en la Ley de medidas frente a la Despoblación se ha garantizado la participación efectiva de las entidades locales y de los actores económicos y sociales más representativos. Además, de las revisiones intermedias de la Estrategia se enviará un informe a las Cortes Regionales para su análisis (art. 18.5 de la Ley de medidas frente a la Despoblación). Sobre la observación 5, ya se recoge en la Estrategia un sistema de seguimiento y evaluación, y en el apartado 10 el modelo de gobernanza. En cuanto a las observaciones 6 y 8, las propuestas quedan fuera del objeto de la Estrategia. En relación a las observaciones 7 y 9, se recoge en la Estrategia un nuevo modelo de transporte público por carretera (transporte sensible a la demanda). Hay que destacar que el ferrocarril y las líneas de viajeros de autobuses de concesión estatal no son competencia de la JJCM. En cuanto a la observación 10, el sistema de seguimiento y evaluación está recogido en el apartado 9 de la Estrategia. Respecto a la observación 11, en el apartado 10 de la Estrategia se regula el modelo de gobernanza, que está compuesto de tres componentes claros: gobernanza interna (Comisión Interdepartamental frente a la Despoblación), gobernanza abierta (Consejo Regional de Desarrollo del Medio Rural) y espacios de diálogo y escucha activa. En los borradores de Decreto de los dos órganos mencionados (actualmente en tramitación), se establecen sus funciones y su composición. Por otra parte, tal y como se establece en la Ley de medidas

Retorno de Resultados del Proceso participativo correspondiente al borrador de la Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha  
Organismo: Vicepresidencia

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Valoración de la aceptación	Motivos no consideración	Observaciones
		<p>Observación 10. La ERD cuenta con 22 líneas de actuación, que se dividen en 56 objetivos básicos, que a su vez se dividen en actuaciones concretas. Estas actuaciones carecen de la concreción necesaria para suponer un compromiso específico que pueda ser evaluable. Por ejemplo, en la actuación A S 7.1.1, que dice: "Facilitar el acceso a los servicios financieros. Estudiar alternativas viables para facilitar el acceso a los servicios financieros de las personas que viven en el medio rural, especialmente a los medios de pago en zonas afectadas por la despoblación".</p> <p>o Alegación 10: La ERD recogerá la definición y concreción suficiente para que las actuaciones sean realizables a la vez evaluables para conocer su progreso.</p> <p>Observación 11. En el capítulo dedicado al modelo de gobernanza no se garantiza la participación de la sociedad civil ni de los partidos políticos sin representación en las Cortes Regionales, ya que no se define como se dará participación a estos agentes, por lo que no se puede hablar de un modelo de gobernanza participada.</p> <p>o Alegación 11: El capítulo dedicado al modelo de gobernanza de la ERD debe contemplar de forma concreta quienes serán los agentes que representen a la sociedad civil, los mecanismos de elección de los mismos, en su caso y como se articulará su participación. Lo mismo deberá hacerse con los partidos políticos sin representación parlamentaria.</p> <p>Observación 12. Durante todo el texto de la ERD se hace referencia en varias ocasiones a la industria, pero tan solo en dos ocasiones se habla de industrialización. Además, cuando usa este término, lo hace de forma muy tímida refiriéndose tan solo a la industria agroganadera, pero olvidándose del resto de potenciales existentes.</p> <p>o Alegación 12: La ERD debe recoger de forma expresa un plan de industrialización para CLM, en donde la industria agropecuaria y la manufactura de nuestros productos agroganaderos. En especial los productos de excelencia deben encontrarse a la cabeza de esa apuesta por la industrialización. Pero el fomento de la industria debe ir más lejos sin olvidarse de ningún sector. La mejor forma de combatir la despoblación es el empleo de calidad, que es el empleo que crea la industria. Igualmente, se debe hacer inversión pública para crear industria en CLM, potenciando las empresas públicas a que trabajen en este sentido.</p> <p>Observación 13. En la ERD no se hace referencia lo perjudicial que es para fijar la población al territorio las industrias sucias como son las macrogranjas, las macroplantas fotovoltaicas, las plantas de tratamiento de residuos tóxicos y las minerías, como la de tierras raras, por ejemplo, que se instalan en las zonas despobladas aprovechándose de su abandono.</p> <p>o Alegación 13: En la ERD se debe hacer expresa mención que en las zonas rurales despobladas/abandonadas se hará una moratoria para la instalación de macrogranjas, macroplantas fotovoltaicas, plantas de tratamiento de residuos tóxicos, minerías, u otro tipo de industrias o actividades sucias que se aprovechan del despoblamiento del territorio.</p> <p>Observación 14. El capítulo 10.4 dedicado a las Complementariedades con el resto de marcos en los que se inserta la ERD, y como se vinculará al resto de marcos en el que se va a insertar, tanto a nivel regional, como nacional, europeo e internacional, olvida encuadrarlo dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a diferencia de lo que hace en el capítulo 3.</p> <p>o Alegación 14: La ERD debe enmarcarse con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos sus niveles: internacional, europeo, nacional y regional.</p> <p>Observación 15. La financiación de las actuaciones recogidas en toda la ERD, y al que se dedica el capítulo 11 que se refiere a Mecanismos de financiación, está huérfano de contenido, sin que exista ninguna concreción ni compromiso de financiación por parte del Gobierno Regional. Las vías de financiación que recoge son vagas referencias a fondos europeos o líneas de ayudas estatales, pero sin que se defina un marco de financiación adecuado y permanente, que debería pasar inexorablemente por un compromiso del Gobierno regional de dotar presupuestariamente, de forma adecuada, esta estrategia para poder acometer con garantía las actuaciones en ella recogidas.</p> <p>o Alegación 15: La ERD recogerá en el capítulo 11 el compromiso expreso del Gobierno Regional de dotar presupuestariamente una partida adecuada y suficiente, y dilatada en el tiempo, para financiar de forma apropiada las políticas recogidas en la misma, y en concreto, las actuaciones que se enumeran.</p> <p>Observación 16. En la misma línea que la observación anterior, y en cuanto a las referencias a la financiación de las actuaciones con fondos europeos no se contempla que esos fondos lleguen directamente a la Administración que más sufre las consecuencias del abandono y la despoblación, y que también necesitan financiación para combatirlo, que son los Ayuntamientos. Por eso se les debe facilitar una línea de financiación para luchar contra la despoblación y el abandono.</p> <p>o Alegación 16: La ERD debe garantizar que el 35 % de los fondos europeos que lleguen a la Junta de Comunidades, como por ejemplo los fondos NextGenerationEU o los del Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación, o cualquier otro fondo estructural, sean ejecutados directamente desde los Ayuntamientos y las EATIM.</p>	Aguilar	Mancha	No directamente	ESTRATEGIA	<p>frente a la Despoblación se ha garantizado la participación efectiva de las entidades locales y de los actores económicos y sociales más representativos. Además, de las revisiones intermedias de la Estrategia se enviará un informe a las Cortes Regionales para su análisis (art. 18.5 de la Ley de medidas frente a la Despoblación).</p> <p>En cuanto a la observación 12, no es objeto de la Estrategia la elaboración de un plan de industrialización para Castilla-La Mancha. En la Ley de medidas frente a la despoblación, se contemplan medidas que desarrolla la Consejería de Economía, para fomentar la localización de actividades industriales en zonas afectadas por la despoblación, además de las que desarrolla la Consejería de Agricultura para el sector agroalimentario.</p> <p>En relación a la observación 13, no es objeto de la Estrategia, es algo más sectorial, de ordenación del territorio y de los sectores a los que se hace referencia.</p> <p>En cuanto a la observación 14, se acepta y se incluirá en el apartado 10.4 de la Estrategia, que en el nivel internacional, las líneas de actuación y los propósitos de la ERD están alineados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.</p> <p>Respecto a la observación 15, en el apartado 11 de la Estrategia, se establece que la misma irá acompañada de una memoria económica. Además, en el artículo 73 (ver también el art. 8) de la Ley de medidas frente a la Despoblación, se recoge como se financian las medidas contempladas en la Estrategia y como se deben recoger los créditos destinados a su financiación en los presupuestos regionales.</p> <p>Por último, en cuanto a la observación 16, la financiación de las medidas de la Estrategia se regulan en los artículos 73 y 74 de la Ley de medidas frente a la Despoblación. En cuanto a los fondos europeos, se ha de estar a lo que establecen las políticas de Cohesión de la UE y demás normativa aplicable.</p>